# MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



# MEMORIA ANUAL 2013

# INDICE

I. PRESENTACION	4
II. AUTORIDADES POLITICAS Y RESPONSABLES DE UNIDADES 2.1. Autoridades Políticas 2.2. Responsables de las Unidades Orgánicas	<b>6</b> 6-7 8-9
III. ASPECTOS GENERALES 3.1. Breve Reseña Histórica de la Municipalidad 3.2. Ubicación Geográfica 3.3. Base Legal Ley de Creación del Distrito 3.4. Datos Generales de la Municipalidad 3.5. Población	10 10 10-11 12 13 13-14
IV. BASE LEGAL	15
V. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD 5.1. Organigrama	<b>16</b> 17
VI. MARCO ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 6.1. Visión/Misión 6.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	<b>18</b> 18-19 19-22
VII. COMISIONES DE REGIDORES 7.1. Comisiones Permanentes 7.2. Normas Emitidas 7.3. Ordenanzas Aprobadas 7.4. Acuerdos de Concejo	23 23-24 25 25-26 26-28
VIII. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTION MUNICIPAL POR ORGANOS DE LINEA	29
<ul> <li>8.1. Gerencia de Administración Tributaria</li> <li>8.1.1. Introducción</li> <li>8.1.2. Diagnostico General del Periodo</li> <li>8.1.3. Deudas por Cobrar</li> <li>8.1.4. Recaudación</li> <li>8.1.5. Ingresos Ejecutados respecto del Presupuesto (PIA)</li> <li>8.1.6. Perspectivas para el 2014</li> </ul>	29 29 29-30 31 32-33 34
8.2. Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano 8.2.1. Principales actividades de la Subgerencia de Bienestar e Integración Social	<b>35</b> 35
- Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - Programa de Vaso de Leche	52 61
8.2.2. Principales actividades de la Subgerencia de Desarrollo Económico	67

8.3. Gerencia de Servicios a la Ciudad  8.3.1. Principales actividades de la Subgerencia de Medio Ambiente  y Servicios Públicos	<b>78</b> 78
y Servicios Públicos - Área de Medio Ambiente	78
- Área de Limpieza Publica	84
<ol> <li>8.3.2. Principales actividades de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil</li> </ol>	92
8.4. Gerencia de Fiscalización	98
8.4.1. Principales actividades de la Subgerencia de Fiscalización	98
8.5. Gerencia de Desarrollo Urbano	105
Introducción	105
8.5.1 Obras Ejecutadas en el Periodo 2013	106
IX. PROCESO DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADOS	118
9.1. Proyectos priorizados en el Proceso Participativo de los Gobiernos Locales del 2013	118
9.2. Ejecución de Ingresos	121
9.3. Programación del Presupuesto de Gastos por Rubro de Financiamiento	122
<ol> <li>9.4. Ejecución de Presupuesto de Gastos del Presupuesto por Rubro de Financiamiento</li> </ol>	123
9.5. Ejecución de Presupuesto de Gastos por Genérica	124
9.6. Balance de la Ejecución del Presupuesto del Año 2013	127
ANEXO 01	129
X. EVALUACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION	131
10.1. Análisis de la Estructura del Balance General	131
10.2. Análisis de la Estructura del Estado de Gestión	133
10.3. Análisis y Aplicación de Ratios	134

# **MEMORIA ANUAL 2013**

#### I. PRESENTACION

La Memoria Anual 2013 de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, se ha elaborado en cumplimiento a lo que dispone el Art. 9º inciso 17) de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, reflejando el resumen de las principales acciones, logros, avances, propuestas de solución y balances o evaluación de los resultados alcanzados por la Gestión Municipal durante el Ejercicio Anual 2013, se ha recopilado información clasificada de las distintas áreas en la que se hace conocer un resumen de los aspectos más significativos. Asimismo, contiene las principales obras y actividades realizadas que incidieron en el desarrollo del distrito.

En el presente documento encontraremos el detalle de los logros obtenidos por cada unidad orgánica incluyendo además un diagnostico, análisis y perspectivas de mejora que nos permita apreciar de una manera más efectiva el trabajo que se ha realizado durante el ejercicio 2013, conteniendo además el resumen de la Cuenta Municipal, así como la información financiera y presupuestaria.

Los proyectos y las acciones desarrolladas están de acorde con la visión, misión y los objetivos estratégicos institucionales que se han fijado periodo a periodo, los cuales buscan permanentemente mejorar la calidad de vida del vecino a través del trabajo corporativo con las diferentes áreas de la Municipalidad y la participación activa del vecino. Los recursos humanos, materiales y financieros de la Municipalidad han sido un instrumento primordial en la Gestión Municipal, para el cumplimiento de las metas previstas.

Esta gestión municipal tiene como prioridad liderar el desarrollo integral y armónico de nuestro distrito, satisfaciendo de las principales necesidades de los Bustamantinos, en tal sentido se han ejecutado diferentes obras mayormente vías urbanas, basado en un criterio técnico, dotando de infraestructura a fin de brindar una mejor calidad de vida, en especial a los sectores más vulnerables del distrito.

A esta labor se suma nuestro compromiso de brindar una calidad de vida saludable para nuestra población, a través de nuestros programas de deportes, recreación y cultura, preocupados también por el medio ambiente que nos rodea continuamos con los programas y acciones de sensibilización para la segregación de residuos sólidos, abarcando mas zonas de nuestro distrito con el fin de disminuir la contaminación ambiental.

Por último, nuestra preocupación y compromiso es seguir fortaleciendo nuestros niveles de seguridad ciudadana, en este año se han adquirido 08 camionetas para abarcar en su totalidad las 09 zonas de nuestro distrito, disminuyendo las incidencias delictivas, además con el trabajo conjunto que se realiza con la Policía Nacional del Perú, así como la participación activa que han demostrado las juntas vecinales de nuestro distrito.

Todos estos puntos se desarrollaran en el presente documento de manera clara y comprensible.

# II. AUTORIDADES POLITICAS, COMISIONES DE REGIDORES Y RESPONSABLES DE UNIDADES

# 2.1. AUTORIDADES POLITICAS

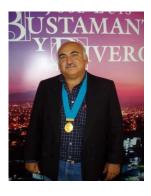
Para el periodo 2011 al 2014 con el voto popular de la población del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, se eligieron a las siguientes autoridades.

**ALCALDE** 

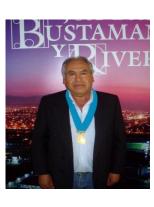
DR. OSCAR ZUÑIGA ROSAS



# **REGIDORES**



Ing. José Monroy Meza



Ing. Félix Paredes Vizcarra



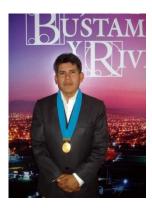
Lic. Edson Cárdenas Cusirramos



Sr. Edgar Gonzáles Polar



Prof. Annabella Villegas de Cayro



Abog. Edward Suaquita Gutiérrez



CPC Adalberto Peña Zúñiga



CPC Oscar Carrillo Muñoz



Abog. Alejandro Maldonado Gutiérrez

#### 2.3. RELACION DE FUNCIONARIOS

Sr. Walter Dongo Chávez Gerente Municipal

CPC Vladimir Aróstegui Gálvez Jefe del Órgano de Control Interno

Econ. Luis Castillo Diaz

Gerente de Administración

Abog. Nelga Guerra Serra Gerente de Asesoría Legal

Lic. Luis Peralta Claros

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Abog. Renzo Medina Morón **Procurador Público Municipal** 

Abog. Ailine Valencia Alviz **Secretaria General** 

Abog. Faviola Agostinelli Chacón

Gerente de Administración Tributaria

Lic. Verónica Landeo Ponce Gerente de Promoción Social

Abog. José Alberto Franco Casas Gerente de Servicios a la Ciudad

Ing. Jorge Luis Ojeda Rodríguez Gerente de Desarrollo Urbano

Abog. Jorge Montalbán Guzmán Gerente de Fiscalización Municipal

Ing. Elvis Huayta Millio

Subgerente de Planeamiento y Proyectos

CPC Edgar Zegarra Obando Subgerente de Personal

CPC Gladys Ccapatinta Mamani Subgerente de Contabilidad

CPC Miguel Angel Gallegos Cuadros **Subgerente de Tesorería** 

Sr. Lino Raymundo Huamán Nova Subgerente de Abastecimiento

Ing. Yvan Delgado Sarmiento

Subgerente de Tecnologías de la Información

CPC Daniel Quispe Condori

Subgerente de Fiscalización y Control

Lic. Edgar Díaz Vera

Subgerente de Registro Tributario y Orientación

Abog. Jorge Montalbán Guzmán Subgerente de Ejecución Coactiva

Sr. Alberto Frisancho Motta Subgerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

Lic. Roberto Linares Rivera

Subgerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Ing. Raúl Medina Monroy

Subgerente de Fiscalización Municipal

Sr. Sergio Benavente Loayza

Subgerente de Desarrollo Económico

Lic. Bernarda Ticona Ames

Subgerente de Desarrollo Humano Bienestar Social y Demuna

Arq. Fernando Rosado Carbajal Subgerente de Obras Públicas y Proyectos

Arq. Ricardo Yáñez Delgado Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro

Ing. Sara Larico Chambi

Subgerente de Obras Privadas y Licencias

# **III. ASPECTOS GENERALES**

# 3.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

La creación del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, se gesto a raíz de la iniciativa de un grupo de vecinos que fundaron el Comité Cívico TEXAO, quien en su última etapa fue liderada por el Sr. Raúl Osorio Riveros, quien fuera Primer Alcalde del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, el que junto con sus integrantes lucharon arduamente pasando por innumerables esfuerzos, sacrificios y obstáculos para conseguir el tan anhelado objetivo de la creación del distrito y que este por fin pudiera velar por los intereses y necesidades de la población olvidada por los gobiernos locales de turno, que evidenciaron poco o nada de interés por esta zona, razón por la cual José Luis Bustamante y Rivero ocupa la zona geográfica que antes ocupaban los distritos de Paucarpata, Socabaya y el Cercado.

Es así que con fecha 23 de mayo de 1995, fue creado el Distrito José Luis Bustamante y Rivero, mediante Ley N° 26455, cuya capital de distrito se encuentra ubicada en el núcleo urbano de Ciudad Satélite, sin embargo, su funcionamiento empieza el 02 de enero de 1996, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo dispone, la Ley Orgánica de Municipalidades.

# 3.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la Provincia y Región de Arequipa; situado al Sur – Este del distrito de Arequipa a una distancia de 04 Km. de la plaza de Armas aproximadamente.

Se ubica a una altitud de 2,310.00 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25"04" de Latitud Sur y 71°31"48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km2, que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

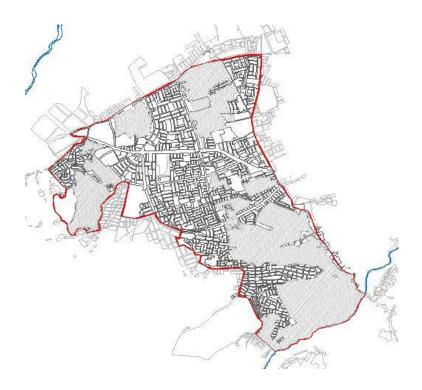
# Sus límites son:

POR EL NOROESTE Y NORTE : Con el distrito de Arequipa.

POR EL ESTE : Con el distrito de Paucarpata.

POR EL SURESTE : Con los distritos de Sabandía y Characato.

POR EL SURESTE Y OESTE : Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter



# 3.3. BASE LEGAL DE CREACION DEL DISTRITO

# Crean el distrito José Luis Bustamante y Rivero en la provincia y departamento de Arequipa Ley N° 26455

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO:

El Congreso Constituyente Democrático ha dado la Ley siguiente:

Artículo 10.- Créase en la Provincia y Departamento de Arequipa, el distrito José Luis Bustamante y Rivero con su capital el núcleo urbano Ciudad Satélite.

Artículo 20.- Los límites del distrito han sido trazados sobre la base del plano de la ciudad de Arequipa, a escala 1:25,000 elaborado por el Gobierno Regional de Arequipa; los planos urbanos de los distritos de Paucarpata, Arequipa, Socabaya a escala 1:5,000 elaborados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y son los siguientes:

POR EL NOROESTE Y NORTE. Con el distrito de Arequipa, a partir de la intersección de la avenida Andrés Avelino

Cáceres con la segunda torrentera, el límite con dirección general Este lo constituye el thalweg de esta torrentera hasta su intersección con la avenida Internacional.

POR EL ESTE.- Con el distrito de Paucarpata, a partir del último lugar nombrado el límite con dirección general Sur, está conformado por los ejes de las avenidas Internacional, Pizarro y Colón hasta su intersección con el río Sabandía o Socabaya en el puente Sabandía.

POR EL SURESTE. Con los distritos de Sabandía y Characato, a partir del último lugar nombrado, el límite con dirección general Oeste lo constituye el thalweg del río Socabaya o Sabandía hasta la desembocadura de la quebrada La Campina, en el límite Noreste de la urbanización La Campiña.

POR EL SUROESTE Y OESTE. Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter, a partir del último lugar nombrado, el límite con dirección general Norte lo constituye el limite Noreste de la Urbanización La Campina, el muro de protección del Club el Golf hasta la calle Ecuador, los ejes de la calle Ecuador, avenida Caracas, avenida Unión, calles Huanta, Tumbes, Huamachuco, Contamaná, Huacho, Ayaviri y Acomayo, hasta su intersección con la tercera torrentera; el thalweg de la tercera torrentera aguas abajo hasta su intersección con la avenida Perú, calle Alemania, avenida Arequipa, avenida Las Penas, avenida Primero de Mayo, calle Bajada del Cerro Juli hasta su intersección con la Ronda de Regadio Chilpinilla, avenida Francisco Mostajo (que bordea el Cerro Juli por su lado Oeste), calle Edilberto Zegarra Ballón y avenida Andrés Avelino Cáceres, hasta su intersección con la segunda torrentera punto de inicio de la presente descripción.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

**Primera.** El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades político administrativas a la circunscripción que se crea por la presente Ley.

Segunda. En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades municipales en el nuevo distrito, la administración y la prestación de servicios serán atendidas por el Concejo Provincial de Arequipa.

Tercera.- El Jurado Nacional de Elecciones efectuará las acciones conducentes para la dotación de las autoridades municipales en el nuevo distrito.

Cuarta. El Poder Judicial realizará las acciones necesarias a fin de dotar al nuevo distrito de las autoridades judiciales correspondientes.

Quinta.- Deróganse los dispositivos legales que se opongan a la presente Ley.

Sexta. Esta Ley rige desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

JAIME YOSHIYAMA

Presidente del Congreso Constituyente Democrático

CARLOS TORRES Y TORRES LARA

Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER

Presidente del Consejo de Ministros

# 3.4 DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

La Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, es la responsable de representar al vecindario promoviendo la adecuada prestación de servicios públicos locales, así como fomentar el bienestar, seguridad de los vecinos y desarrollo integral y asimismo de su circunscripción, implementado las políticas de gestión para alcanzar el más alto beneficio social.

Su sede principal se encuentra ubicada en la Av. Dolores s/n Distrito José Luis Bustamante y Rivero.

RAZON SOCIAL	Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero
DOMICILIO LEGAL	Av. Dolores s/n
RUC Nº	20312108284
CENTRAL TELEFONICA	430700 – 427495
PAGINA WEB	www.munibustamante.gob.pe

# 3.5 POBLACION

De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2007 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población del Distrito José Luis Bustamante y Rivero asciende a 76,410 habitantes que representa el 8.85%, de la Provincia, el 6.69% de la Región y el 0.29% de población del país.

La Población de Varones está conformada por 35,681 habitantes que representa el 47% y el de mujeres es de 40,729 habitantes y representa el 53%, el índice de masculinidad es de 0.91% muy por debajo de los niveles, provincial (0.97), regional (0.99) y nacional (0.998).

#### POBLACION DEL DISTRITO POR SEXO

Edad por Grandes	Segú	Total	
Grupos	Hombre	Mujer	
0 – 14	8.407,00	8468	16875
15 – 64	24.025,00	28541	52566
65 +	3.249,00	3720	6969
Total	35.681.00	40,729	76,410

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

La Población Económicamente activa significa el 46.22% de la población del distrito, que concuerda con 32,322 habitantes, y la Población Económicamente No Activa representa el 53.78% de la población del distrito y asciende a 37,610 habitantes.

# POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA

POBLACIÓN	HABITANTES	PORCENTAJE
Población Económicamente Activa Población Económicamente No Activa	32,322.00 37,610.00	46.22% 53.78%
TOTAL	69,932.00	100%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Entonces, para el Distrito José Luis Bustamante y Rivero, la población económicamente activa empleada tiene una importancia relativa al 94.52% de la PEA productiva, es decir 30,550 habitantes. Por su lado, la población económicamente activa desempleada, asciende 1,772 habitantes aproximadamente, que hacen el 5.48% de la PEA productiva.

POBLACIÓN	HABITANTES	PORCENTAJE
PEA Empleada PEA Desempleada	30,550.00 1,772.00	94.52% 5.48%
TOTAL	32,322.00	100%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

#### IV. BASE LEGAL

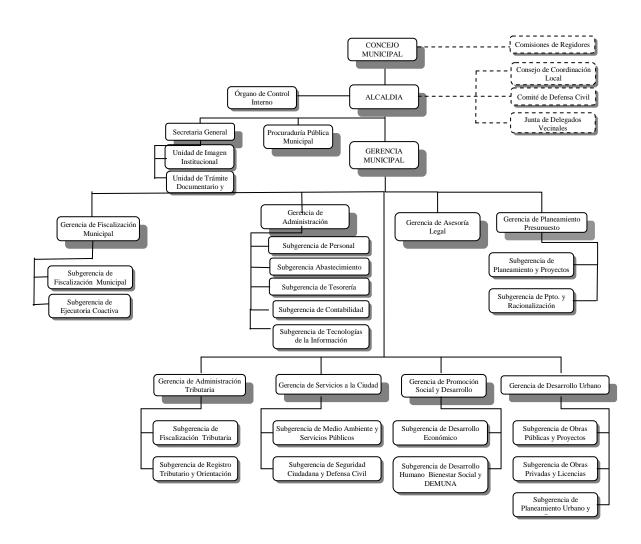
- Ley N° 26455 Ley de Creación del Distrito.
- ➤ Ley Nº 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ➤ Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Art. 9º inc. 17, Art. 20º numeral 11 y Art. 54º
- ➤ Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- ➤ Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control
- ➤ Res. Contraloría General Nº 320-2006-CG que Aprueban las Normas de Control Interno.
- ➤ Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/50.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2011-50.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico.
- ➤ Resolución Directoral Nº 015-2013-EF/51.01, que modifica la Directiva Nº 003-2012-EF/51.01 Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República.
- ➤ Resolución de Alcaldía Nº 031-2014-MDJLBYR, que aprueba la Directiva "Normas para la Formulación y Aprobación de la Memoria Anual 2013 de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero"

# V. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

La estructura organizativa diseñada para la Municipalidad ha sido concebida de tal manera que los órganos de Gobierno y Alta Dirección se aboquen a la formulación de los lineamientos de política ejerciendo el principio de Unidad de Dirección; que los órganos administrativos desarrollen funciones de apoyo y asesoramiento de carácter general; y que los órganos de línea sean básicamente ejecutores, especializados en materia de tributación, desarrollo humano, servicios a la ciudad y desarrollo e infraestructura urbana, para elevar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de la población, puesto que a través de dichos órganos se cumplirá la misión de la Municipalidad.

Asimismo, se han especificado las atribuciones del Gerente Municipal, Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina y Unidad, en términos más ejecutivos orientándolas mayormente a la toma de decisiones, lo cual ha permitido impulsar y optimizar la gestión municipal, convirtiéndola en una nueva entidad moderna, cuyos funcionarios al poseer mayores atribuciones ejecutivas para el cumplimiento de la misión institucional, se verán en la necesidad de demostrar cada vez una mejor capacidad gerencial y también humana en la prestación de los servicios a los vecinos.

# **ORGANIGRAMA**



#### VI. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

# 6.1. VISIÓN / MISIÓN

Dentro de este contexto, se ha procedido a asegurar la utilización racional y la optimización de los recursos disponibles, en la consecución de las metas y cristalización en la programación de actividades y proyectos realizados durante el 2013 ello de acorde con el Presupuesto Institucional de Apertura.

- · Visión, Misión
- Descripción del plan de actividades; Fijación de los objetivos y metas, la unidad orgánica responsable; tarea o acción; Unidad de Medida; cantidad de metas; duración o cronograma de ejecución
- Descripción del plan de proyectos; Fijación de los objetivos y metas, la unidad orgánica responsable; tarea o acción; Unidad de Medida; cantidad de metas; duración o cronograma de ejecución.

### **VISION**

"José Luis Bustamante y Rivero, un Gobierno Municipal que administra con liderazgo participativo, eficiente, transparente y técnico, una comunidad moderna, segura, ordenada, en armonía con el medio ambiente de desarrollo urbano planificado y controlado, capaz de generar los recursos suficientes elevando sustancialmente el bienestar y la calidad de vida de los vecinos del distrito".

### **MISION**

"Promover, planear y ejecutar políticas que garanticen a José Luis
Bustamante y Rivero, obtener el desarrollo local sostenible e integral del
ser humano, orientando adecuadamente los recursos a la satisfacción de
las necesidades de la población y al logro eficiente de servicios
administrativos, públicos en forma oportuna con calidad y a costos
razonables; con acciones culturales, deportivas y recreativas, utilizando
modernos sistemas de gestión, según el desarrollo comercial – productivo
y el logro de la consolidación de una infraestructura vial y urbana,
cuidando el desarrollo armónico y equilibrado del medio ambiente y
ecología en estrecha cooperación con los vecinos".

#### 6.2. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Los objetivos son los propósitos o fines esenciales que la institución pretende alcanzar para lograr la misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia. Un Objetivo Estratégico General constituye un propósito en términos generales que se asocia principalmente a un Programa dentro de la clasificación funcional vigente.

Los Objetivos Estratégicos Generales son, por definición objetivos de largo plazo que contribuirán al logro de la Misión Institucional, por lo tanto estos objetivos responden a lo que deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual actuamos, y son expresados en términos cualitativos y susceptible de medición a través de Indicadores de resultado objetivamente verificables.

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR ESCALA DE PRIORIDADES**

Los objetivos estratégicos del periodo 2013, guardan relación con el desempeño esperado que tienen como marco precisamente los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional:

- Mejorar la calidad de los servicios municipales a través de todos los procesos administrativos, haciéndolos más eficientes y eficaces, usando la mejora continua de procesos que comprometan a un mejor desempeño del Recurso Humano, reduciendo los reclamos y las inconformidades de nuestros vecinos.
- 2. Mejorar la capacidad operativa de recaudación tributaria, a través del uso de tecnología avanzada de información, que agilice y facilite la atención de los contribuyentes/usuarios, desarrollando políticas de transparencia en el manejo de los recursos municipales.
- 3. Consolidar una organización líder, moderna y participativa, orientada a satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad, dotando de infraestructura pública con la finalidad de mejorar su calidad de vida, en especial a los sectores sociales más vulnerables del distrito, promoviendo el desarrollo económico y social.
- 4. Promover una cultura de vida saludable en la población, a través de la práctica del deporte, recreación, cultura y salud preventiva.
- 5. Desarrollar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente, implementando programas y acciones sostenibles para mitigar los efectos de la contaminación ambiental y lograr una comunidad saludable, limpia y ecológica.
- 6. Elevar y fortalecer los niveles de seguridad ciudadana del distrito, a través de la participación vecinal conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, estableciendo un sistema eficiente que garantice el desarrollo económico y social del distrito.

# 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE CALIDAD

Alcanzar un elevado nivel de satisfacción en los servicios que se presta a los usuarios. El conocimiento de los requerimientos de los usuarios será la base para el mejoramiento continuo de los procedimientos y el uso de recursos y conservación eficiente de la infraestructura. Mejorar permanentemente los niveles de atención y cumplimiento de los requerimientos de los usuarios para incrementar el valor con que es percibido nuestro servicio. Para alcanzar estos niveles de calidad será necesario el esfuerzo continuo y ordenado de todas las áreas de la Municipalidad.

# 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE RECURSO HUMANO

Conseguir la identificación del potencial humano con la Institución, por lo que gran parte del esfuerzo se focalizará en el mejoramiento continuo de los procesos de administración del desarrollo de capacidades, en la mejora del clima organizacional y en la participación creativa de los trabajadores para la gestión diaria y solución de problemas. Para alcanzar este nivel es necesario invertir importantes esfuerzos en capacitación y entrenamiento de los trabajadores. Impulsar el desarrollo de las aptitudes y actitudes de los trabajadores para promover el cambio hacia la excelencia en el trabajo con identificación y mística hacia la Institución.

# 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Impulsar la calidad y rendimiento económico de nuestros servicios mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías de punta. El esfuerzo por el desarrollo y la innovación tecnológica debe ser permanente y materializarse con la implementación de procesos y procedimientos más eficientes y económicos. Es decir, propender a una búsqueda permanente de mayor productividad en nuestros servicios a la comunidad. Implementar sistemas de información, previo equipamiento moderno con equipos de hardware y software para un óptimo servicio administrativo y de gestión.

# 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Consolidar la cultura institucional, la mejora continua de la gestión y la proyección de la imagen institucional caracterizada por sus sólidos valores institucionales hacia la comunidad. Establecer planes y programas para estimular y potenciar la conciencia tributaria y la racionalización de procedimientos administrativos para una adecuada

prestación de servicios. Crear unidades productivas con financiamiento propio y cooperación internacional, como la instalación de viveros que sirvan de soporte para el mantenimiento y ampliación de áreas verdes para protección del medio ambiente.

# 5. OBJETIVO ESTRATÉGICO MEDIOAMBIENTAL

Diseñar e implementar normas en materia comercial, ambiental, urbanística que se constituyan en el marco de acción y continuidad de políticas. Implementar programas de forestación y reforestación y ampliar las áreas verdes existentes en el distrito a través de un tratamiento adecuado con insumos ecológicos y el empleo de tecnología moderna en los sistemas de riego. Implementar programas de saneamiento ambiental y el proyecto de reciclaje de residuos sólidos para contribuir directamente a evitar la degradación del ecosistema y a la vez generando ingresos.

# 6. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Consolidar una organización municipal eficiente y moderna para garantizar la atención de necesidades de la comunidad, el manejo de los recursos municipales y una gestión administrativa que permita el logro de los objetivos institucionales. Gestionar la cooperación internacional mediante el financiamiento y transferencia tecnológica en proyectos sociales y preservación de medio ambiente.

# 7. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Implementar políticas y programas para fortalecer los ingresos propios, control del comercio informal y disminuir la inseguridad ciudadana. Fortalecer la participación de la sociedad civil organizada para propender a un desarrollo planificado y afrontar eficazmente el problema de la inseguridad ciudadana.

# 8. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Suscribir convenios de cooperación Interinstitucional en materia de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades e intereses de la población.

### VII. COMISIONES DE REGIDORES Y NORMAS EMITIDAS

La Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, tiene como objetivo fundamental, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico en la circunscripción del distrito, promover el desarrollo económico y el desarrollo humano integral, con mayor bienestar y calidad de vida, con una comunidad saludable, segura, limpia y ecológica, en una cultura de solidaridad, paz y protección del medio ambiente.

### 7.1. COMISIONES DE REGIDORES

# **COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD**

Sr. Edgar Dember Gonzales Polar
Ing. Alejandro Paredes Vizcarra
Abog. Edward Jorge Suaquita Gutiérrez

Presidente
Miembro
Miembro

Gerencia de Servicios a la Ciudad Secretario

# COMISION DE JUVENTUDES Y DESARROLLO ECONOMICO

Abog. Edward Jorge Suaquita Gutiérrez Presidente
CPC Oscar Alejandro Carrillo Muñoz Miembro
CPC Adalberto Juan Peña Zúñiga Miembro

Gerencia de Promoción y Desarrollo Humano Secretario

#### **COMISION DE ADMINISTRACION Y RENTAS**

Lic. Edson Francisco Cárdenas Cusirramos Presidente
Abog. Edward Jorge Suaquita Gutiérrez Miembro
Sr. Edgar Dember Gonzales Polar Miembro

Gerencia de Administración Tributaria Secretario

#### COMISION DE DESARROLLO URBANO Y DEFENSA CIVIL

Ing. Alejandro Paredes Vizcarra
Lic. Edson Francisco Cárdenas Cusirramos
Prof. Annabella Villegas de Cayro
Prof. Annabella Villegas de Cayro
Prof. Annabella Villegas de Cayro
Prof. Miembro

Gerencia de Desarrollo Urbano Secretario

#### COMISION DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CPC Adalberto Juan Peña Zúñiga Presidente Ing. Alejandro Paredes Vizcarra Miembro Ing. José Manuel Monroy Meza Miembro

Gerencia de Servicios a la Ciudad Secretario

# COMISION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y PROMOCION DE LA SALUD

CPC Oscar Alejandro Carrillo Muñoz Presidente
Abog. Edward Jorge Suaquita Gutiérrez Miembro
Abog. Alejandro Agustín Maldonado Gutiérrez Miembro

Gerencia de Promoción Social de Desarrollo Humano Secretario

# COMISION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

CPC Oscar Alejandro Carrillo Muñoz Presidente
Sr. Edgar Dember Gonzales Polar Miembro
Lic. Edson Francisco Cárdenas Cusirramos Miembro

Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano Secretario

# **COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS Y MARGESI DE BIENES**

Abog. Alejandro Agustín Maldonado Gutiérrez Presidente CPC Adalberto Juan Peña Zúñiga Miembro Ing. Alejandro Paredes Vizcarra Miembro

Gerencia de Asesoría Legal Secretario

# COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Prof. Annabella Villegas de Cayro Presidente
CPC Oscar Alejandro Carrillo Muñoz Miembro
Ing. José Manuel Monroy Meza Miembro

Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano Secretario

# 7.2. Normas Emitidas

# **SECRETARIA GENERAL**

# Cuadro Nº 01

# NUMERO DE ACUERDOS DE CONCEJO, ORDENANZAS MUNICIPALES Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA 2013

Acuerdos de Concejo	071
Ordenanzas Municipales	020
Resoluciones de Alcaldía	727

Sesiones de Concejo	Total
Extraordinarias	009
Ordinarias	024
Solemnes	001

Comisiones Conformadas	Total
Permanentes	009
Especiales	001

# Cuadro Nº 02 ORDENANZAS APROBADAS AÑO 2013

Nº Ordenanza	Fecha Aprobación	Medio Publicación	Fecha Publicación	Asunto
001	22/01/2013	LA REPUBLICA	08/02/2013	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y ANUNCIOS EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
002	22/01/2013	LA REPUBLICA	08/02/2013	APROBAR LA MODIFICACION DEL CODIFICADOR DE INFRACCIONES Y ESCALA DE MULTAS.
003	22/01/2014	LA REPUBLICA	08/02/2013	PROGRAMA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS 2013
004	13/02/2013	LA REPUBLICA	08/02/2013	REGLAMENTO PARA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO.
005	27/03/2013	LA REPUBLICA	23/04/2013	APROBAR LA MODIFICACION DEL CODIFICADOR DE INFRACCIONES Y MULTAS.
006	27/03/2013	LA REPUBLICA	23/04/2013	REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
007	15/05/2013	LA REPUBLICA	30/04/2013	DECLARAR EL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE SUBSANACION DE EXPEDIENTES DECLARADOS NO CONFORMES POR INCUMPLIMIENTO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS EN EL REGIMEN DE REGULARIZACION DE LICENCIA DE OBRA.
008	30/04/2013	LA REPUBLICA	30/04/2013	DECLARAR LOS BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS DE REDUCCION DE PORCENTAJE DE MULTA Y REGULARIZACION DE LICENCIA DE EDIFICACION EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA LOS PROPIETARIOS QUE HAYAN REALIZADO EDIFICACIONES CON FINES DE VIVIENDA Y COMERCIO VECINAL (CL, C3) SIN LA RESPECTIVA LICENCIA DE OBRA.
009	31/07/2013			APROBAR EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMÍENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
010	31/07/2013	LA REPUBLICA	01/08/2013	AMPLIAR Y MODIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL N 019-2011-MDJLBYR Y APROBAR LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
011	31/07/2013	LA REPUBLICA	08/08/2013	DECLARAR LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL № 011-2012- MDJLBYR.
012	13/08/2013	LA REPUBLICA	14/08/2013	DISPONER LA SUSPENSION TEMPORAL DE AUTORIZACION PARA LA COLOCACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS QUE SE ENCUENTREN A LO LARGO Y A AMBOS LADOS DE LAS VIAS DENOMINADAS, AVENIDA CERRO JULI, DESDE LA MZ. K DE LA URB. RESDIENCIAL SAN BASILIO HASTA EL FRENTE DEL INGRESO AL CAMPO FERIAL DE CERRO JULI, INTERSECCION DE LA AV. FRANCISCO MOSTAJEO Y HASTA LA INERSECCION DE LA CALLE EDILBERTO ZEGARRA BALLON Y A SU VEZ, ESTA CON LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO. TANTO EN PROPIEDAD PÚBLICA COMO EN PROPIEDAD PRIVADA, DESDE EL 15 DE AGOSTO HASTA EL 25 DE SETIEMBRE DEL 2013.
013	13/08/2013	LA REPUBLICA		REGLAMENTO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
014	11/09/2013	LA REPUBLICA	18/09/2013	REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL.
015	17/10/2013	LA REPUBLICA	19/10/2013	ESTABLECE EL BENEFICIO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EJECUTADAS SIN LICENCIA DE EDIFICACION EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
016	30/10/2013	LA REPUBLICA	13/11/2013	DECLARAR LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 013-2013-MDJLBYR, SOLICITADA POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACION.

# Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ı	017	23/12/2013	LA REPUBLICA	26/12/2013	PRORROGAR LA VIGENCIA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Nº 0096-MDJLBYR Y Nº 0097-MDJLBYR.
ſ	018	23/12/2013	LA REPUBLICA	26/12/2013	FIJA EL MONTO MINIMO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL
					DEL AÑO 2014.
I	019	23/12/2013	LA REPUBLICA	26/12/2013	EMISIÓN PROGRESIVA DE DECLARACIONES DE AUTOVALUO MECANIZADAS.
ſ	020	27/12/2013	LA REPUBLICA	30/12/2013	PROGRAMA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS 2014.

# CUADRO Nº 03

# **ACUERDOS DE CONCEJO AÑO 2013**

DIRECTIVÁ DEL PUEBLO TRADICIONAL DE CERRO JULI.  27/03/2013  APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL"	N°	FECHA	ASUNTO
GERENCA REGIONAL DE LA PRODUCCION.  ANULADO  D30  ANULADO  D41  2201/2013  AGEPTAR, LA DEVOLUCIÓN DEL FIDEICOMISO CONSTITUIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO AMPILACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EMBORRES Y TRATAMIENTO DEL AGUAS RESDOUACES DE ARECUIPA, METROPOLITAMA", MONTO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE 3/30/2003  D51  D52  D53  D53  D53  D53  D54  D55  D55  D55	001	14/01/2013	ADOLESCENTES DE LA CASA HOGAR TORRE FUERTE Y TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE EDUCADORES DE LA CALLE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y
2012 2012013 ACEPTAR, LA DEVOLUCIÓN DEL FIDEICOMISO CONSTITUIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO AMPILACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EMISCRES Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AREQUIPA, METROPOLITANA", MONTO QUE ASOJENDE A LA SUMA DE ISJADO, 300.000.000 TRESCIDENTOS MIL CON DIVIDO NILVOS SOLES).  13022013 APROBARE, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO METRANINCIPAL DEBODIANDO "SERENAZOS SIN FRONTERAS" ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LAS MUNICIPALIDAD DES DISTITALES DE ALTO SELVA ALEGRE. JACOBO HUNTER, JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, MARIANO MELGAR, RIREAD CRES, PALOZARPATA, SACAHOA, SOCARPA Y VANAHURAR, CONCROME A LOS TERMINOS Y ESTIPULACIONES PLADAS EN LOS DOCUMENTOS QUE LO CONTRENEN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESIDITE ACUIPADO MUNICIPAL.  3. APROBARE, LA INFORMACIÓN FINANCIERA " Y PRESUPUESTAL Y MEMORIA INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012 DE LA MUNICIPALIDAD DISTITATA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERGO, ASSE REMITIDA PARA LA ELAGORACIÓN DE LA CENURA DEMENDIA. A VIDADE A JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERGO, ASSE REMITIDA PARA LA ELAGORACIÓN DE LA CENURA DEMENDIA. A VIDADE A JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERGO, ASSE REMITIDA PARA LA ELAGORACIÓN DE LA CENURA DEMENDIA. A VIDADE A JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERGO, ASSE REMITIDA PARA LA ELAGORACIÓN DE LA CENURA DEMENDIA. A VIDADE A LA CENURA DE AL CENURA DE AL REVIBILIDA. A VIDADE A LA CENURA DE AL CENURA DE AL REVIBILIDAD DE SITATA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERGO. ASSENDA DE LA CENURA DE AL CENU	002	14/01/2013	
EMISORES Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AREQUIPA, METROPOLITANA*, MONTO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/300.000.00  TRESCIENTOS MILCONO MUNEVOS SOLLES.  APROBAR, LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO INTERMUNICIPAL DENOMINADO "SERENAZGO SIN FRONTERAS" ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ALTO SELVA ALEGRE. JACCOBO HUNTER, JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, MARIANO MELGAR, MIRALOFES, PALCARPATA, SACAMAY, SOCAMAY Y VANAHURAN, CONCROME A LOS TERRIMIOS Y ESTIPULACIONES FURDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LOS DECUMENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DECUMENTOS DE LOS DEL CORDITIONES DE LOS DECUMENTOS DE LOS DELOS DELOS DE LOS DELOS DELOS DELOS DELOS DELOS DELOS DELOS DELOS DE	003		
AREQUIPA Y LAS MINICIPALIDADES DISTRITALES DE ALTO SELVA ALEGRE, JACOBO HUNTER, JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, MARIANO MELGAR, MIRALORES, PAUCARPATA, SACHACA, SOCRAMAY Y YANAHURA, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y ESTIPULACIONES FLADAS EN LOS DOCUMENTOS OUE LO CONTIENEN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL.  APROBAR, LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y MEMORIA INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO PERSUPUESTARIO 2012. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A SER REMITIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA.  APROBAR, LA EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL OS TERRENOS: (I) UBICADO EN EL PAGO LA APACHETA SOBRE LA AVVIDAURRAZAGA; (II) JUENCADO EN EL FUNDO AMISPATA GRANDE SECTOR ENTRE EL P. J. CERRO JULI Y EL P. J. CERRO SALAYERRY (II) BUBICADO EN EL TERRENOS MUSICION ANTE COMMANDA DARBAPATA GRANDE SECTOR CENTO, DUI VALE CE DILLY DE ROLLOFIERO DENTRE LOS SECTORES DE SECTOR CENTO AUTIVATE. DE MODIFICADO POR EL AS ENCUENTRA DISCADO HURIE LOS SECTORES DE ACUENTA ACUENTA DE MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO Nº 184-208-EF, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPER DE LA SENORA ANA MARÍA TERESA ROSSI OVIEDO.  37/03/2013  APROBAR, EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN SOCIAL POR EL MONTO DE SI-400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), A FAVOR DEL EL AS ENDRA ANA MARÍA TERESA ROSSI OVIEDO.  37/03/2013  APROBAR, LA GUELDO TRADICIONAL DE CERRÓN DE USO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUNTA DEL POUEDO DE CONVENIO DE CENTOR DE LA SENORA DE LA VILLIDAD DE PORTIVO DE PORTIVO DE PORTIVO	004	22/01/2013	EMISORES Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AREQUIPA, METROPOLITANA", MONTO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/.300,000.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A SER REMITIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPOBLICA.  APROBAR LA EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADDUISICIÓN DE LOS TERRENOS; IJ BICADO EN LE PAGO LA APACHETA SOBRE LA AV UDAURRAZAGA, IJU DISCADO EN LE LYNDO AÑASPATA GRANDE SECTOR CERRO JULI YEL P.J. CERRO SALAVERRY Y (JIU JUSICADO EN LE L'ETRENO RUSTICO MATRIZ DENOMINADO AÑASPATA GRANDE, SECTOR CERRO JULI YEL P.J. CERRO SALAVERRY Y (JIU JUSICADO EN LE L'ETRENO RUSTICO MATRIZ DENOMINADO AÑASPATA GRANDE, SECTOR CERRO JULI YEL P.J. CERRO JULI YEL P.J. CERRO JULI PARA LA ELECUCIÓN DEL PROVECTO "CONSTRUCION DE INFARESTRUCTURA VIAL ENTE LA AVENIDA VIDAURRAZAGA (FUNDO EL ROSARIO) Y EL PARADERO FINAL - INICAL DEL CORREDOR VITRINA (CERRO JULI); DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N" 184-2008-EF, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N" 184-2008-EF, MODIFICADO POR ELA DECRETO POR EL DECRETO POR EL DECRETO SUPREMO N" 184-2008-EF, M	005	13/02/2013	AREQUIPA Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ALTO SELVA ALEGRE, JACOBO HUNTER, JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, MARIANO MELGAR, MIRAFLORES, PAUCARPATA, SACHACA, SOCABAYA Y YANAHUARA, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y ESTIPULACIONES FIJADAS EN LOS DOCUMENTOS
AV. VIDAURRAZAGA, (II) UBICADO EN EL FUNDO AÑASPATA GRANDE SECTOR ENTRE EL P.J. CERRO JULÍ Y EL P.J. CERRO SALAVERRY, (II) UBICADO EN EL TERRENO RUSITIOO MAIRTIZO EDNÓMINADO AÑASPATA GRANDE, SECTOR CERRO JULÍ Y EL P.J. CERRO SALAVERRY, Y CERRO JULÍ Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA AVENDA VIDAURRAZAGA (FUNDO ER ROSARIO) Y EL PARADERO FINAL - INICIAL DEL CORREDO RUTÍNINA (CERRO JULÍ). DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF, MODIFICADO POR EL DECRETO POR EN EN EN EL DECRETO POR EN EN EN EL DECRETO POR EN EN EN EL DECRETO POR EN EN EN ENTE EL DECRETO POR EN EN EN EL DECRETO POR EN EN EN EN EL DECRETO POR EN E	006	15/03/2013	
SEÑOR LUIS PINTO CHÁVEZ.  27/03/2013 APROBAR, EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN SOCIAL POR EL MONTO DE SI. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), A FAVOR DEL DE LA SEÑORA ANA MARÍA TERESA ROSSI OVIEDO.  27/03/2013 APROBAR, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN DE USO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUNTA DIRECTIVA DEL PUEBLO TRADICIONAL DE CERRO JULI.  27/03/2013 APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA LA ELECUCIÓN DEL PROVECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE DEMONINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA AVENDA VIDAURRAZAGA – FUNDO EL ROSARIO Y EL PARADERO FINAL INICIAL DEL CORREDOR VITRINA CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".  27/03/2013 APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA EN ESPACIOS PÚBLICOS", DENOMINADA, "BUSTAMANTE SALUDABLE 2013", LA QUES DE SARROLLARÃO DESSE LA URBANIZACIÓN SANTA LUISA, AV. DOLORES HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA AV. HARTLEY Y SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES FECHAS.  24/04/2013 APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELÉCTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.  24/04/2013 APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELÉCTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.  24/04/2013 APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DE LA CANTA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE SI 20.00 NUEVOS SOLES.  24/04/2013 APROBAR, LA REDUCCIÓN DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE SI 20.00 NUEVOS SOLES.  24/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LU	007	27/03/2013	AV. VIDAURRAZAGA, (II) UBICADO EN EL FUNDO AÑASPATA GRANDE SECTOR ENTRE EL P.J. CERRO JULÍ Y EL P.J. CERRO SALAVERRY, (III) UBICADO EN EL TERRENO RUSTICO MATRIZ DENOMINADO AÑASPATA GRANDE, SECTOR CERRO JULI VALLE CHILI, SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LOS SECTORES CERRO SALAVERRY Y CERRO JULI. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA AVENIDA VIDAURRAZAGA (FUNDO EL ROSARIO) Y EL PARADERO FINAL - INICIAL DEL CORREDOR VITRINA (CERRO JULI)", DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF, MODIFICADO POR EL DECRETO
DE LA SEÑORA ANA MARÍA TERESA ROSSI OVIEDO.  27/03/2013  APROBAR, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN DE USO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUNTA DIRECTIVA DEL PUEBLO TRADICIONAL DE CERRO JULI.  APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUNTA LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROVECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA AVENIDA VIAURRAZAGA – FUNDO EL ROSARIO Y EL PARADERO FINAL INICIAL DEL CORREDOR VITRINA CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".  APROBAR, LA ACTIVIDAD "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS", DENOMINADA, "BUSTAMANTE SALUDABLE 2013", LA QUE SE DESARROLLARÁ DESDE LA URBANIZACIÓN SANTA LUISA, AV. DOLORES HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA AV. HARTLEY Y SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES FECHAS.  APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELÉCTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN ED UCATIVA MIXTA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ".  APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE SIZOJO NUEVOS SOLES.  APROBAR Y AUTORIZAR, AL SEÑOR ABOG. OSCAR FELIPE ZUÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.  ANULADO  APROBAR, LA INSTALLACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  29/04/2013 APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  1019 29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVI	008	27/03/2013	
APROBAR, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN DE USO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUNTA DIRECTIVA DEL PUEBLO TRADICIONAL DE CERRO JULI.  APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA AVENIDA VIDAURRAZAGA — FUNDO EL ROSARIO Y EL PARADERO FINAL INICIAL DEL CORREDOR VITRINA CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".  27/03/2013 APROBAR, LOS CUADROS DE COMISIONES PERMANENTES QUE INTEGRAN LOS SEÑORES REGIDORES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2013.  APROBAR, LOS CUADROS DE COMISIONES PERMANENTES QUE INTEGRAN LOS SEÑORES REGIDORES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2013.  APROBAR, LA ACTIVIDAD "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS", DENOMINADA, "BUSTAMANTE SALUDABLE 2013", LA QUE SE DESARROLLARÁ DESDE LA URBANIZACIÓN SANTA LUISA, AV. DOLORES HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA AV. HARTLEY Y SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES FECHAS.  APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELÉCTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MITA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ".  APROBAR, LA REDUCCIÓN DE DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE S/.20.00 NUEVOS SOLES.  APROBAR, LA REDUCCIÓN DE DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE S/.20.00 NUEVOS SOLES.  APROBAR, LA REPUCCIÓN DE DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE S/.20.00 NUEVOS SOLES.  AUGURDADA APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  29/04/2013 APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI	009	27/03/2013	
APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA AVENIDA VIDAURRAZAGA – FUNDO EL ROSARIO Y EL PARADERO FINAL INICIAL DEL CORREDOR VITRINA CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".  27/03/2013 APROBAR, LOS CUADROS DE COMISIONES PERMANENTES QUE INTEGRAN LOS SEÑORES REGIDORES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2013.  APROBAR, LA ACTIVIDAD "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS", DENOMINADA, "BUSTAMANTE SALUDABLE 2013", LA QUE SE DESARROLLARÁ DESDE LA URBANIZACIÓN SANTA LUISA, AV. DOLORES HASTA LA INTERESECCIÓN DE LA AV. HARTLEY Y SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES FECHAS.  APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELÉCTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ".  APROBAR, LA REDUCCIÓN DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE S/.20.00 NUEVOS SOLES.  APROBAR Y AUTORIZAR, AL SEÑOR ABOG. OSCAR FELIPE ZUÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.  ANULADO  APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN DE LA CALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN DE LA CALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DEL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAM	010	27/03/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN DE USO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA JUNTA
24/04/2013 APROBAR, LA ACTIVIDAD "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS", DENOMINADA, "BUSTAMANTE SALUDABLE 2013", LA QUE SE DESARROLLARÁ DESDE LA URBANIZACIÓN SANTA LUISA, AV. DOLORES HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA AV. HARTLEY Y SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES FECHAS.  014 24/04/2013 APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELÉCTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ".  015 24/04/2013 APROBAR, LA REDUCCIÓN DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE S/.20.00 NUEVOS SOLES.  016 29/04/2013 APROBAR Y AUTORIZAR, AL SEÑOR ABOG. OSCAR FELIPE ZUÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.  017 ANULADO  018 29/04/2013 APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  019 29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  020 24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  020 24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  021 CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURCO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".	011	27/03/2013	APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA AVENIDA VIDAURRAZAGA – FUNDO EL ROSARIO Y EL PARADERO FINAL INICIAL DEL CORREDOR VITRINA CERRO JULI DEL DISTRITO DE JOSÉ
24/04/2013 APROBAR, LA ACTIVIDAD "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS", DENOMINADA, "BUSTAMANTE SALUDABLE 2013", LA QUE SE DESARROLLARÁ DESDE LA URBANIZACIÓN SANTA LUISA, AV. DOLORES HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA AV. HARTLEY Y SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES FECHAS.  014 24/04/2013 APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELÉCTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ".  015 24/04/2013 APROBAR, LA REDUCCIÓN DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE S/.20.00 NUEVOS SOLES.  016 29/04/2013 APROBAR Y AUTORIZAR, AL SEÑOR ABOG. OSCAR FELIPE ZUÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.  017 ANULADO  018 29/04/2013 APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  019 29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  020 24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  020 24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  021 CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURCO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".	012	27/03/2013	APROBAR LOS CHADROS DE COMISIONES PERMANENTES OHE INTEGRAN LOS SEÑORES REGIDORES PARA EL EJERCICIO MUNICIPAL 2013
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ".  24/04/2013 APROBAR, LA REDUCCIÓN DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE S/.20.00 NUEVOS SOLES.  3 APROBAR Y AUTORIZAR, AL SEÑOR ABOG. OSCAR FELIPE ZUÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.  4 APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  5 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  5 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  5 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".			APROBAR, LA ACTIVIDAD "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS", DENOMINADA, "BUSTAMANTE SALUDABLE 2013", LA QUE SE DESARROLLARÁ DESDE LA URBANIZACIÓN SANTA LUISA, AV. DOLORES HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA AV. HARTLEY Y SE REALIZARÁ EN LAS
24/04/2013 APROBAR, LA REDUCCIÓN DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO APROBADO DE S/.20.00 NUEVOS SOLES.  29/04/2013 APROBAR Y AUTORIZAR, AL SEÑOR ABOG. OSCAR FELIPE ZUÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.  ANULADO  29/04/2013 APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DR. OSCAR ZÚÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".	014	24/04/2013	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.  ANULADO  18 29/04/2013 APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DR. OSCAR ZÚÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".	015	24/04/2013	APROBAR, LA REDUCCIÓN DE TASA PARA CONTRAER "MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO" POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO 2013, SIENDO EL MONTO
018 29/04/2013 APROBAR, LA INSTALACIÓN DE LA GALERÍA DE ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO. 019 29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO. 020 24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DR. OSCAR ZÚÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".	016	29/04/2013	
019 29/04/2013 APROBAR, LA CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DEVELACIÓN DE LA ESTATUA EN TAMAÑO REAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.  24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DR. OSCAR ZÚÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".	017		
020 24/05/2013 AUTORIZAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DR. OSCAR ZÚÑIGA ROSAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".	018		
CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA AV. DOLORES, EN EL SECTOR III DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".			
	020	24/05/2013	CONVENIO INSTITUCIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUEBLOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA II TORRENTERA DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA LA
	021	28/05/2013	

# Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

		CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", DEBIENDO TENER EN CUENTA LAS MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES QUE SE HAN REALIZADO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
022	28/05/2013	APROBAR, LA EXONERACIÓN, DE PAGO POR INGRESO AL PARQUE RECREACIONAL LOS CCORITOS DE 80 ALUMNOS Y 25 DOCENTES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL UNAMONOS, PARA EL DÍA JUEVES 27 DE JUNIO DEL 2013 DE 09:30 A 12:30 HORAS.
023	28/05/2013	RATIFICAR, EL ACUERDO DE CONCEJO Nº 067-2012-MDJLBYR, QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO PARA PODA DE ÁRBOLES EN ZONA DE INFLUENCIA DE LÍNEA DE TRASMISIÓN ELÉCTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL SUR. S.A.", DEBIENDO TENER EN CUENTA LAS MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES HECHAS POR LA EMPRESA TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL SUR.
024	29/05/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, LA REGION POLICIAL SUR Y LA COOPERATIVA N° 58 MANUEL PRADO".
025	29/05/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELECTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR WOLFGANG GOETHE"; ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES SOBRE LA MATERIA; Y LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.
026	29/05/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE USO TEMPORAL DE LA LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELECTRICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCION EDUCATIVA CHARLOTTE BUHLER"; ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES SOBRE LA MATERIA; Y LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD; ASÍ COMO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL.
027	12/06/2013	APROBAR, LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A FAVOR DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL – COFOPRI, A FIN DE QUE ÉSTE LLEVE A CABO EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PREDIAL URBANO DE LA JURISDICCIÓN DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; ASÍ COMO EL REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA A COFOPRI, CUANDO RESULTE PERTINENTE
028	24/06/2013	APROBAR, EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CLAVE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, DESIGNÁNDOSE A LA ING. SARA LARICO CHAMBI.
029	24/06/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DE "CONVENIO DE COGESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".
030	24/06/2013	DESAPROBAR, POR UNANIMIDAD LA EXONERACIÓN DE PAGO POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE POSESION, SOLICITADA POR EL SEÑOR PEDRO FLORES CHURA, POR RAZÓN, QUE LOS INFORMES EMITIDOS POR LAS ÁREAS PERTINENTES SE APRECIA QUE NO ES SUSTENTABLE LA EXONERACIÓN DE DICHA TASA.
031	26/06/2013	APROBAR, LA "CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, PARA LOS PROYECTOS (I) MEJORAMIENTO DE INGRESO POR EL SECTOR DE LA CAMPIÑA (ZONA SAN AGUSTÍN – LA PALIZADA) Y (II) PAVIMENTADO DE VÍA CON PENDIENTE EN EL SECTOR LA BREÑA".
032	26/06/2013	APROBAR, LA "CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, PARA LOS PROYECTOS (I) "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL INGRESO POR LA AV. SOCABAYA" Y (II) "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A CERRO JULY (TRAMO CEMENTERIO – CAMPO FERIAL".
033	26/06/2013	APROBAR, LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA SEÑORA GIULIANA MARLENY CALLIÑAUPA QUISPE, INTEGRANTE DE LA LIGA DEPORTIVA PROVINCIAL DE KUNG FU – AREQUIPA; QUIEN PARTICIPARÁ EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO INTERNACIONAL DE KUNG FU WUSHU A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE JULIO EN ARGENTINA, YA QUE SEGÚN LO MANIFESTADO POR LOS SEÑORES REGIDORES HASTA POR EL MONTO DE S/.1,000.00 NUEVOS SOLES, SI SE CONTASE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA, EN CASO NO LA HUBIERE EL MONTO CON LO QUE SE LE APOYARÁ SERÁ DE S/.700.00 NUEVOS SOLES, SEGÚN LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
034	26/06/2013	APROBAR, LA DONACIÓN DE HASTA 200 BOLSAS DE CEMENTO, SOLICITADAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JORGE BASADRE GROHMANN", PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE SU INSTITUCIÓN, DEBIENDO LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS, HACER UN INFORME TÉCNICO DE LA CANTIDAD DE CEMENTO QUE DEBE UTILIZARSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
035 036	19/07/2013 26/07/2013	APROBAR, LA DENOMINACIÓN PARQUE "DIVINO NIÑO JESÚS", DEL PARQUE UBICADO ENTRE LAS MZ. A, B, C, D Y E, DE LA URBANIZACIÓN CASA BLANCA.  APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS
		BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO.
037	26/07/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE USO TEMPORAL DEL CAMPO DEPORTIVO ESTADIO 3 DE OCTUBRE CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCIÓN DEPORTIVA FBC ALCIDES CARRIÓN.
038	31/07/2013	MODIFICAR, LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y PERIODO DE VIGENCIA DEL 2012 AL 2014.
039	31/07/2013	APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
040	13/08/2013	APROBAR, LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, COMO GOBIERNO LOCAL EN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PROGRAMADA PARA EL PRESENTE AÑO 2013 POR LA MICRO RED DE SALUD VÍCTOR RAÚL HINOJOSA LLERENA DE LA DIRECCIÓN RED DE SALUD AREQUIPA – CAYLLOMA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.
041	13/08/2013	APROBAR, LA DONACIÓN DE 5000 PASES PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y PARQUE CCORITOS, LOS MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN EL CORSO POR EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO A LLEVARSE A CABO EL 15 DE AGOSTO DEL 2013.
042	26/08/2013	APROBAR, LA DONACIÓN DE S/400.00 NUEVOS SOLES A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA LETTY TEJADA BENAVENTE, PARA APOYO POR ÚNICA VEZ EN LOS GASTOS DE ENFERMEDAD DE SUS FAMILIARES.
043	26/08/2013	APROBAR, SUBVENCIÓN SOCIAL POR EL MONTO DE \$/.300.00 (TRESCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES) A FAVOR DEL NIÑO EDWARD DANIEL ALARCÓN LUQUE, COMO MIEMBRO DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE GIMNASIA ARTÍSTICA PRE-INFANTIL, EL MISMO QUE NOS REPRESENTARA EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO 2013 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO, PAÍS DE COLOMBIA.
044	18/09/2013	ENCARGAR, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS, EVACUEN UN INFORME AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES HECHOS POR LA COMUNA.
045	18/09/2013	ENCARGAR, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEFENSA CIVIL, EVACUEN UN INFORME AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO A LA REMODELACIÓN DE PARQUES EN EL DISTRITO.
046	30/09/2013	NO AUTORIZAR, AL GERENTE MUNICIPAL, EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES SOCIALES.
047	30/09/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, PARA LA FORMULACIÓN Y EVLAUACIÓN DEL PIP DE GOBIERNOS LOCALES NO SUJETOS AL SNIP.
048	30/09/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS

# Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

		BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAQUÍ, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PIP DE GOBIERNOS LOCALES NO SUJETOS AL SNIP.
049	30/09/2013	APROBAR, LA DONACIÓN DE UNA MOTOCICLETA DE MARCA HONDA, COLOR ROJO, CON NÚMERO DE MOTOR 1561F1-98F00537, CON NÚMERO DE CHASIS GL1259988JN00042; CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN AL DETALLE EN LA HOJA ANEXO AL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN QUE OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, HECHA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – ZONA REGISTRAL Nº XII – SEDE AREQUIPA, A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
050	30/09/2013	CONFORMAR, UNA COMISIÓN ESPECIAL, A FIN DE DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS POR LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL COBRO Y FISCALIZACIÓN, COMO SON: 1) EL MONTO COBRADO POR LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN MINERA – PERUMIN 2013, 2) EL NO HABER COBRADO Y/O FISCALIZADO EL FUNCIONAMIENTO DE PLAYAS PÚBLICAS, 3) EL NO HABER FISCALIZADO LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CONVENCIÓN MINERA, PESE A HABER UNA ORDENANZA Y 4) MONTO COBRADO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA FERREYROS.
051	30/09/2013	AUTORIZAR Y DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN Y DE OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.
052	17/10/2013	SUSCRIBIR, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS, EJECUCIÓN DE OBRA Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS DOLORES Y AVELINO CACERES EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA", CON REGISTRO SNIP 134408.
053	17/10/2013	APROBAR, EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE UBICADO DEBAJO DEL BY PASS DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y AV. VIDAURRÁZAGA SOLICITADO POR EL SEÑOR FUMIO CARLOS SILVA MOYA.
054	17/10/2013	APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE AUSPICIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA XIV FERIA INTERNACIONAL Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA DE AREQUIPA- EXPOAGRO"; ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
055	17/10/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL" ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERA Y FONDO MIVIENDA; ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
056	17/10/2013	APROBAR, LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA SEÑORA LUCY MAMANI ZAPANA, PARA ATENCIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA SALUD DE SU MENOR HIJA LUZ DALIA FAJARDO MAMANI; POR TRATARSE DE UN CASO ESPECIAL, LA MISMA QUE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DE LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA DEMUNA; ASÍ COMO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR EL MONTO DE S/. 400.00 NUEVOS SOLES.
057	17/10/2013	CONCÉDASE LICENCIA, AL REGIDOR ADALBERTO JUAN PEÑA ZÚÑIGA, POR EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2013, POR LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS.
058	30/10/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO"; ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
059	30/10/2013	APROBAR, LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR JUAN AQUILINO REVILLA LIZARRAGA EX DIRECTIVO DEL COMITÉ CÍVICO TEXAO Y UNO DE LOS PROMOTORES Y GESTORES DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, LA MISMA QUE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DE LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA DEMUNA; ASÍ COMO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR EL MONTO DE S/300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES). ASIMISMO, EL CHEQUE DEBERÁ DE GIRARSE A NOMBRE DE LA SEÑORA TRINIDAD CUADROS DE REVILLA.
060	30/10/2013	APROBAR, LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA CALDERÓN COSIÓ, LA MISMA QUE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DE LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA DEMUNA; ASÍ COMO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR EL MONTO DE S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES). ASIMISMO, EL CHEQUE DEBERÁ DE GIRARSE A NOMBRE DEL SEÑOR RICHARD ALEXANDER CALDERÓN ASTETE.
061	30/10/2013	ACEPTAR, LA DONACIÓN DE BIENES HECHA POR EL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ, PERUMIN - 31 CONVENCIÓN, A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DE: (I) PLANCHA DE FIBRA FORTE DE 2.44 X 1.10X1.20 M.M., EN UN TOTAL DE 67 UNIDADES, (II) ESTRUCTURAS METÁLICAS (TUBOS METÁLICOS RECTANGULARES DE 2' X 1'1/2), EN UN TOTAL DE 13 UNIDADES, (II) TAPIZÓN, EN UN TOTAL DE 1238 M2, (IV) MANGUERA PARA RIEGO, EN UN TOTAL DE 150 M., (V) PAPEL DE RECICLAJE, EN UN TOTAL DE 900 KG. Y (VI) RETAZOS DE MADERA DESECHABLE, CUYOS DETALLES SE ENCUENTRAN AL DETALLE EN EL ACTA DE ENTREGA QUE OBRA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.
062	14/11/2013	APROBAR, LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL CAPORALES CENTRALISTAS PUNO"; ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
063	14/11/2013	APROBAR, LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
064	14/11/2013	DECLARAR, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE, COMO EL "DIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA" EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.
065	18/10/2013	REMITIR, EL INFORME FINAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A LA PROCURADURA PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE TOME LAS ACCIONES QUE CREA POR CONVENIENTE.
066		DECLARAR IMPROCEDENTE, LA SOLICITUD DE VACANCIA INTERPUESTA POR EL SR. DARÍO JAVIER OCHOA FLORES Y EL SR. CARLOS HUMBERTO DAMASO QUIROZ, EN CONTRA DEL DR. OSCAR FELIPE ZÚÑIGA ROSAS.
067		ANULADO
068	29/11/2013	APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DE "CONVENIO DE USO TEMPORAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Y LA INSTITUCION LIGA DISTRITAL DE FUTBOL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO"; ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
069	29/11/2013	APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, ENTRE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".
070	27/11/2013	APROBAR, LA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA SEÑORA CELIA HUANCA RIVERA, LA MISMA QUE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA SUB GERENCIA DE PERSONAL; ASÍ COMO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR EL MONTO DE S/.1,100.00 (MIL CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES).
071	30/12/2013	APRUÉBESE, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA EL AÑO FISCAL 2014.

# VIII. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTION MUNICIPAL POR ORGANOS DE LINEA

# 8.1. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### 8.1.1 INTRODUCCION

La Gerencia de Administración Tributaria es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, gestionar y administrar la recaudación y captación de Recursos Municipales de las fuentes recursos directamente recaudados y otros impuestos municipales; en tal sentido, dentro su plan de trabajo del año 2013, se proyectó una recaudación de S/. 13,113,027.00; sin embargo, dado el desarrollo de actividades y acciones programadas se concretó una recaudación que alcanzó S/. 13,971,206.53.

#### 8.1.2 DIAGNOSTICO GENERAL DEL PERIODO 2013

# A NIVEL DE UNIDAD ORGANICA DE LA GERENCIA DE AMINISTRACION TRIBUTARIA

#### A. A NIVEL DE GERENCIA

La Gerencia de Administración Tributaria en el periodo del 2013 ha tenido un regular grado de desarrollo de las metas planteadas, la recaudación y captación de ingresos no ha decaído, ha tenido un crecimiento, conforme se ha expuesto en el punto anterior y se presenta posteriormente.

Seguidamente se describen cada una de las Subgerencias.

#### A.1. SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y ORIENTACIÓN

Esta Subgerencia en el periodo del 2013; ha tenido un mayor énfasis en la actualización y registro de información de los predios en el sistema informático de GAT entre inscripciones, declaratorias de fábrica, independizaciones y otras actividades administrativas propias de su función, por el cambio del nuevo sistema informático.

# A.2. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Esta Subgerencia, se ha enmarcado de igual forma en algunas funciones de carácter rutinario y actualizaciones de diversas zonas para efectos de impuesto predial e incorporación de nuevas construcciones ejecutadas en diversas zonas del distrito, actualización de predios de la zona de Andrés Avelino Cáceres, y otras zonas.

# **8.1.3 DEUDAS POR COBRAR**

A fin de conocer el estado situacional de la Gerencia de Administración Tributaria, debemos saber también algunos aspectos de morosidad y deuda tributaria, que nos den un punto de referencia que permita entender la situación actual y sobre ello plantear algunas medidas de recaudación y captación.

#### **DEUDAS POR COBRAR HASTA 31/12/2013**

#### RESUMEN TOTAL POR PERIDOS PRESCRITO Y NO PRESCRITOS

	PERIODO	PERIODO NO	TOTAL
CONCEPTO	PRESCRITO	PRESCRITO	
IMPUESTOS	3,625,717.72	18,360,216.35	21,985,934.07
Impuesto Predial	3,551,870.67	17,956,861.04	21,508,731.71
Alcabala	73,847.05	403,355.31	477,202.36
TASAS	4,815,354.49	5,989,759.61	10,805,114.10
CONTRIBUCIONES	283,943.83	103,566.38	387,510.21
TOTAL	8,725,016.04	24,453,542.34	33,178,558.38

#### RESUMEN TOTAL POR RUBROS PERIODOS PRESCRITOS Y NO PRESCRITOS

CONCEPTO	PERIODO	PERIODO NO	TOTAL
	PRESCRITO	PRESCRITO	
IMPUESTOS (08)	3,625,717.72	18,360,216.35	21,985,934.07
R.D.R. (09)	5,099,298.32	6,093,325.99	11,192,624.31
TOTAL	8,725,016.04	24,453,542.34	33,178,558.38
Distribución porcentual (%)	16.49	83.51	100.00
horizontal	45.56	54.44	100.00
	26.30	73.70	100.00
Distribución porcentual (%)	41.56	75.08	66.27
vertical	58.44	24.92	33.73
	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Elaboración propia según información emitida por soporte informático.

Esta información de morosidad es una aproximación incluido los periodos de prescripción que no ha sido solicitado por el deudor tributario, el cual conllevaría a que esta deuda se reduzca considerablemente.

En el cuadro precedente se observa que el total de la de4uda por cobrar de los dos rubros y desde el periodo 1996 al 2013 es de S/. 33,178,558.38; de este total S/. 24,453,542.34 corresponde al periodo no prescrito que hace el 73.70% y al periodo ya prescrito corresponde S/. 8,725,016.04 que hace el 26.30% de este total mencionado.

El rubro mas significativo es el porcentaje de 73.70% que equivales a S/. 24,453,542.34 de este total corresponde a impuestos (08) S/. 18,360,216.35 que representa el 72.08% y S/. 6,093,542.34 corresponde a recursos directamente recaudados (09) que hace el 24.92%, se representan estas deudas también en el siguiente grafico.

La deuda que representa con mayores posibilidades de cobranza corresponde al periodo no prescrito entre impuestos (08), tasas y contribuciones (09) que asciende a S/. 24,453,542.34 y S/. 8,725,016.04 corresponde al periodo ya prescrito con remotas posibilidades de cobranza, salvo algunos casos especiales de interrupción del pe4riodo de cobranza, por las que debe ser tomado en cuenta para fines contables.

# 8.1.4 RECAUDACION Y CAPTACION DE RECURSOS 2013 RESPECTO DEL PERIODO 2012

La Gerencia de Administración Tributaria en el periodo del 2013 ha tenido los siguientes resultados en términos cuantitativos.

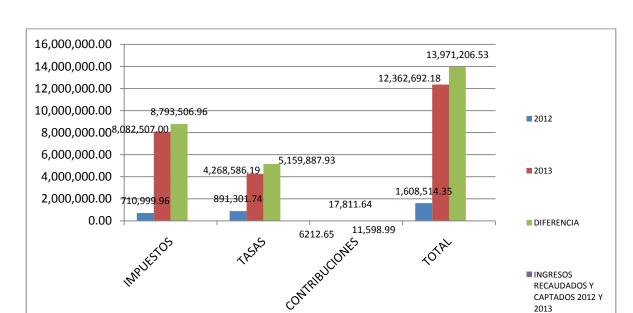
# **INGRESOS RECAUDADOS Y CAPTADOS 2012 Y 2013**

DESCRIPCION	2,012	2,013	DIFERENCIA	% VARIACION
IMPUESTOS	8,082,507.26	8,793,506.93	710,999.96	8.80
Predial	5,538,242	6,019,090	480,848	8.68
Alcabala	2,511,556	2,770,065	258,509	10.29
Espectáculos Públicos	32,709	4,352	-28,357	-86.69
TASAS	4,268,586.67	5,159,887.93	891,301.74	20.88
Limpieza Pública y M.P. y				
Jardines	1,631,192.34	1,446,474.67	-184,717.67	-11.32
Licencia de Funcionamiento	60,501.50	84,715.19	24,213.69	40.02
Anuncios Publicitarios	221,962.83	71,973.69	-149,989.14	-67.57
Licencia de Construcción	49,275.59	204,779.45	155,503.86	315.58
Registro Civil	121,029.00	122,780.50	1,751.50	1.45
Comercio Ambulatorio	0.00	0.00	0.00	0.00
Serenazgo	231,290.89	187,904	-43,386.63	-18.76
Servicios Comunales	48,076.50	44,933	-3,144.00	-6.54
Servicios Sociales	41,952.20	77,189	35,236.30	83.99
Desarrollo Urbano	739,771.10	823,957	84,186.07	11.38
Especies Valoradas	568.00	150.00	-418.00	-73.59
Devoluciones	255,744.52	378,723	122,978.05	48.09
Administración Tributaria	39,182.54	522,396	483,213.81	1233.24
Otros Ingresos	803,676.40	150.00	-803,526.40	-99.98
Multas y Sanciones	338.78	17,766	17,426.74	5143.97
Otras Tasas	24,024	1,175,998	1,151,973.56	4795.09
CONTRIBUCIONES	11,598.99	17,811.64	6,212.65	53.56
TOTAL	12,362,692.92	13,971,206.53	1,608,514.35	13.01

# **RESUMEN:**

DESCRIPCION	2,012	2,013	DIFERENCIA	% VARIACION
IMPUESTOS	8,082,507.00	8,793,506.96	710,999.96	8.80
TASAS	4,268,586.19	5,159,887.93	891,301.74	20.88
CONTRIBUCIONES	11,598.99	17,811.64	6,212.65	53.56
TOTAL	12,362,692.18	13,971,206.53	1,608,514.35	13.01

Conforme al cuadro precedente, los ingresos han tenido un crecimiento de 13.01% que representa S/. 1,608,514.35 teniendo un mayor crecimiento a nivel de tasas con un 20.88% respecto del año anterior, así como en impuestos con el 8.80%; sin embargo, a nivel contribuciones a pesar de tener en términos porcentuales el mayor crecimiento en términos de soles no es significativo.



Estas cifras se pueden observar gráficamente en lo siguiente:

# 8.1.5 INGRESOS EJECUTADOS RESPECTO DEL PRESUPUESTO (PIA)

La meta cuantitativa de captación de ingresos planteado para el 2013, ha sido en S/. **13,113,027.00** por todo concepto; siendo el monto captado el que se presenta a continuación:

	META PROGRAMADA 2012	CAPTADO 2013	SUPERAVIT	% INCREMENTO
TOTAL	13,113,027.00	13,971,206.53	858,179.53	6.54

Conforme al cuadro precedente la captación de ingresos a tenido un superávit de S/. 858,179.53 el cual implica un incremento de un 6.54% respecto de la meta programada inicial.

La ejecución de ingresos respecto del presupuesto ha tenido la siguiente evolución desde el periodo de 1996 hasta el 2013.

# RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, EN EL PERIODO 1996 – 2013

AÑO	PIA	EJECUTADO S/.	% EJECUTADO
1996	2,612,000.00	1,695,522.00	64.91%
1997	3,562,595.00	2,820,960.00	79.18%
1998	3,406,996.00	2,898,751.00	85.08%
1999	3,611,221.00	3,437,452.00	95.19%
2000	3,654,378.00	3,108,097.00	85.05%
2001	3,822,270.00	3,692,981.00	96.62%
2002	4,891,437.00	4,692,460.00	95.93%
2003	5,674,634.00	5,522,722.13	97.32%
2004	5,695,103.00	5,978,810.58	104.98%
2005	6,432,982.00	5,918,278.27	92.00%
2006	5,893,820.00	5,607,008.45	95.13%
2007	6,994,265.00	6,802,915.00	97.26%
2008	6,387,580.00	7,564,113.25	118.42%
2009	7,270,790.00	10,017,690.25	137.78%
2010	8,479,560.00	11,458,184.65	135.13%
2011	9,751,494.65	12,048,287.82	123.55%
2012	11,350,000.00	12,362,692.92	108.92%
2013	13,113,027.00	13,971,206.53	106.54%
TOTAL	69,910,071.00	81,215,945.58	106.21%

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO: RECAUDACION PERIODO 1996-2013



El mayor resultado se nota en el periodo del 2009 que ha crecido hasta en 37.78%; en 2010 creció en un 35.13% respecto del Presupuesto Institucional de Apertura, sin embargo en el 2011 dicho crecimiento ha sido el 23.55% y en el 2012 ha crecido en el 8.92% y para el 2013 ha crecido el 6.54%, conforme se muestra en el cuadro y grafico que antecede, cuya recaudación y captación de ingresos tiene una tendencia creciente, este crecimiento también se debe al incremento de recaudación del rubro de tasas e impuestos.

# 8.1.6 PERSPECTIVAS PARA EL 2014

La Gerencia de Administración Tributaria para el periodo del 2014 debe tender a una mejor administración y ejecución de cobranza de las deudas por cobrar a través de la implementación y mejora del actual sistema informático y con una mejor organización a nivel de esta unidad orgánica, con tendencia a un eficiente sistema de cobranza con reglas claras para los administrados, a fin de mejorar los resultados obtenidos hasta este periodo cuyo presupuesto de ingresos a crecido para este año significativamente, lo que conlleva que en el año fiscal 2014 la tendencia debe ser superar los 15´800,000.00 de nuevos soles aplicando buenas políticas de cobranza.

Sin embargo, esta meta es alta, ya que, las perspectivas positivas descritas en el párrafo anterior no se han dado en el periodo anterior, viéndose menos viables en el presente año, por ende, las posibilidades de alcanzar esta meta se hacen cada vez más lejanas.

# 8.2. GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL DE DESARROLLO HUMANO

La Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, tiene por objeto presentar los resultados de gestión desarrollados en el 2013.

# 8.2.1 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, BIENESTAR SOCIAL Y DEMUNA

# **DEPORTES**

# PROGRAMA VACACIONES ÚTILES

# Descripción de La Actividad

Se ha desarrollado del 02 de febrero al 22 de febrero, en las disciplinas de Fútbol, Básquet, Vóley, karate, Kung Fu, Tae Bo, Danza moderna y tradicional, Tenis de Mesa, Marinera, Manualidades, Mini Chef, Música, Ajedrez, Dibujo y Pintura, Natación.

**Población Beneficiada:** Se tuvo a 1764 inscritos en listado general, de los cuales un porcentaje se matriculó en dos disciplinas teniendo un total de inscritos por disciplinas de 3200 niños y jóvenes.

Cantidad Programada: 1800 vacantes

Cantidad Ejecutada: 3200 vacantes cubiertas

Grado de cumplimiento: 177%

Lugar: Locales sociales, Instituciones Educativas y Campos Deportivos del Distrito.













# **PROGRAMA SOL Y MAR**

# Descripción de La actividad

Se llevó a cabo los días 01, 05 y 07 de febrero a las playas de la Punta de Bombón, realizando las coordinaciones necesarias con representantes de la Municipalidad y del puesto policial de la zona, de manera que se pudo garantizar vigilancia permanente del cuerpo de salvataje, así como el mantenimiento de la limpieza de las playas a donde acudieron nuestros vecinos para disfrutar de juegos, concursos y de las maravillosas playas. **Población Beneficiada:** Pobladores del distrito.







# TORNEO INTERMUNICIPALIDADES VACACIONES ÚTILES 2013

# Descripción de la Actividad

Participan alumnos de los Programas de Vacaciones Útiles, para demostrar lo aprendido y mejorado en el programa en las disciplinas de fútbol, fulbito, vóley, básquet y natación.

Población Beneficiada: Alumnos de los distritos de Miraflores, Paucarpata, Characato, y

Socabaya, damas y varones

Cantidad Programada: 300 participantes Cantidad Ejecutada: 300 deportistas Grado de Cumplimiento: 100%

Lugar: Estadios: Simón Bolívar, 3 de Octubre, Palacio del Deporte y Piscina Olímpica







# IMPLEMENTACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS

# Descripción de la Actividad

La implementación de campos deportivos se llevó a cabo en el mes de marzo, con la confección de 02 arcos de fulbito para las instalaciones del Estadio de 3 de Octubre con sus respectivas mallas, 04 parantes de vóley para implementación del polideportivo de Dolores, 01 malla pescador de 70 mts. con sus respectivos accesorios para el Palacio del Deporte evitando que los balones se pasen a la I.E. Jorge Basadre Grohmann y en consecuencia evitar el malestar de las personas que hacen uso de sus instalaciones.

Población Beneficiada: Población deportiva y en general de nuestra Región

**Cantidad Programada:** La Implementación del Estadio de 3 de Octubre, el Polideportivo de Dolores y el Palacio del deporte.

Cantidad Ejecutada: Estadio de 3 de Octubre, el Polideportivo de Dolores y el Palacio del

deporte, implementados.

Grado de cumplimiento: 100%

Lugar: Palacio del Deporte, Estadio de 3 de Octubre y Polideportivo de Dolores.

# **ESCUELA ANUAL DE DEPORTES**

# Descripción de la Actividad

Programa que se desarrolla de marzo a diciembre, con la práctica de las disciplinas de vóley, básquet, fútbol, tenis de mesa, contando para ello con docentes calificados que desarrollan y aplican técnicas deportivas y que como resultado de ello venimos participando en campeonatos de nivel competitivo.

Población Beneficiada: Niños entre los 6 y 16 años de edad.

Cantidad Programada: 300 alumnos

Cantidad Alcanzada: 252 alumnos Grado de cumplimiento: 84 %

Lugar: Estadio 3 de Octubre, Estadio Simón Bolívar, Palacio del Deporte, coliseo de Palacio del

Deporte y Complejo de Villa Eléctrica.



# CAMPEONATO DE FUTBOL DE MENORES "COPA XVIII ANIVERSARIO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO"

# Descripción de la Actividad

Dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones de los estadios de Simón Bolívar y 3 de Octubre en las categorías sub 6, sub 8, sub 10, sub 12, dándose inicio el día el 13 de abril y culminando el día 22 de junio con una participación de 640 deportistas y la presencia de 1500 padres de familia alentando a los deportistas.

Población Beneficiada: Niños y adolescentes entre los 6 y 12 años de edad.

Cantidad Programada: 24 equipos de instituciones deportivas

Cantidad Alcanzada: 42 equipos inscritos

Grado de cumplimiento: 175%

Lugar: Estadios de Simón Bolívar y 3 de Octubre.



# PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS PÚBLICOS "BUSTAMANTE SALUDABLE 2013"

Descripción de la Actividad

Dicha actividad busca acondicionar dentro del distrito, un espacio público seguro para la promoción de la actividad física y recreativa y de esta manera mejorar el estilo de vida de los pobladores. Se desarrolló durante los meses de abril a diciembre.

**Población Beneficiada:** Gestantes, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del distrito. Además de promover el mejor cuidado de las mascotas e interactuar con instituciones públicas y privadas aliadas (Policía Nacional, Fuerzas Armadas).

Cantidad Programada: 1000 pobladores Cantidad Alcanzada: 3576 pobladores Grado de Cumplimiento: 357.6%

Lugar: Recorrido oficial del programa de 1 km. fue en la Av. Dolores, desde Urb. Santa Clara

hasta la intersección de la Av. Dolores con la Av. Hartley.



# CARRERA PEDESTRE 18 KM DE LA AMISTAD

# Descripción de la Actividad

Actividad desarrollada en el mes mayo por aniversario del distrito contando con la participación de delegaciones de Instituciones Educativas y otras invitadas, tanto damas como varones. En dicha actividad se consideró el refrigerio a cada uno de los deportistas así como la entrega de polos. Tuvo sus inicios al promediar las 8:30 hasta las 11:00 horas, otorgándose premios como diplomas, trofeos y recordatorios.

**Población Beneficiada:** Deportistas de distritos e invitados. **Cantidad Programada:** 10 equipos de 18 atletas cada uno.

Cantidad Alcanzada: 13 equipos. Grado de cumplimiento: 130%

Lugar: Dicha actividad se desarrolló en el recorrido oficial de Promoción de la Actividades en

Espacios Públicos (Av. Dolores).



# **OLIMPIADAS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES**

# Descripción de la Actividad

Dicha actividad se desarrolló en los meses de mayo y junio, contando con la participación de escolares entre los 11 y 16 años de edad, de 16 instituciones educativas tanto nacionales como particulares. Se participó en deportes colectivos como futbol, futsal, vóley, balonmano, básquet, tanto damas como varones

Población Beneficiada: Alumnos de las Instituciones Educativas del distrito

Cantidad Programada: 800 deportistas escolares.

Cantidad Alcanzada: 1704 deportistas escolares participantes

Grado de cumplimiento: 213%

Lugar: Diferentes campos deportivos del distrito.



# XIV COPA BUSTAMANTE Y RIVERO FUTSAL

# Descripción de la Actividad

Se dio inició a la primera fecha el 01 de junio en las instalaciones del Palacio del Deporte y Polideportivo de Dolores, todos los días sábados de 11.00 a 19.00 horas.

Dicho campeonato se desarrolló dentro del marco del XVIII Aniversario de creación Política de nuestra Comuna, participaron 36 equipos en la categoría libre varones, 12 equipos en la categoría seniors y 07 equipos en la categoría damas

Población Beneficiada: Deportistas de la ciudad

**Cantidad Programada:** 450 jugadores tanto libre, seniors y damas **Cantidad Ejecutada:** 700 jugadores de las categorías indicadas

**Grado de Cumplimiento:** 155%

**Lugar:** Se desarrolló en diversos escenarios deportivos como Palacio del Deporte Polideportivo Dolores, canchas de la Urb. Las Begonias, Urb. Monterrey, Urb. La Melgaríana.



# CAMPEONATO DE VOLEY DE MENORES "MANITOS VOLEYBOLISTAS"

Esta actividad se desarrolló desde el 02 de junio con la participación de 26 equipos de niñas y adolescentes entre los 6 y 16 años de edad de la región, que se congregaron en diferentes clubes y equipos aficionados.

Población Beneficiada: Alumnas deportistas de la región Arequipa.

Cantidad Programada: 350 deportistas Cantidad Alcanzada: 350 deportistas Grado de Cumplimiento: 100 %

Lugar: Palacio del Deporte, Coliseo el Olimpito y el Complejo de Villa Eléctrica, polideportivo de la

Parroquia San José Obrero.







# PROMOCIÓN E INCENTIVOS A SEMILLEROS DEPORTIVOS

#### Descripción de la Actividad

Se realizó el día sábado 17 de agosto en el Estadio de Simón Bolívar entregándose uniformes a los equipos participantes representativos de nuestro distrito.

Población Beneficiada: Alumnos de la escuela anual de deportes.

Cantidad Programada: 100 jugadores Cantidad Alcanzada: 100 jugadores Grado de cumplimiento: 100%

Lugar: Estadio de Simón Bolívar y 3 de Octubre



# **CARRERA PEDESTRE "PROMOCIONES 2013"**

# Descripción de la Actividad

Carrera en postas con incentivos económicos a las promociones que egresan de instituciones educativas, además de acrecentar la solidaridad en sus equipos. Realizada el 13 de octubre.

Población Beneficiada: Instituciones Educativas del distrito, damas y varones.

Meta Programada: Participación de 12 instituciones privadas y estatales de la jurisdicción.

Meta alcanzada: Participaron 05 instituciones privadas y estatales de la jurisdicción.

Grado de cumplimiento. 41.66 %

Lugar: Av. Dolores, recorrido destinado a la actividad física en espacios públicos

# PEDESTRE "BUSTAMANTE SIEMPRE ADELANTE"

# Descripción de la Actividad

Se desarrolló el 1 de diciembre, destacando la participación de alumnos de instituciones educativas del distrito de los niveles primaria y secundaria, tanto varones como damas. Fue parte de la última etapa de "Promoción de la Actividad física en Espacios Públicos" - 2013

**Población Beneficiada:** Alumnos de instituciones educativas de niveles primaria y secundaria de la región.

Meta Programada: 100 alumnos de 13 instituciones educativas

Meta alcanzada: 79 atletas de instituciones educativas.

Grado de Cumplimiento: 79%.

Lugar: Av. Dolores, recorrido destinado a la actividad física en espacios públicos.



# **OMAPED**

# "TALLERES PRODUCTIVOS PARA PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES"

# Descripción de la Actividad

Se tiene por finalidad brindar oportunidad a personas con discapacidad intelectual, de iniciarse en una actividad manual productiva, desarrollar sus habilidades, destrezas deportivas y de esta forma propiciar que sean menos dependientes. Dicha actividad se desarrolló en forma anual.

**Población Beneficiada:** Niñas, niños, jóvenes con habilidades diferentes, además de padres y madres de familia.

**Meta Programada:** Integrar a 20 alumnos en forma regular en la producción de manualidades y su comercialización

**Meta alcanzada:** 20 alumnos con discapacidad intelectual, integrados.

Grado de Cumplimiento: 100% en producción.

Lugar: Instalaciones del Adulto Mayor.

# **TORNEO DE NATACIÓN**

#### Descripción de la Actividad

Competencias de natación en diferentes estilos de acuerdo a categorías y participación de deportistas a partir de los 08 años de edad. Dicha actividad se desarrolló el día 10 de octubre, contando con la participación de alumnos de las CEBES invitadas además de personas no escolarizadas en el área de discapacidad intelectual.

Población Beneficiada: CEBES y personas no escolarizadas de la ciudad de Arequipa.

Meta Programada: Participación 10 CEBES . Meta alcanzada: Intervinieron 06 CEBES.

**Grado de Cumplimiento:** 60%

Lugar: Instalaciones la piscina de la Municipalidad.

# TORNEO DE BOCHAS

# Descripción de la Actividad

Aumentar la coordinación óculo-manual e incentivar la competencia entre los participantes y por categorías. Dicha actividad se desarrolló los días 22 y 23 de octubre.

Población Beneficiada: Alumnos de todos los CEBES y deportistas no escolarizados.

**Meta Programada:** Participación de 100 deportistas. **Meta Alcanzada:** Intervinieron 72 competidores.

Grado de Cumplimiento: 72%.

Lugar: Instalaciones del Club Internacional de Arequipa.

# DÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUEGOS FLORALES

# Descripción de la Actividad

Aumentar la coordinación óculo-manual e incentivar la competencia entre los participantes y por categorías. Dicha actividad se desarrolló los días 22 y 23 de octubre.

**Población Beneficiada:** Alumnos de CEBES, personas no escolarizadas y población con discapacidad en todas las áreas del distrito.

Meta Programada: 150 personas

Meta alcanzada: 140 personas con discapacidad atendidas.

**Grado de Cumplimiento:** 93.33%

Lugar: Instalaciones del Complejo Deportivo de Villa Eléctrica.

**Otros alcances** 

• Se está cumpliendo con censar a la población discapacitada de todas las áreas.

# TORNEO DE ATLETISMO "XVIII ANIVERSARIO 14 Y 15 DE MAYO (PROGRAMA OFICIAL POR ANIVERSARIO

# Descripción de la Actividad

Torneo para personas con habilidades diferentes, área de discapacidad intelectual, a partir de los 8 años de edad cronológica, damas y varones.

**Población Beneficiada:** Alumnos de centros de educación básica especial, personas no escolarizadas y alumnos de talleres de la región.

**Cantidad Programada:** Participación de alumnos de 15 CEBE y 02 talleres, además deportistas libres.

Cantidad Ejecutada: Alumnos de 13 CEBES y 2 talleres no escolarizados.

**Grado de Cumplimiento:** 86.66%

Lugar: Estadio Melgar

# CARRERA PEDESTRE "POSTA DE LA AMISTAD" 19 de mayo (programa oficial por aniversario)

#### Descripción de la Actividad:

Carrera de Postas por el Aniversario del Distrito, participaron equipos de la localidad e invitados. **Población Beneficiada:** Instituciones Educativas, vecinales, trabajadores del distrito, como de otros lugares.

Cantidad Programada: Participación de 20 equipos, 360 atletas.

Cantidad Ejecutada: 17 equipos, 306 atletas

**Grado de Cumplimiento: 85%** 

Lugar: Av. Dolores, en el recorrido destinado a la "Promoción de la Actividad Física en Espacios

Públicos"

### CARRERA PEDESTRE "POSTAS PROMOCIONES 2013"

# Descripción de la Actividad:

Actividad para dirigida a alumnos de promociones de Instituciones Educativas estatales y particulares del distrito, damas y varones; teniendo como objetivo incentivar la práctica del deporte y valores de colaboración y trabajo en equipo.

Población Beneficiada: Alumnos de Instituciones Educativas del distrito del nivel secundario

Cantidad Programada: Invitación a 118 alumnos de 20 Colegios del distrito.

Cantidad Ejecutada: Participación de 95 atletas, exclusivamente para atletas del distrito.

**Grado de Cumplimiento: 80%** 

Lugar: Av. Dolores, en el recorrido destinado a la "Promoción de la Actividad Física en Espacios

**Públicos** 

# CARRERA PEDESTRE "BUSTAMANTE SALUDABLE" 01 DE DICIEMBRE

Descripción:

Carrera para estudiantes de los niveles primaria y secundaria, damas y varones. **Población Beneficiada:** Estudiantes del distrito e invitados de otras jurisdicciones.

Cantidad Programada: 100 participantes

Cantidad Ejecutada: 79 atletas Grado de Cumplimiento: 79%

Lugar: Av. Dolores, en el recorrido destinado a la "Promoción de la Actividad Física en Espacios

Públicos.

# **CULTURA**

# <u>Escuela de Danza</u>

# Descripción de la Actividad

El programa se inició con el Taller de Danzas en el mes de abril y brinda clases de danzas en el salón de Aérodanzas del Palacio del Deporte de 16.30 a 18:30 horas los días martes, viernes y sábado. Lo que se pretende es promover en nuestros adolescentes y jóvenes, la participación en los talleres danza folclórica y moderna, cultivar valores y prevenir en ellos males sociales.

Presentaciones del Taller Danzas:

- Corso por el Aniversario del Distrito.
- Los alumnos de la categoría "A" participaron con la Morenada en honor a la Virgen de las Mercedes que se realizó el 24 de Setiembre.
- Los alumnos de la categoría "B" participaron el día 6 de Octubre con la danza carnaval de Ayacucho a pedido de uno de los integrantes. Teniendo como resultado el 3er puesto.
- Los integrantes de la categoría "B" se fueron de paseo a los baños de Jesús.

Población Beneficiada: Jóvenes de la región.

Meta Programada: Constituir dos categorías de grupos de danzas de la casa de la juventud.

Meta Alcanzada: Se constituyeron dos categorías.

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Lugar: Salón de Aerodanza del Palacio del Deporte



# TALLER DE LIDERAZGO Y ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

# Descripción de la Actividad

La Elección del Consejo Directivo de la Casa de la Juventud para el paríodo 2013-2015, tuvo lugar el 20 de junio. Previo al acto, se desarrolló un Taller motivacional realizados el 13 del mismo mes. Con ello se busca concientizar a los alumnos de nivel secundario y superior sobre el rol fundamental

que juegan como agentes de cambio para ejercicio de una ciudadanía responsable y habilidades

sociales.

Población Beneficiada: Grupos juveniles del distrito.

Meta Programada: Elección del Consejo Directivo de la Casa de la Juventud.

Meta Alcanzada: Consejo Directivo de la Casa de la Juventud elegido.

Grado de Cumplimiento: 100%

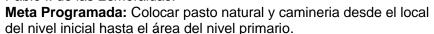
Lugar: Palacio Municipal.



# MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II ESMERALDAS

# Descripción de la Actividad

El mejoramiento de ambientes en la Institución Educativa Juan Pablo II Esmeraldas, se realizó los días 27 de octubre, 17 y 24 de noviembre y 1ro de diciembre, con el apoyo de mano de obra de jóvenes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, sembrándose pasto natural, se hizo la camineria desde el local del nivel inicial hasta el área del nivel primario, culminándose con el compartir de chocolatada y presentación de números artísticos para todos los niños por fiestas Navideñas, el día martes 18 de diciembre. **Población Beneficiada:** Alumnos de la Institucione Educativa Juan Pablo II de las Esmeraldas.



**Meta Alcanzada:** Pasto natural colocado y la camineria desde el local del nivel inicial hasta el área del nivel primario.

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Lugar: Institución Educativa Juan Pablo II de las Esmeraldas



### Descripción de la Actividad

La actividad se llevó a cabo los días 1, 2, 3, 9 y 10 de noviembre en el parque de la urbanización Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, presentándose en las categorías de

Juvenil y libres de las modalidades de Singles y Dobles. Dicho evento se desarrolló con el apoyo de los Jóvenes del Consejo Distrital de la Juventud, quienes participaron como organizadores y la vez apoyaron a conseguir auspicios para el evento.

Con ello se busca fomentar el deporte, alejándolos de los males sociales. **Población Beneficiada:** Jóvenes de las diferentes urbanizaciones del distrito.

Metas Programadas: 96 jóvenes







Metas Alcanzadas: 100 jóvenes participantes

Grado de Cumplimiento: 104 %.

Lugar: La actividad se llevó a cabo en el parque Juan Pablo Vizcardo y

Guzmán del distrito.

# **ESCUELA ANUAL DE ARTE Y CULTURA**

# ESCUELA ANUAL DE MARINERA NORTEÑA Y MÚSICA

# Descripción de la Actividad

La actividad se llevó a cabo desde el mes de abril hasta diciembre, teniendo la oportunidad de participar en concursos a nivel regional obteniendo muy buenos resultados: Concurso Nacional Fray Masías, Concurso de la Municipalidad de Provincial de Arequipa, Concurso Esencia y Tradición, Concurso Arequipa También es Marinera Concurso Nacional José Luis Bustamante y Rivero, Concurso Nacional Amigos de la Marinera. Nuestra entidad además les otorgó diplomas de reconocimiento.

En la disciplina de Música los niños participaron en una presentación en la Ciudad de Arica Chile de la Escuela de América en el mes de octubre y participaron en el X Encuentro de Rondallas y Estudiantinas 2013 de la Institución Educativa las Esclavas.

Población Beneficiada: Niños y jóvenes del distrito.

Metas Programadas: 120 niños y jóvenes. Metas Alcanzadas: 97 niños y jóvenes. Grado de Cumplimiento: 80.83%.

Lugar: En el coliseo el Olimpito y en el Complejo de Villa Eléctrica.





# CHARLAS DE LONCHERAS SALUDABLES

#### Descripción de la Actividad

La actividad se realizó en la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano el día jueves 18 de abril a partir de las 09:00 horas. Asistieron 10 Instituciones Educativas, siendo el ponente la Lic. Giovanna Quezada Rivera representante de la Micro Red de Salud Víctor Raúl Hinojosa, quien capacitó a los responsables de salud y de kioscos escolares en temas referidos a alimentación saludable, manipulación de alimentos y lavado de manos; dándoles a conocer la Ley Nro 30021 "Ley de Promoción de la Alimentación Saludable" para niños, niñas y adolescentes. La

municipalidad entregó material para realizar el eefcto multiplicador en sus sedes.

Población Beneficiada: Alumnos de Instituciones Educativas

**Metas Programadas:** Se programó la participación de 10 representantes de I.E **Metas Alcanzadas:** 10 representantes de Instituciones Educativas capacitados.

**Grado de Cumplimiento:** 100 %

Lugar donde se realiza la actividad: Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano.





# **DESPISTAJE ODONTOLÓGICO Y FLUORIZACIÓN**

# Descripción de la Actividad

La actividad se desarrolló desde el mes de abril hasta julio en cada Institución Educativa donde profesionales cirujanos dentistas de la Clínica ODAMS realizaron el despistaje odontológico y fluorizaron a los niños. Con ello se busca brindar servicios de atención odontológica y prevenir la caries, fomentar el cuidado de la salud y enseñar al alumno las técnicas de cepillado.

**Población Beneficiada:** Alumnos de las Instituciones Educativas del distrito.

Metas Programadas: Fluorización de 3500 estudiantes Metas Alcanzadas: 2700 estudiantes fluorizados Grado de Cumplimiento: Se cumplieron al 77.80 %. Lugar: En cada una de las instituciones educativas.





# PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2013

#### Descripción de la Actividad

Este programa se inició del 1ro de abril al 15 de noviembre, atendiéndose a siete instituciones educativas nacionales del distrito. Se llevó a cabo un programa integral de orientación y consejería que abarque los asuntos de mayor importancia dentro de cada entidad.

\*Brindar Orientación y Consejería psicológica a alumnos de las I.E.

\*Concientizar a través de un programa basado en la práctica de relaciones sociales a alumnos sobre la etapa de la vida que atraviesan y prevenir las conductas de riesgo.

\*Prevenir la presencia del fenómeno de Violencia escolar entre compañeros, a través de la ejecución de talleres grupales.

**Población Beneficiada**: Alumnos de instituciones educativas estatales del distrito.

Metas Programadas: Alumnos de 08 instituciones educativas

Metas Alcanzadas: Alumnos de 07 instituciones educativas, atendidos.



**Grado de Cumplimiento: 87.50%** 

Lugar: En cada una de las 07 instituciones educativas.

# CORSO ALEGÓRICO DEL DISTRITO

# Descripción de la Actividad

La actividad se llevó a cabo el día sábado 25 de mayo del presente a partir de 12:00 a 18:00 horas por las avenidas principales. Participaron en el desfile de carros alegóricos, comparsas, grupos de danzarines; rindieron homenaje a nuestro distrito. Con ello se busca promover y cultivar en nuestra población costumbres culturales y rendir un magno homenaje a nuestro distrito que cumplió dieciocho años de creación política.

Población Beneficiada: Se beneficio la población en general.

Metas Programadas: 70 instituciones.

Metas Alcanzadas: 70 instituciones participantes.

**Grado de Cumplimiento**: 100%

Lugar: Las avenidas del distrito: Frontis de la Urb. Santa Clara, Av. Dolores, Túpac Amaru,

EE.UU y calle Argentina de la Urb. Fecia.



# IV CONCURSO NACIONAL DE MARINERA NORTEÑA "JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2013"

# Descripción de la Actividad

La actividad se desarrolló el día sábado 08 de junio del año en curso a partir de las 11:00 a 20:00 horas, donde parejas de las diferentes academias de Marinera Norteña, participaron en las categorías especificadas según las bases contando con el acompañamiento de la Banda de música de la Marina de Guerra. Con ello se busca promover el arte y la cultura en nuestros niños y jóvenes, alejarlos de los males sociales, rescatar y revalorar las costumbres de nuestros pueblos.

Población Beneficiada: Se beneficio la población en general

Metas Programadas: 70 parejas.

Metas Alcanzadas: 76 parejas participantes.

**Grado de Cumplimiento:** 108.57%

Lugar: Instalaciones del Coliseo del Palacio Municipal



# HOMENAJE AL MAESTRO EN SU DÍA

### Descripción de la Actividad

La realizó el día jueves 04 de julio a partir desde las 11:00 horas, teniendo como objetivo reconocer a los maestros que cumplían 25 y 30 años de servicio y a aquellos que dejaron de ejercer por su labor destacada en beneficio de la niñez y juventud.

Población Beneficiada: Maestros de las instituciones educativas del distrito.

Metas Programadas: 166 maestros.

Metas Alcanzadas: 166 maestros participantes

**Grado de Cumplimiento :** 100 %. **Lugar :** Restaurante en la Av. Dolores.



# IX ENCUENTRO DE EXPRESIÓN GRÁFICA PLÁSTICA

# Descripción de la Actividad

La actividad se realizó el día miércoles 24 de julio de 09:00 a 12:30 horas con la participación de SETs del distrito y aledaños, donde los niños menores de tres años realizaron trabajos en pinturas en diversos materiales como refresco, vegetales, mostaza y látex, utilizando diferentes instrumentos. Con ello se busca incentivar en los niños el arte e involucrar a los padres a que observen y apoyen el desarrollo de habilidades y destrezas de sus hijos.

Población Beneficiada: Niños y niñas del distrito.

Metas Programadas: 350 niños

Metas Alcanzadas: 350 niños participantes.

Grado de Cumplimiento: 100 %.

Lugar: Parque Ccoritos.



#### **DESFILE ESCOLAR DE FIESTAS PATRIAS**

# Descripción de la Actividad

La actividad se llevó a cabo el día lunes 22 de julio del año en curso a partir de las 08:00 12:30 horas en la Av. Paseo de la Cultura, donde participaron delegaciones de instituciones educativas del distrito, brindando un cálido homenaje a nuestra madre patria.

Con ello se busca promover la integración, identidad, conciencia histórica nacional y consolidar los valores cívicos y patrióticos de los estudiantes y la comunidad en general, a través de su participación activa en los actos de celebración de nuestra patria.

Población Beneficiada: Niños y jóvenes de instituciones educativas del distrito.

Metas Programadas: Se programó la participación de delegaciones de 20 instituciones educativas

**Metas Alcanzadas:** Delegaciones de 20 instituciones educativas partipantes.

**Grado de Cumplimiento:** 100% **Lugar:** En la Av. Paseo de la Cultura.



# **FELIZ DÍA DEL ESTUDIANTE**

# Descripción de la Actividad

La actividad desarrolló el día viernes 20 y lunes 23 de setiembre, de 08:00 a 13:00 horas en las diferentes instituciones educativas del distrito, haciendo entrega de un pequeño refrigerio.

**Población Beneficiada:** Se benefician alumnos de los tres niveles de las instituciones educativas nacionales del distrito como : Manuel Scorza, Jorge Basadre G., Gran Libertador Simón Bolívar, Juan Pablo II, 40171Cooperativa 58, Inmaculada Concepción, Alfred Binet, José Olaya Baladra, I.E.I. Dolores, Fecia, Cerro Juli, Pedro Diez Canseco, CEBE Paucarpata, Everardo Zapata Santillana, Trinidad Docarmo, Jorge Polar, SET los Geranios, 7 de Agosto y Bélgica.

Metas Programadas: Se programó la participación de alumnos de 11 instituciones educativas.

Metas Alcanzadas: Aumnos de 18 instituciones educativas participantes

Grado de Cumplimiento: Se cumplieron al 172 %.

Lugar: La actividad se llevó a cabo en las diferentes instituciones educativas nacionales del distrito.



# IX CONCURSO REGIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA CREM

# Descripción de la Actividad

La actividad se llevó a cabo en dos etapas. La primera el día domingo 27 de octubre de 08:00 a 13:00 horas en la institución educativa Inmaculada Concepción y la segunda etapa se desarrolló en las aulas de la Universidad Catolica San Pablo con el apoyo del Club de Físicos Matemáticos ADI, donde participaron diferentes instituciones educativas de toda la Región Arequipa.

El propósito de este evento es motivar y estimular el aprendizaje de las matemáticas a través del razonamiento lógico e incentivar a los padres de familia la necesidad de apoyar moral y materialmente a los niños en las acciones educativas orientadas al desarrollo de capacidades.



Población Beneficiada: Alumnos de los dos niveles de las instituciones educativas de la Región

**Metas Programadas:** Alumnos de 15 instituciones educativas **Metas Alcanzadas:** Alumnos de 15 instituciones educativas

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Lugar: Institución Educativa Inmaculada Concepción.

# VII CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA

### Descripción de la Actividad

La actividad se llevó a cabo el día jueves 17 de octubre, de 08:00 a 13:00 horas en el Parque "Los Ccoritos", en cuatro Categorías "A", "B", "C" y "D". Los niños y jóvenes pintaron y se expresaron en el tema de la **NO VIOLENCIA A LA MUJER**. Con ello la Municipalidad busca promover en nuestros niños y jóvenes un **cambio** en las actitudes y creencias sociales relacionadas con la discriminación, las desigualdades e inequidades de género que sustentan y promueven la violencia contra las mujeres en la región.

Población Beneficiada: Alumnos de los niveles de primaria y secundaria.

**Metas Programadas:** Alumnos de 21 instituciones educativas. **Metas Alcanzadas:** Alumnos de 21 instituciones educativas.

**Grado de Cumplimiento:**100 %. **Lugar:** Parque Los Ccoritos.



# CURSO-TALLER DE CAPACITACIÓN: "FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE DIRECTORES Y PROFESORES TUTORES"

### Descripción de la Actividad

La actividad se desarrolló el día miércoles 20 de noviembre del año en curso en el local del auditórium de la Municipalidad a partir de 08:15 horas, con el apoyo de la Fiscalía Provincial Prevención del Delito, con la finalidad de dar a conocer responsabilidades, normas, pautas y material relacionado al tema de derivación de casos de violencia, abuso psicológico, sexual entre otros que pudieran abordar en sus centros. Asistieron reprresentantes de 25 instituciones educativas del distrito.

**Población Beneficiada:** Se beneficiaron directores y profesores tutores de las diferentes instituciones educativas del distrito eindorectamente a alumnos de sus centros de estudios.

Metas Programadas: 25 representantes de instituciones educativas.

Metas Alcanzadas: Capacitación de representantes de 25 instituciones educativas.

**Grado de Cumplimiento:** 100 %.

Donde se realiza la actividad: Auditórium Municipal Av. Dolores.





# TALLER DE PREVENCIÓN DEL USO DE FUEGOS PIROTECNICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

# Descripción de la Actividad

La actividad se realizó el día lunes 16 de diciembre, comtando con la participación de la Policía Nacional del Perú-UDEX, en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito, demostrando del uso de fuegos pirotécnicos dirigida a los alumnos de las Instituciones educativas Inmaculada Concepción, I.E.I Pedro Diez Canseco y I.E. Interamericano.

Con ello se busca la prevención de accidentes y muertes en los niños y jóvenes en las fiestas tradicionales de la región.

Población Beneficiada: Niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas.

**Metas Programadas:** 1500 niños y jóvenes. **Metas Alcanzadas:** 1500 niños y jóvenes .

**Grado de Cumplimiento:** 100 %.

Lugar: Institución Educativa Inmaculada Concepción.

# **DEMUNA**

# REDES CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER

# Descripción de La Actividad

Desafortunadamente, la violencia, en sus múltiples manifestaciones, es un fenómeno bastante común alrededor del mundo. Esto se puede ver en los noticieros de cualquier país. En este caso específico al parecer, la forma como se viene trabajando el tema de la prevención es sólo para evitar a través de normas, reglamentaciones y el control, que los hechos ocurran, pero esto no modifica en las personas la conducta violenta, por lo que debe realizarse una propuesta para advertir que cuanto más temprano se actúe en la vida de la persona y/o en el desarrollo de conductas violentas, más efectiva va a ser la acción preventiva y que



mientras más temprano se inicien los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejores serán los resultados.

**Población Beneficiada:** Representantes de los comités del Vaso de leche y Adultos Mayores **Cantidad Programada:** Capacitar a 44 integrantes de comités de vaso de leche y comedores populares

Cantidad Ejecutada: Se capacitó a 44 integrantes de comités de vaso de leche y comedores populares.

Grado de cumplimiento: 100% Lugar: Casa del Adulto Mayor

# INTEGRACIÓN DEL NIÑO TRABAJADOR

#### Descripción de la Actividad

Actividad realizada de julio a diciembre con la finalidad de conocer la situación real de los niños trabajadores mediante la aplicación de entrevistas personificadas

Esta actividad nos permitió conocer la realidad de cada uno de los alumnos, vivencias y problemas de manera que nuestra intervención sea efectiva y coadyuve a su solución.

Población Beneficiada: Niños trabajadores.



Cantidad Programada: Entrevistar a 180 niños

Cantidad Ejecutada: 120 entrevistados Grado de Cumplimiento: 66.67%

Lugar: Institución Educativa José Olaya Balandra.

# **MUNICIPIOS ESCOLARES**

# Descripción de la Actividad

Esta actividad se desarrolló en el mes de junio, con la finalidad de juramentar a estudiantes de instituciones educativas de la localidad, elegidos para integrar el cuerpo edil de las mismas. Se logró la participación de 320 alumnos, fomentando entre ellos el ejercicio de sus derechos y responsabilidad ciudadana.

**Población Beneficiaria:** Niños, niñas y adolescentes representantes del Municipio Escolar de Instituciones Educativas

**Cantidad Programada:** Juramentar a 50 delegaciones de municipios escolares. **Cantidad Ejecutada:** Juramentaron 50 delegaciones de municipios escolares.

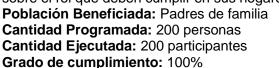
Grado de Cumplimiento: 100% Lugar: Frontis Casa del Adulto Mayor.



# **UNA VIDA EN FAMILIA**

# Descripción de La Actividad

Este evento se llevó a cabo en 02 partes abarcando los días viernes 11 y sábado 12 de octubre, con la finalidad de promover familias empoderadas, capaces de responder a los desafíos que la vida les demanda, influyendo positivamente en la sociedad y transformando la misma para una mejora en la vida en comunidad así como fortalecer a las familias a través del desarrollo de capacidades, buscando el bienestar personal, familiar y comunitario de cada uno de sus integrantes y mejorando los vínculos entre sus miembros. Esta actividad permitió que los padres tomen conciencia sobre el rol que deben cumplir en sus hogares.



Zona donde se realizó la actividad: Locales sociales, instituciones educativas y campos

deportivos del distrito.



# TU MONEDA LOS CONDENA A LA MENDICIDAD

# Descripción de la Actividad

Desarrollado en el mes de diciembre, con el propósito de fomentar entre las personas que transitan por las vías del distrito, conciencia sobre el trasfondo en la entrega de dinero a los niños que están en las esquinas de las avenidas. Esta fue una actividad coordinada con el INABIF la

cual consistía en la entrega de volantes aprovechando los cruces de las avenidas más transitadas, informando sobre la explotación de la que eran sujetos los niños de la calle.

Población Beneficiaria: Personas que transitan a pie o en carro

Cantidad Programada: 10 mil volantes entregados Cantidad Ejecutada: 10 mil volantes entregados

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Zona donde se realizó la Actividad: Cruce de las avenidas: Dolores y La Cultura

# **AYUDÉMONOS**

# Descripción de la Actividad

Desarrollado del 01 de enero al 31 de diciembre, de lunes a viernes de 7:30 am a 3:45 pm, en la DEMUNA. Esta actividad estuvo dirigida a integrantes de comedores populares a quienes se viene brindando Asesoría Legal, además reforzamos campañas promoviendo así un mejor desenvolvimiento personal y por ende familiar.

Población Beneficiada: Usuarios de comedores populares.

**Cantidad Programada:** 200 participantes. **Cantidad Ejecutada:** 200 participantes.

**Grado de Cumplimiento: 100 %** 

Zona donde se realizó la actividad: Comedores populares del distrito.



# PARLAMENTO DISTRITAL

#### Descripción de la Actividad

Desarrollado en el mes de Setiembre, en el Auditorio de la Municipalidad, con participación de alumnos representantes de las Instituciones Educativas de nuestro distrito, con la finalidad de promover acciones en beneficio de nuestros niños y adolecentes. Además se logró la

conformación de la delegación de las instituciones educativas del distrito ante el Parlamento Regional organizado por la Municipalidad Provincial

**Población Beneficiada:** Los Niños y adolecentes de Instituciones Educativas.

**Cantidad Programada:** Representantes de 20 Instituciones Educativas.

Cantidad Ejecutada: Participacion de 25 Instituciones Educativas

**Grado de Cumplimiento:** 125 % **Lugar:** Auditorio de la Municipalidad.



# **DÍA DEL NIÑO PERUANO**

# Descripción de la Actividad

Se desarrolló un show infantil, con la finalidad que todos los niños y niñas, disfruten de momentos de sano esparcimiento en el Parque LOS CCORITOS, el día sábado 30 de Noviembre.

Población Beneficiaria: Niños del distrito

Cantidad Programada: 200 niños Cantidad Ejecutada: 120 niños Grado de Cumplimiento: 60% Lugar: Parque Los CCoritos.

# TALLERES DE PREVENCIÓN DE PANDILLAJE Y CONSUMO DE DROGAS

# Descripción de la Actividad

Desarrollado de abril a diciembre, de lunes a viernes de 7:30 am a 3:45 pm., en instituciones educativas, logrando difundir los derechos y obligaciones de los niños y adolecentes entre el alumnado así como la toma de conciencia respecto a los problemas que les puede traer el participar en actos delictivos y consumo de drogas.

Población Beneficiada: Niños y adolecentes de las diferentes instituciones educativas.

Cantidad Programada: 10 talleres Cantidad Ejecutada: 06 talleres. Grado de Cumplimiento: 60 %

Lugar: En diferentes instituciones Educativas de nuestro distrito.

# **CIBER ESPACIO FORMATIVO Y SEGURO**

# Descripción de la Actividad

La DEMUNA realizó operativos en cabinas de internet durante todo el año, ello de conformidad con nuestra Ordenanza Municipal Nro. 026-2011-MDJLBYR, en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito y la Sub-Gerencia de Servicios a la Ciudad. En estos operativos se intervienen de 5 a 7 cabinas de internet, realizando además el Ciber-Espacio Formativo y Seguro, puesto que en nuestra actualidad la trata y el tráfico de personas es un fenómeno que afecta a la mayoría de países en el mundo. Las intervenciones inopinadas a las cabinas de internet, nos ha permitido supervisar la implementación de áreas determinadas para menores, esto en cumplimiento a la normatividad vigente.

**Población Beneficiada:** Niños y adolescentes que acuden a cabinas de internet.

**Cantidad Programada:** 100 operativos - empadronamientos de cabinas en nuestro distrito

Cantidad Ejecutada: 90 entre operativos y empadronamientos de cabinas de internet.

**Grado de Cumplimiento:** 90 %

Lugar: En diferentes locales de nuestro distrito.



### Descripción de la Actividad

Desarrollado durante el transcurso del año 2013, en diferentes Instituciones Educativas (Peruano Suizo Alfred Werner, José Olaya), abordando el tema de "LUDOPATÍA". Además se realizó la escuela para padres en el Coliseo Cerrado, tratándose el tema de "LA FAMILIA".

Población Beneficiada: Los padres de familia del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

**Cantidad Programada:** Se programó convocar a 150 padres de familia de nuestro distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Cantidad Ejecutada: Se logró reunir a 201 padres de familia, superando lo programado.

**Grado de Cumplimiento:** 134 %

**Zona donde se realizó la actividad:** Instituciones Educativas Peruano Suizo Alfred Werner y José Olaya, además del Coliseo Cerrado del Palacio del Deporte.



### **DEMUNA MOVIL**

# Descripción de la Actividad

Desarrollado del 01 de enero al 31 de diciembre, de lunes a viernes de 7:30 am a 3:45 pm, abarcando Instituciones Educativas, Comedores Populares y Locales o puntos donde se distribuye el Vaso de Leche; logrando difundir los derechos y obligaciones de los niños, adolecentes y ciudadanía Bustamantina en general.

**Población Beneficiada:** Los Niños y adolecentes y ciudadanía bustamantina de diferentes Instituciones Educativas, integrantes de comedores populares y beneficiarios de Vaso de Leche del Distrito

**Cantidad Programada:** Se programó la DEMUNA Movil en 82 Instituciones Educativas del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Cantidad Ejecutada: Se logró la difusión en 77 Instituciones Educativas. Grado de Cumplimiento: 93.90 %

**Zona donde se realizó la actividad:** Instituciones Educativas, comedores populares y locales o puntos donde se distribuye el Vaso de Leche.



# INFORME ESTADÍSTICO DE CONSULTAS EN EL AÑO 2013 - DEMUNA

# **CONSULTAS**

Siendo la atención uno de los ejes fundamentales de la Defensoría del Niño y del Adolescente es que se busca a través de CONSULTAS orientar y aconsejar a las personas que acuden a la DEMUNA, en busca de solución a sus conflictos de intereses ocasionada por situaciones de violencia, maltrato y otros que son debidamente registrados en el cuaderno de CONSULTAS.

MATERIA DE CONSULTA	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE T	OC T	NOV	DI C	TOTAL	%
Alimentos	56	47	46	65	70	71	65	46	72	70	78	71	757	28.43
Orientación Consulta	30	52	54	25	37	41	63	29	34	80	41		486	18.25
Tenencia de los hijos	6	5	8	15	17	10	15	8	17	17	20	10	148	5.56
Normas de comportamiento	6	0	3	1	1	0	1	3	1	1	1	0	18	0.68
Casos Sociales	7	10	13	11	15	12	11	0	17	15	13	12	136	5.11
Violencia niño(a)	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.11
Violencia familiar	4	8	10	3	3	1	3	10	3	3	2	3	53	1.99
Régimen de visitas	56	47	46	15	54	76	15	46	50	54	49	76	584	21.93
Filiación Reconocimiento	3	4	0	3	2	1	3	0	2	2	0	0	20	0.75
CEM	1	4	10	19	3	1	19	0	7	3	3	6	76	2.85
Maltrato Escolar	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.04
UNIFAN	2	3	2	2	0	2	2	0	0	0	4	5	22	0.83
PSICOLOGIA	0	2	0	3	1	1	3	5	3	7	9	4	38	1.43
ASESORIA LEGAL	14	15	10	20	18	21	20	10	25	0	20	25	198	7.44
PNP	0	2	3	2	0	0	2	0	0	3	3	2	17	0.64
FISCALIA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	5	0.19
BULLING	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.04
OTROS(VIOLENCIA,DIVORC IO)	1	5	10	2	10	2	2	0	10	10	6	0	58	2.18
ATENTADO CONTRA LA INTEGRIDAD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0.11
VIOLENCIA ADULTOS	15	2	5	3	2	5	3	0	2	2	0	0	39	1.46
													2663	100

Se informa que es considerado con mayor incidencia en el presente cuadro, la materia de ALIMENTOS seguido por Régimen de Visitas y otros temas de Orientación (tutelas, derivaciones, centros especiales), que se han presentado en la defensoría.

# **CASOS ATENDIDOS EN DEMUNA**

El presente cuadro refleja los casos atendidos en la Defensoría, haciendo presente que las materias de alimentos y Violencia Familiar son los que han requerido atención en mayor incidencia, dado que la materia de Orientación y Consulta refiere varios rubros, habiéndose detallado en el cuaderno de INGRESO DE CAUSAS en forma específica los trámites sobre diversos casos en conflicto.

MATERIA DE CONSULTA	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	0 C T	N O V	D I C	TOTAL	%
Alimentos	10	11	9	12	9	13	11	10	12	9	14	12	132	30.77
Verificación Domiciliaria Menor	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	5	1.17
Tenencia de los hijos	5	15	10	10	8	11	12	11	10	12	10	11	125	29.14
Normas de comportamiento	6	0	3	1	1	0	1	2	1	1	1	1	18	4.20
Violencia niño(a)Colegio	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0.47
Maltrato Menor Colegio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.23
Régimen de visitas	6	11	10	12	9	12	10	11	14	13	11	12	131	30.54
Filiación – Reconocimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia Adulto Mayor	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.23
Maltrato Menor	0	0	1	0	0	1	1	0	2	0	0	0	5	1.17
Otros:PNP,Fiscalia,CEM, SMA ,Medico. Legal.	0	0	0	1	1	1	1	0	0	2	0	3	9	2.10
TOTAL MENSUAL	28	37	34	37	28	38	36	36	39	40	37	39	429	100

# INFORME ESTADÍSTICO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS – POR GRUPOS DE EDAD - ATENCION DEMUNA 2013

MES	HOMBRES / EDAD					MUJERES / EDAD						
IVIES	0-5	6-10	11-15	16-18	mas	Total	00-05	06-10	11-15	16-18	mas	Total
Enero	29	18	18	08	1	74	18	10	15	80	-	51
Febrero	27	29	27	07	-	90	20	19	15	18	-	72
Marzo	19	25	19	11	-	74	21	17	14	15	-	67
Abril	25	16	15	07	1	64	28	09	23	12	-	72
Mayo	30	17	09	08	-	62	14	11	15	80	-	49
Junio	27	15	14	10	-	66	23	15	21	15	-	74
Julio	32	30	19	15	-	96	21	22	17	04	-	64
Agosto	22	27	24	14	3	90	20	19	16	06	-	60
Setiembre	37	20	09	09	-	75	28	22	18	14	-	82
Octubre	27	26	28	25	01	107	48	26	15	80	-	97
Noviembre	15	19	19	13	03	69	21	19	09	10	-	59
Diciembre	25	24	21	07	-	77	20	19	15	18	•	72

Totales	315	246	222	131	09		282	208	193	136			I
---------	-----	-----	-----	-----	----	--	-----	-----	-----	-----	--	--	---

# **ADULTO MAYOR**

# TALLERES DE ARTÍSTICOS Y DE TERAPIA PARA EL ADULTO MAYOR

# Descripción de la actividad

Esta actividad se desarrolla de marzo hasta el mes de noviembre. La psicoterapia es un tratamiento que tiene como objetivo el cambio de pensamientos, sentimientos y conductas, con la formación y las habilidades necesarias para facilitar el cambio psicológico y muchas veces físico y fomentar el cuidado del adulto mayor con la práctica de la gimnasia psicofísica y la práctica de las danzas tradicionales, logrando crear una atmósfera emocional cálida, de apoyo y respeto, no crítica, favorecedora de la confianza y la esperanza.

Población beneficiada: Adultos mayores del distrito Metas programadas: Se programo para 350 personas

Metas alcanzadas: 350 personas Grado de cumplimientos: 100%

**Zona donde** se realizó la actividad: La actividad de realizó en los locales de las diferentes asociaciones: Villa Verde, Fecia, Nuevo Renacer, Jesús nazareno, Renacer de 3 de octubre, Siempre con Dios, Sagrada Familia. Juan Pablo II La Esperanza, Amado de Dolores, Cálido Atardecer, Amigos de Santa Clara de Asís, Vida Nueva



# TALLERES DE MÚSICA Y RECREACIÓN

#### Descripción de la actividad

Esta actividad se desarrolla de Marzo hasta el mes de Noviembre dos veces por semana. Con este taller se ha logrado en los adultos mayores, agilidad mental por lo cual se organizan de manera espontánea a petición de algunos integrantes de las diferentes asociaciones, participando en diferentes presentaciones e invitaciones.

Con respecto a los talleres de recreación, éstos estuvieron a cargo de las practicantes de psicología de la universidad San Pablo.

El club del cine se realiza con la finalidad de dar un tiempo de entretenimiento y a su vez lograr la integración entre los integrantes de las diferentes asociaciones y la importancia de aplicarlas a sus propias vidas a través de la proyección de películas y generar debates.

Población beneficiada: Adultos mayores del distrito Metas programadas: Se programo para 100 personas

Metas alcanzadas: 100 personas participantes

Grado de cumplimientos: 100%

Zona donde se realizó la actividad: Casa del Adulto Mayor



# CAMPAÑA DE SALUD

Descripción de la actividad

Esta actividad se desarrolla de Marzo hasta el mes de Noviembre logrando fomentar el cuidado y la salud del Adulto Mayor a través de la programación de actividades como: Despistaje de diabetes, Medición de la Vista, Despistaje de Alzhéimer y Despistaje de Cáncer.

**Población beneficiada:** Adultos mayores del distrito **Metas programadas:** Se programó para 800 personas

Metas alcanzadas: 800 personas atendidas

Grado de cumplimientos: 100%

**Zona donde se realizó la actividad:** La actividad de realizó en los locales de las diversas asociaciones de adulto mayor del distrito: Villa Verde, Fecia, Nuevo Renacer, Jesús nazareno, Renacer de 3 de octubre, Siempre con Dios, Sagrada Familia. Juan Pablo II La Esperanza, Amado de Dolores, Cálido Atardecer, Amigos de Santa Clara de Asís y Vida Nueva.

Despistaje de diabetes.



Medición de la Vista.



Despistaje de Alzhéimer.



Despistaje de Cáncer.







# **SALUD**

# **DESPISTAJE DE CÁNCER**

# Descripción de La actividad

Atención preventiva para disminuir el índice de enfermedades oncológicas en pobladores del distrito mediante su detección temprana, con el apoyo de la Liga de Lucha contra el Cáncer.

Población Beneficiada: Hombres y mujeres en edad fértil y de la tercera edad

Cantidad Programadas: 200 personas Cantidad Ejecutada: 237 personas atendidas

Grado de cumplimiento: 118.50 %

Zona donde se realiza la actividad: Casa del Adulto Mayor

# **DESPISTAJE DE ALZHEIMER**

### Descripción de La actividad

La actividad se desarrolló con el apoyo de a Asociación Peruana del Alzheimer y otras demencias, filiar Arequipa a lo largo de dos días. Uno de ellos fue ocupado por el dictado de charlas informativas para en el siguiente día, aplicar test.

Población Beneficiada: Población en general Cantidad Programadas: 200 personas

Cantidad Ejecutada: 183 personas atendidas

Grado de cumplimiento: 91.50 %

Zona donde se realiza la actividad: Casa del Adulto Mayor

# **DESPISTAJE DE SALUD VISUAL**

### Descripción de La actividad

Actividad realizada con apoyo del Rotary Club de Arequipa Valle Hermoso y la Organización de Lucha contra la Ceguera, para detectar precozmente afecciones visuales y proveer a los pacientes de lente y anteoios, según sea el caso.

Población Beneficiada: Hombres y mujeres en general y personas de la tercera edad en

particular.

**Cantidad Programadas:** 200 personas **Cantidad Ejecutada:** 353 personas atendidas

Grado de cumplimiento: 175.50 %

Zona donde se realiza la actividad: Casa del Adulto Mayor

# **DESPISTAJE DE DIABETES**

# Descripción de La actividad

Actividad que tuvo por finalidad detectar portadores de síndrome metabólico y de diabetes para ser orientados en mejores estilos de vida saludable o derivarlos al especialista, según fuera el caso.

Población Beneficiada: Hombres y mujeres mayores de edad y particularmente de la tercera

edad.

Cantidad Programadas: 600 personas Cantidad Ejecutada: 616 personas atendidas

Grado de cumplimiento: 102.66 %

Zona donde se realiza la actividad: Casa del Adulto Mayor

# **DESPISTAJE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL**

# Descripción de La actividad

Actividad que se realizó para detectar signos y síntomas compatibles con hipertensión arterial en sus deferentes etapas, para su derivación al especialista cuando amerita el caso o en su defecto, para reforzar los estilos de vida saludable que mantenga a la población exenta del peligro de esta enfermedad.

Población Beneficiada: Población en general. Cantidad Programadas: 1075 personas Cantidad Ejecutada: 572 personas atendidas

Grado de cumplimiento: 52.21 %

Zona donde se realiza la actividad: Casa del Adulto Mayor

# **CUADRO ESTADISTICO**

	DESCRIPCION	NRO ATENCIONES	%
1	Atenciones varias en consultorio	1075	32.90
2	Campaña de despistaje de hipertensión	572	17.51
3	Campaña de despistaje de Cáncer	237	7.25
4	Campaña de despistaje de enfermedades visuales	353	10.81
5	Campaña de despistaje de Diabetes	616	18.86
6	Campaña de despistaje de Alzheimer	183	5.60
7	Atención certificación médica	43	1.32
8	Visitas domiciliarias	22	0.67
9	Visitas a organizaciones de base	83	2.54
10	Charla de prevención de enfermedades	83	2.54
		3267	100

El cuadro presenta el número de atenciones realizadas a lo largo del año en el consultorio médico y en las campañas organizadas por la Gerencia según lo planificado. Se observa que los porcentajes representativos están integrados por las atenciones que se realizan en consulta , además de las campañas abiertas, las cuales tienen gran acogida sobre todo por pobladores de la tercera edad, siendo una de las más consurridas el despistaje de hipertensión y diabetes. Debemos mencionar que todas las campañas están acompañadas por charlas de prevención iniciales.

De igual manera, se ha cumplido con realizar actividad administrativa y de representación llegando aun acumulado de 60 hrs. efectivas

# PROGRAMA DE VASO DE LECHE PRIMER TRIMESTRE REPARTO DE RACIONES

# Descripción de la actividad

Las raciones del Programa del Vaso de Leche se han entregado en las siguientes fechas; 16 y 17de Enero, 18 y 19 de Febrero, 21 y 22 de Marzo.

Para la fase de distribución se cuenta con el apoyo de movilidad, personal de carguío. La difusión se realiza mediante avisos en cada zona los que son colocados en lugares estratégicos de cada urbanización, como también con perifoneo en la hora y lugar de reparto.

Añadir que paralelo a esta actividad, los promotores todos los meses realizan verificaciones a solicitudes de ingreso con la finalidad de identificar los domicilios y la situación socioeconómica de las personas que solicitan el Vaso de Leche.

Población Beneficiada: En este trimestre se ha entregado 2700 raciones por mes de reparto.

Meta Programada

Enero	Febrero	Marzo
2700	2700	2700

#### Meta Alcanzada

Enero	Febrero	Marzo
2700	2700	2700

**Grado de cumplimiento:**100%

Zona donde se realizó la actividad: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

# <u>DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER</u>

# Descripción de la actividad

El jueves 07 de marzo se llevó a cabo el Homenaje a la Mujer por su Día Internacional en las Instalaciones del Palacio del Deporte, revalorando y exaltando el rol importante de la mujer dentro de nuestra jurisdicción; actividad que dio inicio a horas 10.00 a.m. con la recepción de las invitadas, palabras de bienvenida de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano Sra. Verónica Landeo Ponce, Palabras del Sr. Alcalde Oscar Zúñiga Rosas, presentación de número artístico, presentación de orquesta; teniéndose entre cada intervención y el final de la actividad sorteo de artículos eléctricos. Concluyéndose esta actividad a las 13.00 horas, de manera satisfactoria.

**Población Beneficiada:** En cuanto a las metas fijadas para esta actividad, le señalare que se cumplió con la misma en exceso ya que se contó con la presencia de más de 1000 personas, las mismas que participaron del evento en su totalidad.

Metas Programadas: Se programo 700 personas asistentes

Metas alcanzadas: 1000 asistentes Grado de cumplimiento: 142.85 %

Zona donde se realizo la actividad: Campos deportivos del Palacio del Deporte.



# SEGUNDO TRIMESTRE REPARTO DE RACIONES

# Descripción de la actividad

Las raciones del Programa del Vaso de Leche se han entregado en las siguientes fechas; 18 y 19 de Abril, 16 y 17 de Mayo, 17 y 18 de Junio.

Para la fase de distribución se cuenta con el apoyo de movilidad, personal de carguío. La difusión se realiza mediante avisos en cada zona los que son colocados en lugares estratégicos de cada urbanización, como también con perifoneo en la hora y lugar de reparto.

Añadir que paralelo a esta actividad, los promotores todos los meses realizan verificaciones a solicitudes de ingreso con la finalidad de identificar los domicilios y la situación socioeconómica de las personas que solicitan el Vaso de Leche.

**Población Beneficiada:** En este trimestre se ha entregado 2700 raciones para los meses de Abril y Mayo, teniéndose para el mes de Junio un total de 2684 raciones repartidas.

Meta Programada

•									
	Abril	Mayo	Junio						
	2700	2700	2684						
Meta Alcanza	eta Alcanzada								
	Abril	Mayo	Junio						
	2700	2700	2684						

Grado de cumplimiento: 100%

Zona donde se realizó la actividad: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

# **DÍA DE LA MADRE BUSTAMANTINA**

# Descripción de la actividad

El día viernes 10 de Mayo a partir de las 16.00 hrs. en las Instalaciones del Palacio del Deporte se llevó a cabo el Homenaje a la Madre Bustamantina por su día, rindiéndose así homenaje al ser más querido y abnegado, que con sus sacrificios sin límites enseña a sus hijos a amar a sus semejantes, que ha dado muestras de participación desinteresada con los postulados de amor, humildad, dignos de ser rescatados y difundidos, actividad que se dio inicio con la recepción de las invitadas, a las que se les entrego un presente y a su vez un refrigerio, palabras de Bienvenida de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano Sra. Verónica Landeo Ponce, Palabras del Sr. Alcalde Oscar Zúñiga Rosas, Presentación de números artísticos, Presentación de la Tuna de la UCSM; teniéndose entre cada intervención y el final de la actividad el sorteo de canastas y de artículos eléctricos. Concluyéndose esta actividad a las 20.00 horas, de manera satisfactoria.

Población Beneficiada: Madres de familia

Metas Programadas: Se programo 1500 personas participantes

Metas alcanzadas: 3000 personas asistentes

Grado de cumplimiento: 200 %

Zona donde se realizo la actividad: Campos deportivos del Palacio del Deporte.





# **DÍA DEL PADRE**

# Descripción de la actividad

El día Jueves 13 de Junio a partir de las 10.00 hrs. en las Instalaciones del Campo deportivo de Villa Eléctrica, se llevó a cabo el Homenaje al Padre por su día, quien ocupa un lugar especial, así como la Madre, ya que en un hogar correctamente constituido, el sacrificio es tanto del padre como la madre; quienes enseñan a sus hijos a amar a sus semejantes, dando muestras de participación desinteresada con los postulados de amor, humildad; que son dignos de ser rescatados y difundidos, siendo el



compromiso de cada uno de los hijos el honrarlo cada día; actividad que se dio inicio con la recepción de los invitados, a los que se les entregó un presente y a su vez un refrigerio, teniéndose las palabras de bienvenida de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano Lic. Verónica

Landeo Ponce, palabras de la señora regidora Anabela Villegas, presentación de números artísticos: declamación de poemas a cargo del señor Carlos Alberto Bedoya Chávez, Baile de Caparoles del Centro Cultural Andino, y presentación del cantante Nelo Franco, quien hizo bailar a los homenajeados; teniéndose entre cada intervención y el final de la actividad el sorteo de premios sorpresas, radios portátil y DVD portátiles. Concluyéndose esta actividad a las 13.00 horas, de manera satisfactoria.

Población Beneficiada: Padres de familia del distrito. Metas Programadas: Se programó 600 personas Metas alcanzadas: 400 padres de familia asistentes

Grado de cumplimiento: 66.67 %

Zona donde se realizó la actividad: Campos deportivos de Villa Eléctrica.



# TERCER TRIMESTRE

# REPARTO DE RACIONES

# Descripción de la actividad

Las raciones del Programa del Vaso de Leche se han entregado en las siguientes fechas; 18 y 19 de Julio, 27 y 28 de Agosto, 30 de Septiembre y 01 de Octubre.

Para la fase de distribución se cuenta con el apoyo de movilidad, personal de carguío. La difusión se realiza mediante avisos en cada zona los que son colocados en lugares estratégicos de cada urbanización, como también con perifoneo en la hora y lugar de reparto. La ración del vaso de leche consto de 04 unidades de leche evaporada, 1300 grs., de Hojuela de cereal.

Añadir que paralelo a esta actividad, las promotoras todos los meses realizan verificaciones a solicitudes de ingreso con la finalidad de identificar los domicilios y la situación socioeconómica de las personas que solicitan el Vaso de Leche.

Información Contraloría, Municipalidad Provincial e INEI.- Esta información debe remitirse trimestralmente a dichas entidades, dándose el caso que a pesar de realizar la solicitud del gasto del personal (responsabilidad de la subgerencia de personal), gasto financiero en compra de los productos (responsabilidad de las subgerencias de Contabilidad y Tesorería), certificados sanitarios de los productos (responsabilidad de la subgerencia de Logística); la información es recibida a un día del vencimiento del plazo, lo cual perjudica el poder cumplir con dicha obligación.

Población Beneficiada: Entrega de 2650 raciones.

**Cantidad Programada** 

	Julio	Agosto	Septiembre					
	2650	2650	2650					
Cantidad Ejecutada								
	Julio	Agosto	Septiembre					
	2650	2650	2650					

Grado de cumplimiento: 100% Zona donde se realizó la actividad Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

# **CUARTO TRIMESTRE**

#### REPARTO DE RACIONES

Descripción de la actividad

Las raciones del Programa del Vaso de Leche se han entregado en las fechas programadas; 28 y 29 de Octubre, 25 y 26 de Noviembre y 20 de Diciembre.

Para la fase de distribución se cuenta con el apoyo de movilidad, personal de carguío. La difusión se realiza mediante avisos en cada zona los que son colocados en lugares estratégicos de cada urbanización, como también con perifoneo en la hora y lugar de reparto. La ración del vaso de leche consta de 04 unidades de leche evaporada, y una bolsa de 1500 gramos de Hojuela de cereal, ración que es consumida en el mes y cumple con lo requerido según los valores nutricionales de la normativa vigente del programa del Vaso de leche.

Añadir que paralelo a esta actividad, los promotores todos los meses realizan verificaciones a solicitudes de ingreso con la finalidad de identificar los domicilios y la situación socioeconómica de las personas que solicitan el Vaso de Leche.

# Población Beneficiada.-

En este trimestre se ha entregado 2233 raciones por mes de reparto.

Meta Programada

2233 2233 2233	_	Octubre	Noviembre	Diciembre
		2233	2233	2233

Meta Alcanzada

Octubre	Noviembr e	Diciembre
2233	2233	2233

**Grado de cumplimiento:** 100%

Zona donde se realizó la actividad: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

# TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN SALUDABLE Y DE SALUD

# Descripción de la actividad

A lo largo del año, en las reuniones mensuales de las presidentas de los Comités del Vaso de Leche se han venido llevando a cabo talleres de capacitación, sobre todo de aquellos que presentaban riesgo nutricional, contando con apoyo de instituciones privadas y públicas como el Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa de Simón Bolívar.

**Población Beneficiada:** Presidentas de los Comités del Vaso de Leche, las mismas a quienes se les instruyó para que replicarán los conocimientos adquiridos a cada Comités.

**Meta Programada:** 62 presidentas de Comités e indirectamente 2650 beneficiarios.

**Meta Alcanzada:** 62 presidentas de Comités e indirectamente 2650 beneficiarios.

Grado de cumplimiento: 100 %

**Zona donde se realizó la actividad:** Casa del adulto Mayor y lugares de reparto del Vaso de Leche.



# FIESTA DE NAVIDAD PARA EL ADULTO MAYOR

#### Descripción de la actividad

El día martes 17 de Diciembre a partir de las 10.00 hrs., siendo su término a horas 14.00; realizada en las instalaciones del Campo Deportivo de Villa Eléctrica, se ofreció a los conformantes de las 26 asociaciones del Adulto Mayor con que cuenta nuestro Distrito, un reconocimiento por su labor tanto en familia como en la comunidad; consistiendo en una reunión de confraternidad navideña.

Actividad donde se cumplió con la entrega de un sachet de chocolatada con su respectivo bizcocho, obsequiándoseles tazas y jarros alusivos a la Navidad.

Población Beneficiada: Adultos mayores

**Metas Programadas:** Se programo 800 personas asistentes **Metas alcanzadas:** Se atendió en esta actividad a 480 personas.

Grado de cumplimiento: 60.00 %

Zona donde se realizó la actividad: Campos deportivos de Villa Eléctrica.

# FIESTA DE CONFRATERNIDAD NAVIDEÑA

### Descripción de la actividad

El día Miércoles 18 de Diciembre a partir de las 10.00 hrs. en la Casa del Adulto Mayor se ofreció a los pobladores conformantes de las organizaciones de base del Distrito una reunión de alegría, paz y confraternidad; en la cual se identifiquen con el espíritu navideño, ofreciéndoles un sachet de chocolatada y un trozo de panetón, entregándoseles a cada uno de los representantes de las OSB, un presente.

Población Beneficiada: Representantes de OSB e instituciones aliadas

Metas Programadas: Se programó 200 directivos y/o representantes de Organizaciones Sociales

de Base

Metas alcanzadas: 200 Directivos de O.S.B.

Grado de cumplimiento: 100.00 %

Zona donde se realizó la actividad: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Casa del Adulto

Mayor.



# NAVIDAD NIÑO BUSTAMANTINO

# Descripción de la actividad

El día jueves 19 de diciembre a partir de las 08.00 hrs. en los diferentes lugares de reparto, los cuales fueron escogidos y comunicados a la colectividad con anterioridad (Centro ferial cerro Juli, Coliseo del Palacio del Deporte, Parque Urbanización Mi Perú, Estadio Simón Bolívar) dándose termino a esta jornada de reparto a horas 13.30.

Actividad donde se cumplió con la entrega de un juguete y a su vez con la entrega de un sachet de chocolatada con su respectivo bizcocho.

Población Beneficiada: 8200 personas) para esta actividad.

Metas Programadas: 8200 niños

Metas alcanzadas: Al 100% con la participación del evento en su totalidad.

Grado de cumplimiento: 100.00 %

**Zona donde se realizó la actividad:** En los siguientes lugares de reparto dentro del Distrito: Centro ferial cerro Juli, Coliseo del Palacio del Deporte, Campo Deportivo Urbanización Mi Perú, Estadio Simón Bolívar, Campo Deportivo Tasahuayo, Colegio Juan Palo II Las Esmeraldas, Zona Cooperativa 58.









**EVALUACIÓN NUTRICIONAL** 

### Descripción de la actividad

Actividad realizada anualmente. Los niños entre 0 y 7 años en primera prioridad y de 7 a 13 años en segunda prioridad, son evaluados por convenio de la Municipalidad y el Ministerio de Salud en los Puestos de Salud del Distrito, con la finalidad de conocer el estado nutricional de los beneficiarios del Programa. Se tuvo en cuenta para la evaluación los siguientes indicadores P/T, T/E, P/E para niños menores de 5 años y T/E, IMC para niños mayores de 5 años; obteniéndose esta información de cada una de las fichas de empadronamiento del programa.

**Población Beneficiada:** Se tiene como meta la evaluación al 100% de los niños beneficiarios del PVL.)

**Metas Programadas:** Se programo el 100% de niños beneficiarios del Programa, entre 0 y 7 años en primera prioridad y de 7 a 13 años en segunda prioridad

**Metas alcanzadas:** Se viene reportando a la Red Asistencial de Salud con un 70% del total de beneficiarios esperando alcanzar el 100% para el mes de Febrero 2014.

Grado de cumplimiento: 70.00 %

Zona donde se realizó la actividad: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

# 8.2.2 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

# "FERIA EDUCATIVA VOCACIONAL JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO"

#### Descripción de la Actividad

Feria Educacional Vocacional José Luis Bustamante y Rivero" se realizó de acuerdo a lo programado en donde se facilito la Orientación Vocacional e Información Ocupacional en un espacio reflexivo y participativo cumpliendo con la finalidad de permitir a los jóvenes reconocer en su entorno las oportunidades y aspectos a considerar antes de elegir que estudiar y partiendo de ello puedan trabajar en la elaboración de sus proyectos de vida, gracias a las Instituciones Educativas Superiores y FFAA, que facilitaron y promocionaron sus programas de enseñanza con la finalidad de que el alumnado concurrente pueda elegir la carrera u ocupación para desarrollar su futuro.

**Población Beneficiada:** Población de alumnos de 4to y 5to de secundaria de las Instituciones Educativas y de jóvenes de nuestro distrito.

# **Cantidad Programada**

19 Instituciones Educativas de Nivel Secundaria

15 Instituciones Educativas de Nivel Superior y 01 Fuerza Armada EP

Cantidad Ejecutada: 19 Instituciones Educativas de Nivel Secundaria, 15 Instituciones Educativas

de Nivel Superior y 01 Fuerza Armada EP

**Grado de Cumplimiento: 100 %** 

Zona donde se realizó la actividad: Alameda Central de la Avenida de La Cultura







# CONVOCATORIA DE PERSONAL ALIANZA ESTRATÉGICA CON EMPRESA SODEXO PERÚ SAC.

# Descripción de la Actividad

Hemos realizado con la Empresa SODEXO PERU SAC., la "Campaña de Convocatoria de Personal para integrar Bolsa de Empleo" con la finalidad de promover el Empleo en nuestro Distrito mejorando la calidad de vida de los pobladores que no cuentan con empleo y de acuerdo a nuestras competencias especificadas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**Población Beneficiada:** Población de jóvenes de nuestro distrito invitados y en general de la Ciudad de Arequipa por parte de la Empresa SODEXSO SAC.

Meta Programada: Organización del taller de inducción

Meta Ejecutada: Taller ejecutado. Grado de Cumplimiento: 100 %

Zona donde se realizó la actividad: Auditorio Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

# PARTICIPACIÓN DE MICROEMPRESARIAS EN FERIA REGIONAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y MICROEMPRESAS

# Descripción de la Actividad

Con la finalidad de propiciar el desarrollo económico de nuestro Distrito participamos con nuestras Microempresarias de los talleres productivos de manualidades y gastronomía, en la Feria Regional de Entidades Públicas y Microempresas, que organizamos como Mesa de Concertación MYPES realizada por el Día Nacional de la MYPE, con la finalidad de ser evaluadas y registradas en el Ministerio de la Producción en la Dirección MI Empresa.

**Población Beneficiada:** Microempresarias de nuestro Distrito. **Cantidad Programada:** Participación de 04 Microempresarias **Cantidad Ejecutada:** 04 Microempresarias participantes

**Grado de Cumplimiento:** 100 %

Zona donde se realizó la actividad: Plaza de Yanahuara









CAMPAÑA RELAMPAGO DE INSCRIPCIÓN EN LA OFICINA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Descripción de la Actividad

Nuestra Municipalidad realiza la campaña de la Campaña Relámpago de inscripción a postulantes en la bolsa de empleo, de manera que las fichas recabadas, fueron ingresadas al SILNET del Ministerio de Trabajo.

Población Beneficiada: Jóvenes, Adultos, y adultos Mayores así como de personas con

Discapacidad de nuestro Distrito

Cantidad Programada: 150 personas.

Cantidad Ejecutada: 179 personas incritas

**Grado de Cumplimiento: 119.33%** 

Zona donde se realizó la actividad: Avenida de la Cultura frente a la Universidad Alas Peruanas





# TALLER ABE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OFICINA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

# Descripción de la Actividad

Nuestra Municipalidad organiza la Feria Laboral realizada. En donde se dictó el Taller ABE, Tratando Los Temas de Herramientas Básicas para elaborar el Curriculum Vitae, como afrontar exitosamente el proceso de evaluación de personal y descubriendo nuestras capacidades para el empleo.

Población Beneficiada: Jóvenes, Adultos, así como de personas con Discapacidad de nuestro

Distrito

Cantidad Programada: 150 personas

Cantidad Ejecutada: 176 participaron del taller ABE

**Grado de Cumplimiento:** 117.33%

Zona donde se realizó la actividad: Avenida de la Cultura frente a la Universidad Alas Peruanas

# TALLERES SOVIO SISTEMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL E INFORMACIÓN OCUPACIONAL

# Descripción de la Actividad

La aplicación de la Orientación Vocacional e Información Ocupacional, apoya a los estudiantes en la elección de una carrera profesional, técnica u ocupacional, ajustada a las características personales de los interesados, quienes además recibieron información actualizada sobre las instituciones formativas que funcionan en la Región Arequipa.

Los estudiantes que recibieron el servicio gratuito de orientación vocacional se mostraron conformes con la información recibida y se aprestan a una segunda evaluación. Luego accederán a los resultados sobre las pruebas aplicadas, para determinar finalmente su futuro profesional o técnico, al concluir sus estudios escolares.

**Población Beneficiada:** Alumnos de secundaria 4to y 5to año **Cantidad Programada:** 200 alumnos de instituciones educativas **Cantidad Ejecutada:** 335 alumnos de cuatro instituciones educativas

**Grado de Cumplimiento: 167.5%** 

Zona donde se realizó la actividad: Locales de Instituciones Educativas de nuestra Municipalidad





I.E. Wolfhang Goethe

I.E. San Vicente de Paul

I.E. Inmaculada Concepción y IE Everardo Zapata Satillana

# EMPADRONAMIENTO POR DEMANDA FOCALIZACIÓN SISFOH EN HOGARES DEL DISTRITO

### Descripción de la Actividad

Dando cumplimiento a las Metas por el Plan de Modernización Municipal emitidas por el MEF y el MIDIS, nuestra municipalidad ha cumplido con realizar el empadronamiento por Demanda del los hogares del distrito que la población solicitó, para que pueda ser beneficiada en los diferentes programas sociales que el Gobierno Central está ejecutando.

**Población Beneficiada:** Hogares del Distrito de José Luís Bustamante y Rivero que solicitaron empadronamiento por Demanda

**Cantidad Programada:** Meta propuesta por el MEF y el MIDIS 429 Hogares del Distrito de José Luís Bustamante y Rivero para el empadronamiento por Demanda

#### **EMPADRONAMIENTO POR DEMANDA**

Nº	AÑO 1013	CANTIDAD
1	ENERO	3
2	FEBRERO	8
3	MARZO	17
4	ABRIL	88
5	MAYO	103
6	JUNIO	112
7	JULIO	116
8	AGOSTO	92
9	SETIEMBRE	135
10	OCTUBRE	118
11	NOVIEMBRE	75
12	DICIEMBRE	52
	2 ENVIOS REG INCONSISTENCIAS	19
	TOTAL	938

Cantidad Ejecutada: 938 hogares del distrito de José Luís Bustamante y Rivero empadronados

**Grado de Cumplimiento: 218%** 

Zona donde se realizó la actividad: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



# TALLERES DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN SISFOH

### Descripción de la Actividad

Actividad que se desarrolló para retroalimentar y fortalecer los conocimientos del personal con la finalidad de adecuar el trabajo fomentar el desarrollo de las capacidades personales con la finalidad de optimizar el trabajo de la Unidad Local de Focalización de acuerdo a los requerimientos del MIDIS

Población Beneficiada: Población del Distrito al ser empadronada por Demanda

Cantidad Programada: 03 talleres de capacitación Cantidad Ejecutada: Ejecución de 03 Capacitaciones

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Zona donde se realizó la actividad: Local del Adulto Mayor de la Municipalidad de José Luis

Bustamante y Rivero





# PARTICIPACIÓN DE MICROEMPRESARIAS TALLERES PRODUCTIVOS EN FERIA INTERNACIONAL AREQUIPA FIA 2013

### Descripción de la Actividad

Actividad que se desarrolló con la finalidad de fomentar el emprendimiento de las MYPES en la rama de confecciones, bisutería en el mes de Agosto del 2013.

Población Beneficiada: Microempresarias del Distrito del Distrito

**Cantidad Programada:** Participación de 05 microempresarias del Distrito en la FIA **Cantidad Ejecutada:** 05 microempresarias del distrito participaron en la FIA.

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Zona donde se realizó la actividad: Centro Ferial de Cerro Juli

# TALLER DE MANUALIDADES POR MES DE LA NO VIOLENCIA A LA MUJER

# Descripción de la Actividad

Actividad que se desarrolló para fomentar el desarrollo de las capacidades personales con la finalidad de fomentar el emprendimiento de la población mujeres en el mes de noviembre por la No Violencia contra la Mujer EN EL 2013.

Población Beneficiada: Mujeres emprendedoras

Cantidad Programada: 10 representantes de organizaciones de mujeres emprendedoras

Cantidad Ejecutada: 10 representantes

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Zona donde se realizó la actividad: Local del Adulto Mayor de la Municipalidad de José Luis

Bustamante y Rivero.





# TALLER DE MANUALIDADES: RAMA DE GASTRONOMÍA

# Descripción de la Actividad

Actividad que se desarrolló durante todo el año para fomentar el desarrollo de las capacidades personales con la finalidad de fomentar el emprendimiento de la población mujeres y especialmente en el mes de noviembre por la No Violencia contra la Mujer EN EL 2013.

Población Beneficiada: Mujeres emprendedoras.

Cantidad Programada: 10 representantes de mujeres emprendedoras.

Cantidad Ejecutada: 10 representantes de mujeres emprendedoras capacitadas.

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Zona donde se realizó la actividad: Local del Adulto Mayor de la Municipalidad de José Luis

Bustamante y Rivero

#### TALLER DE MANUALIDADES EN LA RAMA DE TEJIDO DE PUNTO A PALITOS Y CROCHET

# Descripción de la Actividad

Actividad en la rama de tejido de punto a palitos y crochet que se desarrolló durante todo el año para fomentar el desarrollo de las capacidades personales con la finalidad de fomentar el emprendimiento de la población mujeres y especialmente en el mes de noviembre por la No Violencia contra la Mujer EN EL 2013.

Población Beneficiada: Mujeres emprendedoras.

Cantidad Programada: 10 representantes de mujeres microempresarias.

Cantidad Ejecutada: 10 representantes de mujeres microempresarias capacitadas.

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Zona donde se realizó la actividad: Local del Adulto Mayor de la Municipalidad de José Luis

Bustamante y Rivero.

# SEMINARIO GRATUITO DE CAPACITACIÓN A MUJERES EMPRENDEDORAS EL GRAN SALTO

### Descripción de la Actividad

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico realiza la actividad en mención en acuerdo con la Empresa Financiera MI Banco, con la finalidad de propiciar el emprendimiento de Mujeres con la finalidad de convertirse en Microempresarias y fomentar la formalización del comercio en nuestro Distrito. El seminario taller está dirigido señoras que quieran realizar emprendimiento así como a propietarias gerentes, administradoras o responsables de la gestión de las MYPES, que tienen a su cargo para la toma las decisiones relevantes, en producción y la comercialización de sus productos.

Población Beneficiada: Mujeres Emprendedoras, Microempresarias y población en general del

Distrito

Cantidad Programada: 200 personas

Cantidad Ejecutada: 222 Microempresarios

**Grado de Cumplimiento: 111 %** 

Zona donde se realizó la actividad: Playa de Estacionamiento del Mercado FECETRAN en la

Plataforma de Andrés Avelino Cáceres.







# TALLER DE CAPACITACIÓN CUADERNO CAJA RÁPIDA

# Descripción de la Actividad

Hemos realizado Alianza estratégica con Ministerio de la Producción en la Dirección Mi Empresa, con la finalidad de dictar cursos de capacitación como el de "Cuaderno de Caja Rápida" dirigido a emprendedores, Microempresarios, Asociaciones y talleres de Manualidades, con la finalidad de que les sirva para:

- Ayudar en la evaluación de las ventas con el fin de establecer si son los suficientes para cubrir los gastos.
- Tomar decisiones frente a la necesidad de dinero.
- Ayudar en la evaluación de la capacidad de pago antes de asumir deudas.
- Planificar mejor los pagos y cobranzas.
- Ayudar en la evaluación del mejor momento para realizar promociones de ventas con el propósito de mejorar la liquidez de la empresa.

De manera que conozcan el manejo ordenado de sus ingresos y salidas de dinero de manera que puedan optimizar su gasto y puedan ver reflejado su movimiento periódicamente y determinar ganancias o pérdidas, en sus negocios o en sus hogares.

**Población Beneficiada:** Emprendedores, Microempresarios, Asociaciones y talleres de Manualidades

Cantidad Programada: 50 personas

01 Taller, Comerciantes del Mercado ASCOPRO "Nueva Esperanza"

01 Taller, a MYPES y taller de Manualidades **Cantidad Ejecutada:** 90 personas participantes.

**Grado de Cumplimiento:** 180 % **Zona donde se realizó la actividad:** 

El Primer taller se realizó en el local, de los Comerciantes del Mercado ASCOPRO "Nueva Esperanza"

El segundo taller se realizó en el Auditorio de la Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de

JoseLuis Bustamante y Rivero





## TALLER DE CAPACITACIÓN MERCADO FECETRAN

## Descripción de la Actividad

El Taller de Capacitación Mercado FECETRAN "FORMULACION PLAN DE NEGOCIOS Y FORMALIZACION EMPRESARIAL" organizado por la Municipalidad cumpliendo el convenio firmado con la Gerencia de la Producción, fomentando el desarrollo del emprendimiento, con la formulación de sus planes de negocio, el mismo que se realizó en el mes de Julio del presente año.

Población Beneficiada: Comerciantes emprendedores, Microempresarios, del Mercado

**FECETRAN** 

Cantidad Programada: 50 personas

Cantidad Ejecutada: 41 personas participantes

**Grado de Cumplimiento:** 82%

Zona donde se realizó la actividad: En el local Social de los Comerciantes del Mercado

**FECETRAN** 

# TALLERES DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIO A MICROEMPRESARIAS DE TALLERES PRODUCTIVOS

## Descripción de la Actividad

Los Talleres de Capacitación sobre "Formalización de Negocio" a las Microempresarias de los talleres productivos de Manualidades, con la finalidad de fomentar la Asociatividad y la formalización, contribuyendo de esta forma con el desarrollo económico de cada una de ellas y de su entorno.

**Población Beneficiada:** Comerciantes emprendedoras, Microempresarias, alumnas de los talleres productivos de manualidades de nuestra Municipalidad

Cantidad Programada: 30 personas Cantidad Ejecutada: 30 personas. Grado de Cumplimiento: 100%

Zona donde se realizó la actividad: Auditorio de la Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de

JoseLuis Bustamante y Rivero





# FERIA "FESTIVAL GASTRONÓMICO MUNICIPALIDAD JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO"

#### Descripción de la Actividad

La Municipalidad con la finalidad de dar fomento microempresarial en el sector turismo y revalorar la gastronomía, realizo la Feria "Festival Gastronómico Bustamantino" en el mes de noviembre, como actividad del Mes Contra la Violencia a la Mujer y contamos con un puesto a cargo del Colegio de Nutricionistas de Arequipa.

**Población Beneficiada:** Restaurantes y Microempresarias alumnas de los talleres productivos de manualidades y Gastronomía de nuestra Municipalidad

Cantidad Programada: 15 puestos de Comidas

Cantidad Ejecutada: 15 puestos de comidas y 300 personas comensales que acudieron.

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

**Zona donde se realizó la actividad:** Berma central de la Avenida Perú de la Urbanización Fecia del Distrito de José Luís Bustamante y Rivero

# JURAMENTACIÓN DE "PRIMERA ASOCIACIÓN MICROEMPRESARIAS DE TALLERES PRODUCTIVOS DE MANUALIDADES"

## Descripción de la Actividad

En el mes de noviembre luego de los talleres de formalización y elección de la Primera Directiva de la Asociación de Microempresarias de los Talleres Productivos de Manualidades, se llevó a cabo la Juramentación de la nueva Directiva de la Asociación de las Microempresarias de los talleres de Manualidades, al amparo de la Ordenanza Municipal Nº 015-2003-MDJLBYR, que crea el Registro Único de Organizaciones Sociales, para la participación vecinal de esta jurisdicción, contando con la presencia de Nuestro Alcalde, se realizó el día 19 de Noviembre del 2013, fomentando de esta manera la Asociatividad y la unión de las Microempresarias para propiciar su desarrollo y sostenibilidad. La Junta Directiva que preside Patricia Pizarro López, tiene como integrantes a: Alejandrina Gina Robles (Vicepresidenta), Julia Layme Paredes (Secretaria de Actas), Juana López de Barrios (Tesorera), Martha Chávez Vergaray (Pro tesorera), Gladys Tito Astete (Secretaria de Ferias), Rosalvina Chambi (Fiscal) y Gladis Huillca Mamani (Vocal).

**Población Beneficiada:** Comerciantes emprendedoras, Microempresarias, alumnas de los talleres productivos de manualidades de nuestra Municipalidad

Cantidad Programada: 60 personas Cantidad Ejecutada: 65 personas. Grado de Cumplimiento: 108%

Zona donde se realizó la actividad: Auditorio de la Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de

JoseLuis Bustamante y Rivero.









## CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN CANINA

## Descripción de la Actividad

Los propietarios de canes que asistieron a la campaña de desparasitación, recibieron polos e insumos para la alimentación de sus mascotas, luego de someterlos a sus mascotas a la revisión y atención especializada de profesionales veterinarios participo la Policia Canina en exibición y el Grupo infantil Escuadron de la Risa así como su banda de músicos.

Población Beneficiada: Propietarios de canes de nuestro Distrito

Cantidad Programada: 100 canes

Cantidad Ejecutada: 139 Grado de Cumplimiento: 139%

Zona donde se realizó la actividad: Local Social y Campo Deportivo de la Urb. Simón Bolívar.











## CAPACITACIÓN A ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y EMPRESA DE RECICLADORES

## Descripción de la Actividad

Se han llevado a cabo capacitaciones con los Microempresarios y asociaciones de recicladores con la finalidad de fomentar su desarrollo y brindarles herramientas administrativas que les sirvan para llevar un adecuado control de sus operaciones y puedan determinar sus ingresos y gastos.

Población Beneficiada: Recicladores del Distrito

Cantidad Programada: 03 talleres Cantidad Ejecutada: 03 talleres Grado de Cumplimiento: 100%

Zona donde se realizó la actividad: Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de JoseLuis

Bustamante y Rivero

## CLAUSURA DE TALLERES PRODUCTIVOS DE MANUALIDADES Y GASTRONOMÍA"

## Descripción de la Actividad

En el mes de diciembre se desarrolló la clausura de las actividades de los talleres productivos manualidades y Gastronomía de las alumnas emprendedoras, y Microempresarias, de nuestra Municipalidad.

**Población Beneficiada:** Comerciantes emprendedoras, microempresarias, alumnas de los talleres productivos de manualidades y gastronomía de nuestra Municipalidad

Cantidad Programada: 01 Feria de exposición de producción miocroempresarial.

Cantidad Ejecutada: 01 feria microempresarial ejecutada.

**Grado de Cumplimiento: 100%** 

Zona donde se realizó la actividad: Frontis Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero.







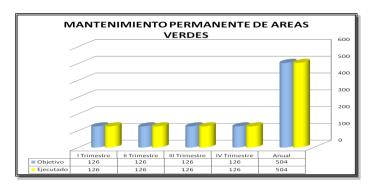
## 8.3 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

## 8.3.1 <u>SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE</u> Y SERVICIOS PUBLICOS

La Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, dentro de sus funciones tiene el control del mantenimiento permanente, conservación y habilitación de las áreas verdes, forestación y reforestación de avenidas principales, urbanizaciones y nuevas habilitaciones urbanas, producciones de plantas; mantenimiento vial y de lozas deportivas; salubridad, tenencia y registro de canes, reuniones de la Comisión Ambiental Municipal; Centro recreacional Parque Ccoritos, Piscina Municipal, para lo cual se cuenta con, dos supervisores de parques y jardines, nueve conductores de vehículos, ochenta y ocho obreros de planta y veintiún obreros en la modalidad de CAS (D.L. 1057); así mismo en el Centro Recreacional Parque Ccoritos se vino laborando con 09 personas bajo la modalidad de CAS (D.L. 1057).

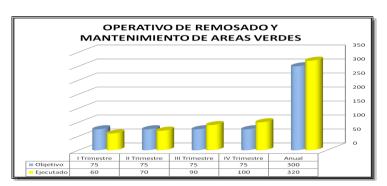
## MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

<u>Mantenimiento permanente de Áreas Verdes</u>.- Para el año 2013 se programó el mantenimiento de **42 has**. de área verde mensuales (que acumulado **al año son 504 has.**), donde comprenden Parques, Jardines, Alamedas, Avenidas Principales, Parque Recreativos, Complejos Deportivos, Estadios, etc., llegando a cumplirse el objetivo.





<u>Operativos de Remozado y Mantenimiento de Áreas Verdes:</u> Para el año 2013 se programó la cantidad de **300 operativos**, habiéndose realizado **320 operativos**, llegándose al **106.67%**; en razón a que se realizaron trabajos en atención a expedientes presentados por los vecinos y otros programados. Se superó la meta.





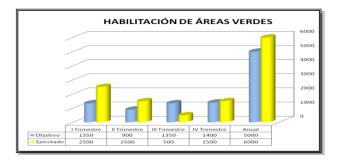
Forestación y reforestación de Áreas Verdes: Para el año 2013 la cantidad programada es de 12 000 plantones, habiéndose plantado 12 000 plantones; habiéndose alcanzado el 100 %, en razón a que se forestaron y se repusieron árboles dañados. Se logró la meta.





## HABILITACIÓN AREAS VERDES Y PRODUCCIÓN PLANTAS.-

<u>Habilitación de Áreas Verdes</u>: Para el año 2013, la cantidad programada es de **5 000 m2.**, habiéndose habilitado **6000 m2.**, logrando el **120%.** Sobrepasando la meta.

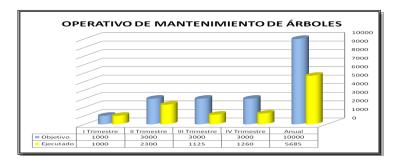


<u>Producción de Viveros</u>: Al año 2013 se programó **150 000.00 plantones**, habiéndose producido **188 500.00 plantones**; se llega al **125.67** %, Se superó la meta considerando que la producción de nuestros viveros es para embellecer y mejorar el ornato de nuestro distrito hasta lograr el sitial de una ciudad turística de la Región.





<u>Operativo de Mantenimiento de Árboles.-</u> Para el año 2013 se programó el mantenimiento de poda de 10 000 plantones forestales, habiéndose logrado el mantenimiento de **5 685.00 árboles**, llegando a un 56.85%.



## MANTENIMIENTO VIAL Y OTRAS ACCIONES.-

**Señalización de vías Principales**: Para el año 2013 la cantidad programada es de **35 000 m.l.** (metros lineales), habiéndose ejecutado **17 527.61 m.l.** (metros lineales); se llega al **50.08** % en razón a los trabajos realizados en las vías principales, considerándose según proyecto de la siguiente manera:

Total distancias víasTotal metros a señalizar

Líneas discontinuas señalizadas

Pasos peatonales cebras

Pasos peatonales simples

22419.85 mts.

32 701.20 mts.

27 430.oo mts.

329 unids.

193 unids.

- > Total líneas topes
- > Total flechas
- > Total gibas (control de velocidad)
- > Total metros sardinel
- > Total metros burbuja
- > Instituciones Educativas



327 unids. 580 unids. 43 unids. 29 594 mts. 29 595 mts. 14 inst.

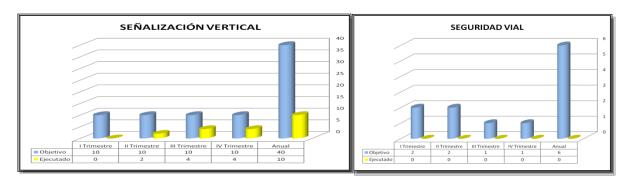
<u>Señalización de vías Secundarias</u>: Al año 2013 la cantidad programada es de **6 000 m.l.**, habiéndose ejecutado **3 220.92 m.l.**; habiendo alcanzado sólo el **53.68 %** no.





Señalización Vertical: Al año 2013 lo programado es de 100 unidades.

<u>Seguridad Vial</u>: Se programaron para el año 2013, 06 servicios de mantenimiento de semáforos instalados en las diferentes avenidas principales de la jurisdicción.



## Reparación de cajas de puntos de agua é instalaciones sanitarias:

Para el año 2013 se programó la reparación de 130 puntos de agua, habiéndose ejecutado 73 puntos de agua é instalaciones.; logrando el 56.15% de lo programado. No habiéndose alcanzado la meta.

<u>Mantenimiento de Losas multideportivas</u>: Para el año 2013 se programó el mantenimiento de **15 losas**, no habiéndose ejecutado lo programado, por la falta de atención a los requerimientos de materiales.





<u>Capacitación del personal obrero de Parques y Jardines</u>: Se programó para el año 2013 **08 cursos**, habiéndose ejecutado **08 cursos**; cumpliendo así con el **100%**. Se logró la meta. Debo de considerar que los cursos que se dieron al personal de parques y jardines, se llevaron a cabo dentro de las reuniones de trabajo que mensualmente se tiene.



Resanado de Veredas , Caminerías, Sardineles y Losas Deportivas. Para el año 2013, se programaron 250 m2. de reparación de veredas, caminerías, sardineles y losas deportivas, habiéndose logrado 65 m2. , alcanzando el 26%.

<u>Tenencia y Registro de Canes.</u> Para el año 2013, se programó la inscripción de 500 canes, habiendo solamente inscrito la cantidad de 37 canes, llegando a tan solo el 7.40%.

<u>Campañas de Registro.</u>: Para el año 2013, se programó **04 campañas** de registro habiéndose llevado a cabo solo **01 campaña** en coordinación con una Clínica Veterinaria y la vacunación a cargo del Ministerio de Salud.







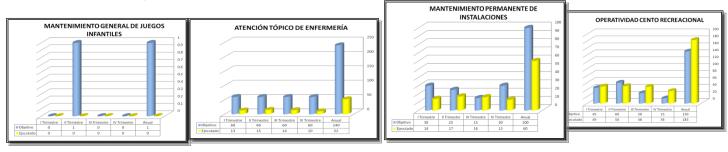
Reuniones CAM.: Para el año 2013, se programaron 12 reuniones, siendo convocadas 2 sesiones

<u>Mantenimiento Permanente de Instalaciones</u> (Parque Ccoritos). Para el año 2013, se programó 100 operativos, considerando para ello de trabajos de mantenimiento de área verde, gasfitería, electricista, albañilería, pintura, y otros; habiendo alcanzado 60 operativos con un porcentaje del 60%.

<u>Mantenimiento General de Juegos Infantiles y Dinosaurios</u>. Para el año 2013, se programó **01** operativo general.

<u>Atención Tópico de Enfermería</u>. Para el año 2013, se programó **240 atenciones**, habiéndose logrado **52 atenciones**, alcanzando el 21.67 % de la meta.

<u>Operatividad del Centro Recreacional.</u> Para el año 2013, se programó la operatividad de **150 documentos**, habiendo gestionado el responsable del Centro Recreacional, la cantidad de **183 documentos**, logrando alcanzar el **122.00%**, superando la meta.



<u>Mantenimiento Permanente de Instalaciones</u> (Piscina Municipal). Para el año 2013 se consideró **100 operativos**, considerando trabajos de mantenimiento de área verde, gasfitería, electricista, albañilería, pintura, y otros; habiendo alcanzado **50 operativos** con un porcentaje del **50%**.

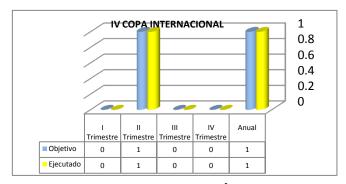
<u>Atención Tópico de Enfermería</u>. Para el año 2013, se programó **240 atenciones**, habiéndose logrado **180 atenciones**, alcanzando el 75.00 % de la meta.

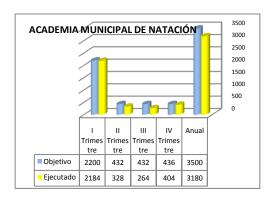
<u>Operatividad Piscina Municipal.</u> Para el año 2013, se programó la operatividad de **200 documentos**, habiendo gestionado el responsable del Centro Recreacional, la cantidad de **200 documentos**, logrando alcanzar el **100,00%**.



<u>IV Copa Internacional.</u> Para el año 2013, se programó 01 evento Internacional, llevado a cabo en el mes de mayo, por el mes Aniversario de nuestro Distrito. Logrando la meta esperada.

<u>Academia Municipal de Natación.</u> Para el año 2013, se programó la cantidad de **3500** participantes a la Academia, habiendo logrado la participación de **3180** asistentes, llegando a un **90.86%**; de la meta.





## 8.3.2 AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA

El Área de Limpieza Pública es un órgano de línea de la Gerencia de servicios a la ciudad encargada de planear, organizar, dirigir y controlar actividades referidas a los servicios de aseo y limpieza pública, recolección y disposición final de los residuos sólidos, promoviendo la participación del vecindario, instituciones públicas y organizaciones sociales de base.

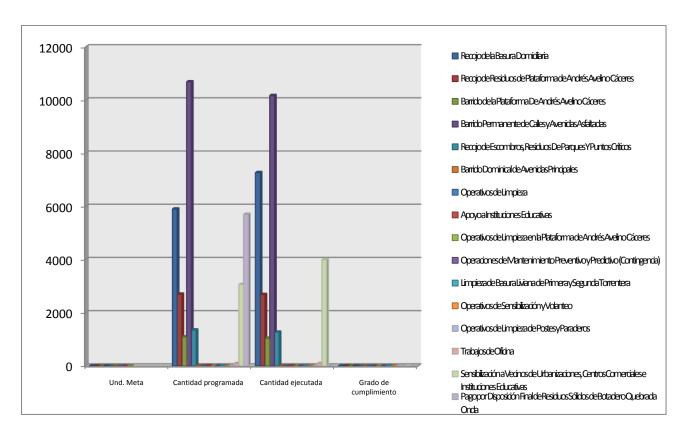
## DIAGNÓSTICO

Para el año 2013 se programó realizar las siguientes actividades; el recojo de residuos sólidos domiciliarios, plataforma Andrés Avelino Cáceres, puntos críticos de los parques, el barrido de calles/ asfaltado/ permanente, operativos de barrido y especiales, Limpieza de la segunda y tercera torrentera, apoyo a instituciones y otros, siendo estos el trabajos prioritarios del área; se debe mencionar también en lo que se refiere al recojo de residuos sólidos, la labor que se viene realizando en el horario de la mañana, tarde y parte de la noche hasta la disposición final de los residuos sólidos (Botadero Municipal) cumpliendo con las rutas establecidas, salvo algunos inconvenientes por internamiento de vehículos compactadoras en el taller, que perjudican el normal recojo de RR.SS. en el distrito.

El año 2013 el programa de segregación en la fuente también fue parte fundamental de esta área, se superviso las zonas de reciclaje y se utilizó el camión sin baranda Foton para la realización del programa de segregación en la fuente.

Actividades	Und. Meta	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Grado de cumplimiento
Recojo de la Basura Domiciliaria	TM	21800	22971	105.37%
Recojo de Residuos de Plataforma de Andrés Avelino Cáceres	TM	10800	10744	99.48%
Barrido de la Plataforma De Andrés Avelino Cáceres	ML	4380	4160	94.48%
Barrido Permanente de Calles y Avenidas Asfaltadas	ML	42720	40660	95.18%
Recojo de Escombros, Residuos De Parques Y Puntos Críticos	TM	5400	5080	94.07%
Barrido Dominical de Avenidas Principales	OPERATIVOS	53	48	90.57%
Operativos de Limpieza	OPERATIVOS	12	12	100.00%
Apoyo a Instituciones Educativas	OPERATIVOS	48	20	41.7%
Operativos de Limpieza en la Plataforma de Andrés Avelino Cáceres	OPERATIVOS	12	12	100.00%
Operaciones de Mantenimiento Preventivo y Predictivo (Contingencia)		12	12	100.00%
Limpieza de Basura Liviana de Primera y Segunda Torrentera		24	24	1000.00%
Operativos de Sensibilización y Volanteo		12	5	41.67%

Operativos de Limpieza de Postes y Paraderos	12	8	66.7%
Trabajos de Oficina	365	347	95.07%
Sensibilización a Vecinos de Urbanizaciones, Centros Comerciales e Instituciones Educativas	12234	4015	32.88%
Pago por Disposición Final de Residuos Sólidos de	11400	0	0.00%
Botadero Quebrada Onda			



#### **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LA MEMORIA INSTITUCIONAL:**

La memoria institucional describe los trabajos realizados en el año 2013 con un reencuentro de las metas ejecutadas y metas cumplidas cumpliendo los objetivos del área de limpieza pública.

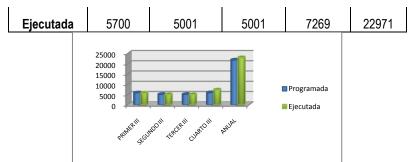
## RECOJO DE LA BASURA DOMICILIARIA

La cantidad programada anual fue de 21800 TM. La cantidad ejecutada fue de 22971 TM. Habiéndose cumplido el 105.37 %, considerándose para ello lo siguiente:

- Recojo de basura domiciliaria
- Recojo de plataforma Avelino Cáceres
- Recojo de puntos críticos

Recojo de desmontes, escombros, basura de parques y jardines y otros

	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL
Programada	5800	5050	5050	5900	21800



## RECOJO DE RESIDUOS DE PLATAFORMA DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES

La cantidad programada de recojo de residuos sólidos anual en la plataforma Andrés Avelino Cáceres fue de 10800 TM de las cuales se cumplieron unas 10744 TM que fue un porcentaje de 99.48%.

Durante el año se tuvieron muchos percances con las maquinarias tratando siempre de cumplir con el objetivo de recoger los residuos a pesar de todos los inconvenientes, para el mes de diciembre se alquilaron dos volquetes, todo esto por el aumento de residuos sólidos por mercados y ambulantes.

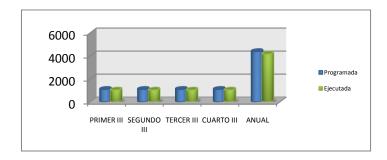


## BARRIDO DE LA PLATAFORMA DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES

PRIMERIII SEGUNDO TERCERIII CUARTO III ANUAL

Se programó 4380 de los cuales se cumplieron 4160 lo que nos da un porcentaje del 94.98%

	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL	
Programada	1095	1095	1095	1095	4380	
Ejecutada	1040	1040	1040	1040	4160	



## BARRIDO PERMANENTE DE CALLES Y AVENIDAS ASFALTADAS

El barrido de las calles y avenidas, programada fue de 42720. M. L. Ejecutándose 40660. M.L. Habiendo cumplido el 95.18 % considerando lo siguiente:

- Barrido de 33 zonas
- Barrido de plataforma Avelino Cáceres (2 turnos)

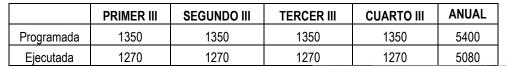
Barrido permanente de Avenidas principales y otros

	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL
Programada	10680	10680	10680	10680	42720
Eiecutada	10165	10165	10165	10165	40660



## RECOJO DE ESCOMBROS, RESIDUOS DE PARQUES Y PUNTOS CRÍTICOS

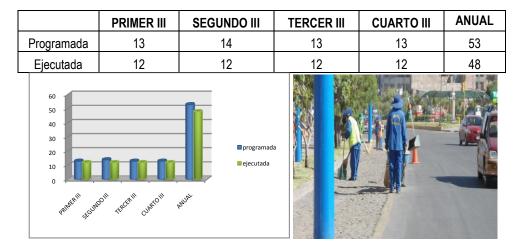
En el año 2013 se programaron 5400 TM de las cuales solo se cumplieron unas 5080 TM en el año lo que es 94.07 % de cumplimiento en recojo de escombros, residuos de parques y puntos críticos.





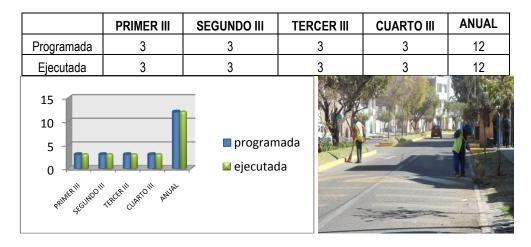
## **BARRIDO DOMINICAL DE AVENIDAS PRINCIPALES**

La cantidad programada para el barrido dominical fue de 53 operativos en el año de los cuales solo se cumplió 48 de ellos lo que nos da un porcentaje del 90.57%.



## **OPERATIVO DE LIMPIEZA**

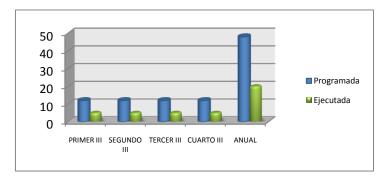
Los operativos de limpieza programadas en el año fueron de 12 operativos cumpliéndose los 12 en el año lo que nos da un porcentaje de cumplimiento del 100%



## **APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

La cantidad de operativos programada en el año fue de 48 operativos de los cuales solo se cumplieron unos 20 operativos, lo que nos da un 41.7 % de cumplimiento de operativos en el año, no se pudo cumplir en un 100% debido a la falta de personal y maquinaria para estos operativos.

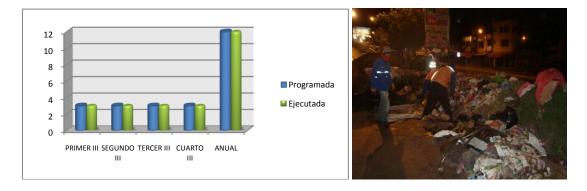
	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL
Programada	12	12	12	12	48
Ejecutada	5	5	5	5	20



## OPERATIVOS DE LIMPIEZA EN LA PLATAFORMA DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES

Los operativos programados fueron de 12 en la plataforma Andrés Avelino Cáceres de los cuales se cumplieron los 12 operativos en el año lo que nos da un porcentaje del 100%

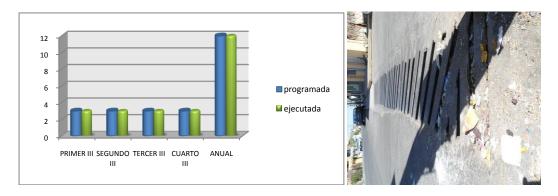
	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL
Programada	3	3	3	3	12
Eiecutada	3	3	3	3	12



## OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO (CONTINGENCIA)

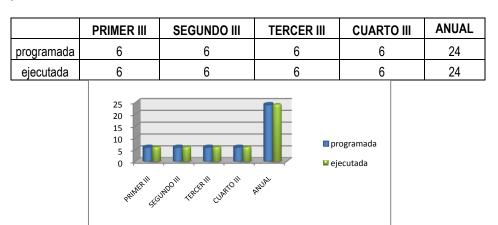
La cantidad de operativos programados de contingencia en lluvias y limpieza de zonas donde los escombros son un obstáculo fueron de 12 ejecutándose los 12, lo que nos da un porcentaje del 100% en cumplimiento.

	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL
Programada	3	3	3	3	12
Ejecutada	3	3	3	3	12



## LIMPIEZA DE BASURA LIVIANA DE SEGUNDA Y TERCERA TORRENTERA

Los operativos programados en el año fueron de 24 y se cumplieron los 24 en el año, lo que nos da un cumplimiento de del 100 % en el año.



**OPERATIVO DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLANTEO** 

Los operativos de sensibilización y volanteo programados en el año fueron de 12 de los cuales solo se cumplieron 5 de ellos lo que nos da un porcentaje del 41.67%, se conto con el apoyo de la ONG labor en las zonas de reciclaje.

	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL
programada	3	3	3	3	12
eiecutada	0	0	1	4	5





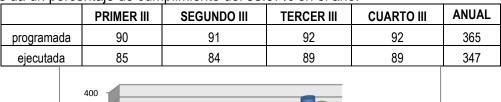
## **OPERATIVOS DE LIMPIEZA DE POSTES Y PARADEROS**

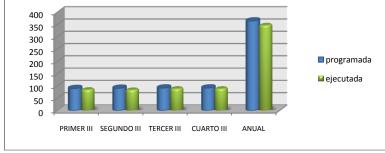
El distrito de José Luis Bustamante y Rivero es un distrito grande donde las diferentes empresas quieren publicitar sus servicios, esta actividad genera problemas como contaminación visual, ensucian las calles y generan desorden. Los operativos programados en el año fueron 12 de los cuales solo se cumplió 8 de ellos, lo que nos da un cumplimiento del 66.7%.



## TRABAJOS DE OFICINA

Se cumplió con las diferentes solicitudes hechas por las diferentes áreas de la Municipalidad y por los vecinos del distrito, a pesar de tener escases de papel para los diferentes informes, solicitudes de información, solicitudes de entidades, etc. La meta programada fue de 365 y se ejecutó 347 lo que nos da un porcentaje de cumplimiento del 95.07% en el año.





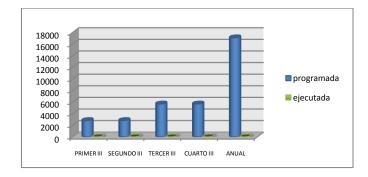
# SENSIBILIZACIÓN A VECINOS DE URBANIZACIONES, CENTROS COMERCIALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La cantidad planificada fue de 12234 de los cuales solo se cumplieron los 4015 que viene hacer un 32.88 % no se completó la meta debido a que el componente del cual nació se aprobó en abril del 2013 y termina a finales de abril del 2013 se sensibilizo colegios, urbanizaciones, se completó la IV zona de reciclaje se siguió sensibilizando a las familias de las zonas donde se recicla con apoyo de la ONG labor.

	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL
programada	3057	3057	3057	3063	12234
ejecutada	3	6	7	3999	4015
14000 12000 10000 8000 6000 4000 2000 0	I L L L L L L L L L L L L L L L L L L L	■ programada ■ ejecutada			

## Pago por Disposición Final de Residuos Sólidos en Botadero Quebrada Honda

	PRIMER III	SEGUNDO III	TERCER III	CUARTO III	ANUAL
programada			5700	5700	11400
ejecutada	0	0	0	0	0



## 8.3.3. SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

## **PRESENTACIÓN**

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil (SGSCYDC), es responsable de PROMOVER y EJECUTAR acciones con el fin de contener la inseguridad del distrito, brindando seguridad preventiva, integral y física a la ciudadanía, así como efectuar inspecciones técnicas básicas en aspectos de seguridad relacionados con Defensa Civil para evaluar el grado de riesgo de las instalaciones y servicios, en el ámbito de su competencia.

**Área de Seguridad Ciudadana**, cumple funciones específicas de garantizar la protección de la integridad física y moral de la comunidad del distrito, fomentando la participación vecinal de la población con la formación y organización de las juntas de seguridad vecinal, trabajando de manera coordinada con la Policía Nacional y demás autoridades competentes.

**Área de Defensa Civil**, cumple funciones específicas de protección y prevención de desastres de los habitantes del distrito, fomenta la participación vecinal y efectúa inspecciones técnicas básicas en aspectos de seguridad relacionados con la Defensa Civil.

## A. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## ERRADICACIÓN DE LA DELINCUENCIA Y PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA

**INTERVENCIÓN EN SERVICIO DE PATRULLAJE**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 15000 acciones al año, alcanzando a ejecutarse 13185 intervenciones, logrando el 87.9% de la meta programada anual.

**OPERATIVOS DE ERRADICACIÓN DE LA DELINCUENCIA**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 36 operativos al año, alcanzando a ejecutarse 117 operativos, logrando el 325.00 % de la meta programada.









**OPERATIVOS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE HUACTERIAS**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 24 operativos al año, alcanzando a ejecutarse 26 operativos, logrando el 108.33 % de la meta programada.

**CONTROL DE LA VIAS PUBLICAS EN MEDIDAS DE SEGURIDAD**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 24 acciones al año, alcanzando a ejecutarse 47 acciones, logrando el 195.83% de la meta programada.









**CONTROL Y VIGILANCIA A TRAVES DE LAS VIDEO CAMARAS**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 77760 Horas Totales de Trabajo (HTT) al año de las 9 cámaras que en la actualidad se cuentan, alcanzando 72185 HTT, logrando el 92.83% de la meta programada.



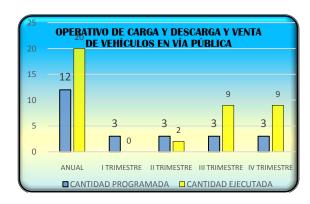


## APOYO EN OPERATIVOS DE LAS AREAS EJECUTORAS DE CONTROL, INSPECCION Y EJECUCION

**OPERATIVO CONJUNTO CON POLICÍA MUNICIPAL, CONTROL DE VÍA PÚBLICA**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 12 operativos al año, alcanzando a ejecutarse 23 operativos, logrando el 191.67 %, de la meta programada.

**OPERATIVO DE CARGA Y DESCARGA Y VENTA DE VEHÍCULOS EN VÍA PÚBLICA**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 12 operativos al año, alcanzando a ejecutarse 20 operativos, logrando el 166.67%, de la meta programada.









**OPERATIVO DE CONTROL DE EVENTOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS:** Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 18 operativos al año, alcanzando a ejecutarse 16 operativos, logrando el 88.89%, de la meta programada anual.

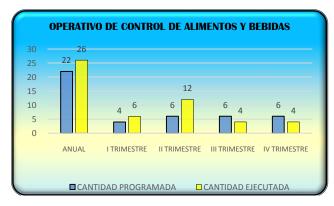
**OPERATIVOS DE APOYO DEFENSA CIVIL**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 12 operativos al año, alcanzando a ejecutase 08 operativos, logrando el 66.67% de la meta programada anual.





**OPERATIVO DE CONTROL DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ESTABLECIMIENTOS**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 12 operativos al año, alcanzando a ejecutarse 08 operativos, logrando el 66.67 % de la meta programada anual.

**OPERATIVO DE CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 22 operativos al año, alcanzando a ejecutarse 26 operativos, logrando el 118.18% de la meta programada anual.

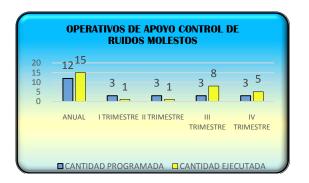


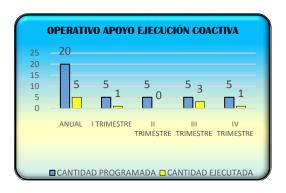




**OPERATIVOS DE APOYO CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 12 acciones operativas al año, alcanzando a ejecutarse 15 acciones, logrando el 125.00%, de la meta programada anual.

**OPERATIVO APOYO EJECUCIÓN COACTIVA**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 20 acciones operativas al año, alcanzando a ejecutarse 05 acciones, logrando el 25.00%, de la meta programada anual.





**OPERATIVO APOYO DEMUNA:** Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 12 acciones operativas al año, alcanzando a ejecutarse 07 operativos, logrando el 58.33%, de la meta programada anual.





## ASUNTOS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

**ORGANIZACIÓN Y CAPACITACION DE JUNTAS VECINALES:** Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 49 eventos al año, alcanzando a ejecutarse 56 eventos, logrando el 114.29% de la meta programada anual.

**ORGANIZACIÓN Y CAPACITACION DE CENTROS EDUCATIVOS**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 83 acciones al año, alcanzando a ejecutarse 71 acciones, logrando el 85.54% de la meta programada anual.





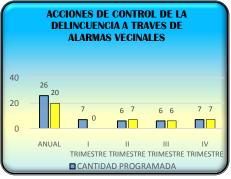




**EVENTOS DE SENCIBILIZACION Y SERVICIOS A LA POBLACION EN SEGURIDAD CIUDADANA**: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 49 eventos al año, alcanzando a ejecutarse 56 eventos, logrando el 114.29% de la meta programada anual.

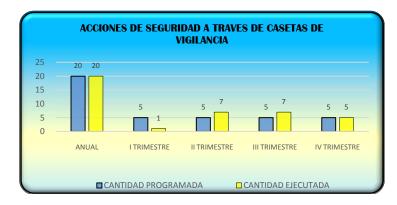
ACCIONES DE CONTROL DE LA DELINCUENCIA A TRAVES DE ALARMAS VECINALES: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 49 acciones al año, alcanzando a ejecutarse 56 acciones, logrando el 114.29% de la meta programada anual.







**ACCIONES DE SEGURIDAD A TRAVES DE CASETAS DE VIGILANCIA:** Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 49 acciones al año, alcanzando a ejecutarse 56 acciones, logrando el 114.29% de la meta programada anual.





## AREA DE DEFENSA CIVIL

## PREVENCION / RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE RIESGOS NATURALES Y ANTROPOLOGICOS

**PREPARACION**: Implementación de la gestión de riesgos de desastre para mitigar los existentes y desarrollar capacidades de respuesta de los propietario y/o conductores de establecimientos comerciales y de la comunidad ante la presencia de peligros: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 419 eventos al año, alcanzando a ejecutarse 816 acciones, logrando el 194.75% de la meta programada anual.

**RESPUESTA:** desarrollar las capacidades necesarias en la comunidad organizada para responder adecuadamente en forma eficiente y efectiva, ante el impacto de un peligro que podría desencadenar una emergencia o desastre: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 47 acciones al año, alcanzando a ejecutarse 72 acciones, logrando el 153.19% de la meta programada anual.

**REHABILITACION:** Evaluación de los daños para la asignación de recursos que permitan rehabilitar los servicios básicos luego de la presencia de un evento, buscando la reducción del riesgo de desastres: Para el periodo 2013 se dio como Meta Programada 13 acciones al año, alcanzando a ejecutarse 31 acciones, logrando el 238.46% de la meta programada anual.













## 8.4. GERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL

## 8.4.1. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL

#### INTRODUCCION

La Gerencia de Fiscalización Municipal se implemento el año 2013, sin contar con los debidos recursos logísticos y recursos humanos necesarios, heredando las funciones de Fiscalización de la Gerencia de Servicios a la Ciudad (control de licencias de funcionamiento, control y fiscalización de ruidos molestos, condiciones de salubridad, calidad de alimentos, en establecimientos, mercados entre otros, fiscalización de3 Hospedajes, control del funcionamiento de locales Nocturnos, control de la vía-publica entre otras responsabilidades, funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano (control y fiscalización de Licencias de construcción, Habilitaciones Urbanas, rejas en vía-publica y otras de control Urbano, Funciones de la Gerencia de Administración Tributaria (licencias de funcionamiento, espectáculos públicos no deportivos, entre otras responsabilidades de fiscalización no tributaria).

Debido a las amplias funciones de fiscalización, para lograr los objetivos propuestos se implemento un perfil de proyecto, el mismo que se denomino Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Gerencia de Fiscalización Municipal que se nos atendió parcialmente en el año 2013, a partir del mes de Setiembre del 2013, dando los siguientes recursos.

- 4 Fiscalizadores Municipales a partir del mes de Setiembre
- 12 Efectivos de Apoyo al Servicio de la Policía Municipal los últimos meses del año
- 03 escritorios el mes de diciembre
- 03 armarios el mes de diciembre
- 02 computadoras incompletas.

Debido a la Implementación parcial de la Gerencia de Fiscalización y a pesar de la deficiencia se lograron los resultados según lo planificado para el año 2013.

#### **OBJETIVOS ALCANZADOS**

Los últimos meses del año se trabajo una Fiscalización Zonificada logrando los resultados deseados en todos los aspectos de Fiscalización sin embargo no se logro trabajar en forma eficiente el Comercio Ambulatorio y Ocupación de la Vía-Publica en Plataforma Comercial de la Avenida Andrés Avelino Cáceres.

En operativos de Ruidos Molestos de haber planificado 12 al año se logro un alcance del 92 % aproximadamente, priorizando en los locales de Funcionamiento nocturno de la Avenida Dolores. En operativos de Salubridad, se trabajo adecuadamente de los 22 operativos planificados se alcanzo un resultado del 100%, priorizando locales de venta de comidas y locales de hospedaje. En operativos de calidad de Alimentos también se logro un 100% de la meta propuesta 8 operativos al año,

Sin embargo en lo planificado para el cumplimiento de la ley del Tabaco no se logro porcentajes mayores del 25 %, ya que en este tema se priorizo la prevención y sensibilización logrando realizar 4 actividades de prevención 100% de lo planificado.

En lo referente a los operativos programados en referencia a las actividades de Ocupación de víapublica (720), venta de vehículos en vía-publica (12), y Control de la Carga y Descarga de vehículos mayores en vía-publica (12), aparentemente se lograron los objetivos con valores alcanzados del 100 % y 92 % aproximadamente, sin embargo en el factor eficiencia no se tiene los mismos resultados teniendo en cuenta que no se logro el control permanente por no contar con los recursos humanos necesarios y suficientes como apoyos al servicio de la Policía Municipal. En los operativos de aplicación del decreto de alcaldía Nro. 04-2013-A-MDJLBYR, cierre de locales por no contar con Licencia de funcionamiento fuimos mas efectivos, utilizando la Herramienta propuesta por nuestra Sub-gerencia y aprobada por alcaldía logrando un 100 % de alcance de metas 18 operativos en el año, priorizando en los locales de funcionamiento nocturno que no cuentan con licencia en la Av. Dolores y algunas Huacterias instaladas en Plataforma Comercial de Av. Andrés Avelino Cáceres. Complementando con operativos de Profilaxis Social, logrando los resultados de Fiscalización esperados iniciando procesos administrativos de Sanción y multas, sin embargo es necesario revisar y realizar propuestas de modificación de codificador de Infracciones y poner multas mas altas en lo referente al mal uso del Giro, con el fin de lograr la erradicación de los locales problema.

En referencia a operativos de Internet se logro un 47% de alcance de las metas, asimismo como en los Espectáculos Públicos no Deportivos sin autorización Municipal, en el presente caso se logro un 62 % de la meta propuesta sin embargo se propuso Ordenanza Municipal que permite la suspensión de los Eventos y/o Espectáculos Públicos que no cuenta con Autorización Municipal, logrando la solución a un problema de años en la realización de Espectáculos Públicos en campo deportivo del Club Huracán, que tenia quejas constantes de los vecinos de la zona.

En lo referente a las actividades de Fiscalización de obras sin licencia no se lograron los objetivos de paralización de obras deseados alcanzando un porcentaje de 45% de la meta, sin embargo con la propuesta de Ordenanza de la Sub-gerencia, beneficios de Regularización de licencia de obra. Se cumplió con los objetivos de Fiscalización y control Urbano que partir de la fecha se debe tener otra visión con el fin de sensibilizar a los vecinos para que tramiten sus respectivas licencias de Edificación y evitar multas y sanciones y trámites engorrosos.

## PROPUESTA PARA EL AÑO 2014

Se debe insistir en el Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Gerencia de Fiscalización Municipal, contratando el personal de apoyo suficiente con el fin de lograr el control del comercio ambulatorio y la ocupación de la vía-publica en Plataforma Comercial de Av. Andrés Avelino Cáceres, asimismo se debe de contar con equipos de computo nuevos que estén totalmente operativos con el fie de hace más eficiente la función fiscalizadora. Se debe de dotar de una Camioneta Nueva de Doble Cabina par las funciones de fiscalización permanente, lo antes mencionado ha sido requerido y solicitado durante todo el año 2013 y no se logro el resultado esperado por falta de celeridad de la Gerencia de Planificación y Presupuesto una Gerencia de Fiscalización Municipal con los recursos humanos y logísticos necesarios, dando como resultado incrementos de los Ingresos Municipales se debería realizar la comparación económica con los resultados del año 2013,logrando la metas económicas propuestas en perfil de proyecto a pesar de ser atendidos parcialmente.

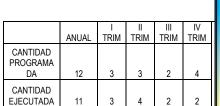
# FISCALIZACIÓN AÑO 2013 EN SERVICIOS DE SALUD MEMORIA INSTITUCIONAL ASSII - 2013

ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				ACTIVIDADES EJECUTADAS					
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
A.1.1 Operativo de ruidos molestos	3	3	2	4	12	3	4	2	2	11
A.1.2 Operativos salubridad	6	4	6	6	22	6	19	6	15	46
A.1.3.Control de calidad de alimentos	0	4	3	1	8	4	7	4	4	19
A.1.4 Operativos de Ley del tabaco Ley Nº 28705	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1
A.1.5 Actividades de prevención	0	1	1	2	4	0	0	3	1	4

A.3.2 Operativos de Profilaxis Social	3	3	3	3	12	1	7	4	2	14
A.6.1 Emisión notificaciones de cargo y										
resoluciones de sanción ( en toda la										
sub gerencia de fiscalización Municipal )	150	150	150	150	600	89	171	242	210	712

# ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013 POR ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD II

<u>Control de Ruidos Molestos</u>: Para el año 2013 se programó la realización de **12 operativos**, habiéndose **ejecutado 11 operativos**, se llega a un **91.67%**.







<u>Inspección de Salubridad</u>: Para el año 2013 se programó la realización de **22 operativos**, ejecutándose **46 operativos**; se ha sobrepasado la meta programada, en un **109.0** %; debido a que debido a problemas graves de salubridad en la zona de la Plataforma Comercial Andrés Avelino Cáceres se han llevado a cabo más operativos de los programados en la zona , además a solicitud de la fiscalía de prevención del delito y del MINSA, se intervinieron establecimientos que

constituían peligro.



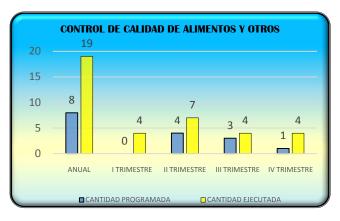


<u>Control de Alimentos y otros</u>: Para el año **2013** se programó la realización de **08 operativos** y se llevaron a cabo **19 operativos**; se ha sobrepasado la meta programada en un **137.5** % esto debido a que en atención a quejas de consumidores, solicitud de la Fiscalía de Prevención del Delito y del MINSA que son instituciones que siempre trabajan en forma conjunta con nosotros en los operativos, se solicitó la intervención para verificar la calidad de diferentes tipos de productos

que se consumen en forma masiva en diferentes fechas, tales como época escolar, todos los santos, navidad, halloween, etc.



	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
ANTIDAD ROGRAM ADA	8	0	4	3	1
ANTIDAD IECUTAD A	19	4	7	4	4



Operativos de Ley del Tabaco Ley Nº28705: Para el año 2013 se programó la realización de 04 operativos, pero solo se llevó a cabo 01 operativo, llegando solamente al 25% de la meta programada, esto debido a que las multas por infracciones a esta ley son sumamente altas, por lo que se tomó el criterio de primero informar para luego poder sancionar.

,,	itorio ac	, priirio	.10 111	OIIII	ai pa	iaiu
			-	II	III	IV
		ANUAL	TRIM	TRIM	TRIM	TRIM
	CANTIDAD PROGRAM ADA	8	0	4	3	1
	CANTIDAD EJECUTAD A	19	4	7	4	4

Actividades de Prevención y Sensibilización: Para

OPERATIVOS DE CONTROL DE LA LEY DEL TABACO
LEY Nº28705

5

4

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

ANUAL LITRIMESTRE II TRIMESTRE II TRIMESTRE IV TRIMESTRE

CANTIDAD PROGRAMADA

CANTIDAD EJECUTADA

**actividades**, y se llevaron a cabo las **04 actividades** programadas llegando al **100%** de la meta. En este punto se ha llevado a cabo más que todo actividades de prevención e información Sobre la Ley Nº 28705 Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco, ya que en el presente año se tienen que llevar a cabo operativos a fin de sancionar a las personas y establecimientos que incumplan lo establecido en la Ley.

	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
CANTIDAD PROGRAMAD A	4	0	1	1	2
CANTIDAD EJECUTADA	4	0	0	3	1



<u>Operativos de profilaxis Social</u>: Para el **año 2013** se programó la realización de **12 operativos**, llevándose a cabo **14 operativos**, los mismos que se llevaron a cabo en forma paralela a inspecciones de salubridad en algunos establecimiento y también en forma exclusiva por la subgerencia y fiscalizadores del área, sobrepasándose la meta en un 16.7%.



## Emisión de Notificaciones de Cargo y Resoluciones de sanción:

Para el **año 2013** se programó la elaboración de 600 documentos entre Notificaciones de Cargo y Resoluciones de sanción.

Se ha realizado la elaboración de **712 documentos entre notificaciones de cargo y resoluciones de sanción** en toda la Subgerencia de Fiscalización Municipal, sobrepasándose la

meta	en	un	18	67%	
meta	C11	un	IV.		

111010 011 011 10101 701									
	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM				
CANTIDAD PROGRAMADA	600	150	150	150	150				
CANTIDAD EJECUTADA	712	89	171	242	210				



## ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN CONSTRUCCIONES SIN AUTORIZACION MUNICIPAL



## OPERATIVO APLICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDIA Nº 005-2012 CIERRE DE LOCALES









OPERATIVO CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SANITARIAS









## OPERATIVO OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES









OPERATIVO AVENIDA DOLORES Y CONTROL DE RUIDOS





OPERATIVO PROFILAXIS (LOCALES COMERCIALES)





OPERATIVO CONTROL DE VENTA DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA





OPERATIVO LOCALES INTERNET (CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO)

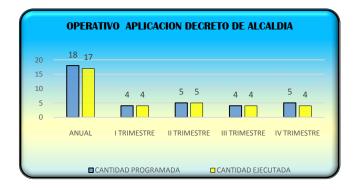






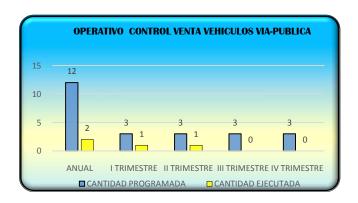


	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
CANTIDAD PROGRAMADA	18	4	5	4	5
CANTIDAD EJECUTADA	17	4	5	4	4



## **OPERATIVOS**

	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
CANTIDAD PROGRAMADA	12	3	3	3	3
CANTIDAD EJECUTADA	2	1	1	0	0



## 8.5. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

#### A. INTRODUCCION

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el Órgano de Línea, encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar el Plan de Desarrollo Urbano y Catastro; programar, proyectar y ejecutar obras de infraestructura urbana, así como normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias de construcción, ampliación, remodelación y demolición de inmuebles.

El gerente de Desarrollo Urbano, el cual es empleado de confianza designado por el alcalde y depende directamente del Gerente Municipal, tiene mando y supervisión sobre las Subgerencias de Planeamiento Urbano y Catastro, Obras Publicas y Proyectos y Obras Privadas y Licencias.

## Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Tiene a su mando la sección Unidad Formuladora el cual está a cargo de un coordinador, quien depende directamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

La Unidad Formuladora se encarga de la elaboración y suscripción de los estudios de pre-inversión y los registra en el Banco de Proyectos, manteniéndolo actualizado, de acuerdo con la Directiva General del SNIP, dando cumplimiento al marco normativo respectivo.

Dentro de las principales funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano podemos mencionar:

- Formular, proponer y administrar su Presupuesto Anual, el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico en el ámbito de su competencia.
- Formular y proponer el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras y servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.
- Revisar, supervisar y aprobar las liquidaciones técnicas financieras de las obras que ejecuta la municipalidad en cualquiera de sus modalidades (encargo, contrata, convenio o administración directa), así como presidir o conformar la comisión de recepción de obras
- Visar la información técnica necesaria para la realización de los procesos de selección, para la contratación de obras y consultoría de obras, programadas por la entidad.
- Supervisar y controlar la ejecución de las obras por contrata, convenio y administración directa dando su conformidad hasta la liquidación de la obra correspondiente.
- Controlar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones nacionales, que normen el desarrollo urbano, así como el uso y conservación de las edificaciones públicas y privadas.
- Formular, ejecutar y/o supervisar los proyectos de obras en sus diversas etapas.
- Dirigir y controlar que los procesos y procedimientos de la formulación de los proyectos de inversión contemplen las acciones previstas en las normas del SNIP.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones técnicas específicas para la ejecución de obras contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y demás normas sobre la materia.
- Efectuar la programación para la ejecución de obras, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo del Distrito y el Presupuesto Municipal.

La Gerencia de Desarrollo Urbano para el cumplimiento de sus funciones cuenta con la siguiente Estructura Orgánica:

## Órgano de Dirección

- Gerencia de Desarrollo Urbano
  - Sección unidad formuladora

## Órgano de Línea

- Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
  - Sección Unidad Catastro
- Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos
- Subgerencia de Obras Privadas y Licencias.

#### B. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS

## a. OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO 2013

## a.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA MONICA, URBANIZACION SANTA MONICA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA"

## a.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 197505

### a.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero siguiendo con el programa de desarrollo vecinal, ha programado la intervención para zonas recreativas en espacios abiertos, promoviendo el deporte y actividad física para el bienestar mental y social de su población, específicamente la intervención se ha realizado en la Urb. Santa Mónica, sector cuya carencia de espacios públicos recreativos es deficiente.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Colocación de cobertura metálica con malla raschell.
- Cerco perimétrico lateral con sobrecimiento de C°A° y paños de enmallado metálico
- El arreglo de arcos metálicos con parantes de tubo de F°N°

## a.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 258,136.77** (Doscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y seis con 77/100 nuevos soles)

## a.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

## a.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra culminada.

#### a.7. Fotografías:

Inicio de Obra





## b.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y CAMPO DEPORTIVO SAN MIGUEL, URBANIZACION SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA"

## b.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 197487

## b.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha visto por conveniente el mejoramiento del parque y campo deportivo San miguel en la urbanización Simón Bolívar, para la práctica de actividades deportivas y sano esparcimiento de la población.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- La construcción de una cobertura de malla raschell anclada en estructura metálica y cables, para dar protección al poblador contra los rayos solares.
- Reparación de tramos dañados de la losa deportiva para la práctica segura del deporte.
- Reparación del cerco perimétrico para dar seguridad al campo deportivo.
- Construcción de graderías para la comodidad de los pobladores.
- Iluminación del campo deportivo para la práctica nocturna del deporte.
- Colocación de basureros metálicos
- Colocación de césped.

#### b.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 74,779.35** (setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve con 35/100 nuevos soles)

## b.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

## b.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra culminada.

## b.7. Fotografías:





## c.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. LA RIVIERA, ACCESO A URB. SOL Y LUNA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA"

## c.2. <u>Código SNIP</u>:

El código SNIP es el 162832

## c.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en su programa de inversiones ha considerado el mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de las diferentes calles y avenidas del distrito principalmente las que se encuentran en la Urb. La Riviera; los directivos del lugar en forma conjunta con la municipalidad distrital hicieron las coordinaciones para la elaboración del proyecto, el cual está acorde con las necesidades de los pobladores beneficiarios.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Construcción de veredas en la margen derecha e izquierda.
- Construcción de bermas laterales de piedra emboquillada.
- Construcción de el sistema de drenaje que incluye la construcción de cunetas y drenaje para la evacuación de aguas pluviales
- Construcción de pavimento de concreto

## c.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 291,355.19** (doscientos noventa y un mil trescientos treinta y cinco con 19/100 nuevos soles)

## c.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

#### c.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra culminada.

## c.7. Fotografías:



Obra culminada



#### d.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LAS CALLES ULRICH NEISSER Y CALLE LIMA DEL A.H. SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA"

## d.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 205112

## d.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el fin de brindar un mejor acceso vehicular y peatonal a sus habitantes del A.H Simón Bolívar en las calles Ulrich Neisser, Lima y alrededores; ha puesto inmediata atención para el bienestar de los pobladores.

Existe la decisión concertada de parte de sus autoridades, que conlleven a la ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar la imagen urbana, el paisaje y la morfología del Distrito

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

#### Calle Ulrich Neisser

- Construcción de veredas de concreto.
- Colocación de piso block tipo circular
- Construcción de sardinel tipo burbuja
- Construcción de jardineras

#### Calle Lima

- Construcción de veredas de concreto.
- Colocación de piso block tipo circular
- Construcción de sardinel tipo burbuja
- Construcción de jardineras

#### Varios

- Sembrado de grass en piso block grass
- Sembrado de plantones
- Juntas de construcción con teknoport
- Juntas de dilatación con mezcla asfáltica

## d.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 475,046.90** (cuatrocientos setenta y cinco mil cuarenta y seis con 90/100 nuevos soles)

#### d.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

## d.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra culminada.

## d.7. Fotografías:







## e.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA URBANIZACION SATELITE GRANDE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA"

## e.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 226023

#### e.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en su programa de inversiones ha considerado el mejoramiento de la infraestructura recreativa pasiva y activa al interior de la Urbanización Satélite Grande, entre ellos el parque principal de dicha urbanización y por ser considerado como el corazón del distrito se ha planteado realizar allí la plaza cívica del distrito; los directivos del lugar en forma conjunta con la municipalidad distrital hicieron las coordinaciones para la elaboración del proyecto, el cual está acorde con las necesidades de los pobladores beneficiarios.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Construcción de la Plaza Cívica
- Construcción de veredas y rampas de concreto.
- Construcción de bermas laterales que incluye los sardineles tipo burbuja, piso block grass tipo circulo, sembrado de grass en el piso block grass, señalización en sardineles tipo burbuja.
- Construcción de una fuente ornamental.
- Colocación y suministro de iluminación ornamental.
- Reparación de juegos infantiles, bancas ornamentales.

#### e.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 979,574.67** (novecientos setenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro con 67/100 nuevos soles)

## e.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

## e.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra culminada.

#### e.7. Fotografías:







#### f.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URB. LA ESPERANZA-COSCOLLO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA"

#### f.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 215906

#### f.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha visto por conveniente mejorar la circulación peatonal y vehicular dando seguridad, comodidad y confort incrementando así la calidad de vida de la población a través de la construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes proporcionando una infraestructura acorde con las necesidades del poblador.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Construcción de veredas y martillos con sus respectivas rampas para incapacitados y rampas para el ingreso vehicular a las viviendas.
- Construcción de sardinel tipo burbuja
- Construcción de pavimento rígido.
- Construcción de alcantarillas de concreto.

#### f.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 349,162.37** (trescientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y dos con 37/100 nuevos soles)

#### f.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

#### f.6. Estado o Avance:

#### f.7. Fotografías:

Inicio de Obra



Obra culminada



#### g.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS ESMERALDAS SECTOR C, URB. LAS ESMERALDAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### g.2. <u>Código SNIP</u>:

El código SNIP es el 197498

#### g.3. Antecedentes:

Frente a las necesidades de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero siguiendo con el programa de desarrollo vecinal, ha programado la intervención para zonas recreativas en espacios abiertos, promoviendo el deporte y actividad física para el bienestar mental y social de su población, específicamente la intervención se ha realizado en la Urb. Las Esmeraldas, sector C, sector cuya carencia de espacios públicos recreativos es deficiente.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Cobertura metálica con malla raschell.
- Construcción de cerco perimétrico en sobrecimiento de C°A° y paños de enmallado metálico
- El arreglo de arcos metálicos con parantes de tubo de F°N°
- Colocación de puertas metálicas para el ingreso principal

#### g.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 243,480.94** (doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta con 94/100 nuevos soles)

#### g.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

#### g.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra culminada (el paso a través del parque a la propiedad del Sr. Lazo se encuentra pendiente judicialmente)

#### g.7. Fotografías:

Inicio de Obra





#### h.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES CANADA, COLOMBIA, ECUADOR Y COSTA RICA, URBANIZACION FECIA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### h.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 212048

#### h.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el fin de brindar un mejor acceso vehicular y peatonal a sus habitantes de las calles Canadá, Colombia, Ecuador Y Costa Rica, Urbanización Fecia, ha puesto inmediata atención para el bienestar de los pobladores.

Este proyecto contempla mejorar, construir y renovar los accesos peatonales, las vías de acceso vehicular, mejorar los sardineles que protegen las áreas verdes y controlan el tráfico vial, construcción de un sistema de drenaje pluvial y el mismo que permitirá evacuar las aguas pluviales en época de lluvias.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Colocación de asfalto
- Construcción de veredas de concreto
- Sardineles de concreto
- Construcción de cunetas en vía
- Paradero peatonal

#### h.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 623,377.87** (seiscientos veintitrés mil trescientos setenta y siete con 87/100 nuevos soles)

#### h.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrato)

#### h.6. Estado o Avance:

#### h.7. Fotografías:

Inicio de Obra



Obra culminada



#### i.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE IMA SUMAC, URB. 03 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA"

#### i.2. <u>Código SNIP</u>:

El código SNIP es el 197493

#### i.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en respuesta a la necesidad de dotar con una adecuada área de recreación y esparcimiento para la creciente población del distrito, teniendo en cuenta las perspectivas de desarrollo y siguiendo con el programa de desarrollo vecinal, es que se ha programado la intervención para zonas recreativas en espacios abiertos, promoviendo el deporte y actividad física para el bienestar mental y social de su población.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Colocación de reja metálica perimetral.
- Colocación de puertas metálicas.
- Pintado de sobrecimiento.
- Colocación de postes de alumbrado público.
- Colocación de basureros metálicos.

#### i.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 95,901.95** (noventa y cinco mil novecientos uno con 95/100 nuevos soles)

#### i.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

#### i.6. Estado o Avance:

#### i.7. Fotografías:

Inicio de Obra





#### j.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JIRON № 19 DEL PUEBLO JOVEN 03 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### j.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 198600

#### j.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el fin de brindar un mejor acceso vehicular y peatonal a sus habitantes del Jirón Nº 19 del Pueblo Joven 03 de Octubre; ha puesto inmediata atención para el bienestar de los pobladores.

Este proyecto contempla mejorar, construir y renovar los accesos peatonales, las vías de acceso vehicular, mejorar los sardineles que protegen las áreas verdes y controlan el tráfico vial, construcción de un sistema de drenaje pluvial y el mismo que permitirá evacuar las aquas pluviales en época de lluvias.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Construcción de veredas de concreto
- Construcción de bermas laterales.
- Colocación de piso block tipo circular
- Construcción de sardinel tipo burbuja
- Construcción de jardineras.

#### j.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 158,908.09** (ciento cincuenta y ocho mil novecientos ocho con 09/100 nuevos soles)

#### j.6. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Directa Presupuestaria.

#### j.7. <u>Estado o Avance</u>:

#### j.8. Fotografías:

Inicio de Obra





#### k.1. Nombre de la Obra:

"CREACION DE GRADERIAS, BERMAS Y VEREDAS EN EL PASAJE EL ANGEL, CALLES SANTIAGO MARTINEZ Y SALAZAR BONDY DEL PUEBLO TRADICIONAL CERRO JULI, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### k.2. Código SNIP:

El código SNIP es el: 221707

#### k.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero frente a la necesidad de mejorar las zonas de circulación en espacios abiertos, promoviendo la calidad de vida y actividad física para el bienestar mental y social de su población; específicamente la intervención se realizara en el Pueblo Tradicional Cerro Juli, sector cuya carencia de espacios públicos recreativos es deficiente aun.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Construcción de veredas de concreto
- Construcción de bermas de piedra emboquillada
- Construcción de gradas de concreto
- Pintura tráfico en filo de veredas

#### k.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 120,930.20** (ciento veinte mil novecientos treinta con 20/100 nuevos soles)

#### k.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Directa

#### k.6. Estado o Avance:

#### k.7. Fotografías:





Obra culminada



#### I.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URBANIZACION VILLA SAN JOSE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### I.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 211945

#### I.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el fin de brindar un mejor acceso vehicular y peatonal a sus habitantes de la Urbanización Villa San José, ha puesto inmediata atención para el bienestar de los pobladores.

Este proyecto contempla mejorar, construir y renovar los accesos peatonales, las vías de acceso vehicular, mejorar los sardineles que protegen las áreas verdes y controlan el tráfico vial, construcción de un sistema de drenaje pluvial y el mismo que permitirá evacuar las aguas pluviales en época de lluvias.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- La construcción de veredas de concreto
- La construcción bermas laterales
- La construcción de jardineras
- El mejoramiento del canal de regadío
- Colocación de pavimentos asfalticos
- Sistema de drenaje pluvial

#### I.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 860,053.24** (ochocientos sesenta mil cincuenta y tres con 24/100 nuevos soles)

#### I.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrato).

#### I.6. Estado o Avance:

#### I.7. Fotografías:



#### m.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE KILLARI, URBANIZACION KILLARI, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### m.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 216224

#### m.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en respuesta a la necesidad de dotar con una adecuada área de recreación y esparcimiento para la creciente población del distrito, teniendo en cuenta las perspectivas de desarrollo, es que se ha programado la intervención para zonas recreativas en espacios abiertos para la práctica de las actividades deportivas y juegos recreativos para diferentes edades para lograr un sano esparcimientos de la población promoviendo el deporte y la actividad física para el bienestar mental y social de su población.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- La construcción pisos de concreto
- La construcción de rampas
- Colocación de juegos recreativos para niños
- La canalización de agua

#### m.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 160,987.73** (ciento sesenta mil novecientos ochenta y siete con 73/100 nuevos soles)

#### m.4. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrato).

#### m.6. Estado o Avance:

La obra esta culminada

#### m.7. Fotografías:





#### Obra culminada



#### n.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DE PARQUE, URBANIZACION PEDRO DIEZ CANSECO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### n.2. <u>Código SNIP</u>:

El código SNIP es el 216554

#### n.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en respuesta a la necesidad de dotar con una adecuada área de recreación y esparcimiento para la creciente población del distrito, teniendo en cuenta las perspectivas de desarrollo y siguiendo con el programa de desarrollo vecinal, es que se ha programado la intervención para zonas recreativas en espacios abiertos, promoviendo el deporte y actividad física para el bienestar mental y social de su población.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- La construcción de un cerco perimétrico con tubos
- Colocación de puertas de ingreso
- Colocación de bancas
- Instalación de juegos infantiles
- Restauración de veredas con detalle de piedra de cando rodado
- Construcción de un captuario

#### n.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 207,526.27** (doscientos siete mil quinientos veintiséis con 27/100 nuevos soles)

#### n.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrato).

#### n.6. Estado o Avance:

#### n.7. Fotografías:

Inicio de Obra





#### o.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. SIMON BOLIVAR, A.H. SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### o.2. <u>Código SNIP</u>:

El código SNIP es el: 226718

#### o.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con el fin de brindar una mejor calidad educativa a la IEI, al dotar una aula con servicios higiénicos modernos que posibilitaran dar un servicio de calidad al alumno del sector.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Construcción de 01 aula y servicios higiénicos para niños de nivel inicial
- Construcción de 03 ambientes de cuna con todo el equipamiento y mobiliario necesario.
- Construcción SUM, administración, alacena, cocina, deposito y servicios higiénicos.
- Construcción de veredas e implementación de áreas verdes

#### o.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/.** 1'182,232.37 (un millón ciento ochenta y dos mil doscientos treinta y dos con 37/100 nuevos soles)

#### o.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata).

#### o.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra en proceso de ejecución al mes de diciembre del 2013.

#### o.7. Fotografías:







#### p.1. Nombre de la Obra:

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA EN LA URBANIZACION SANTA LUISA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### p.2. <u>Código SNIP</u>:

El código SNIP es el: 218432

#### p.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la finalidad de brindar un mejor estilo de vida a su población y con la visión de modernizar y mejorar tanto lo ornamental como la calidad de sus zonas de esparcimiento y en respuesta a la necesidad de dotar con una adecuada área de recreación y esparcimiento para la creciente población del distrito, teniendo en cuenta las perspectivas de desarrollo y siguiendo con el programa de desarrollo vecinal, es que se ha programado la intervención para zonas recreativas en espacios abiertos, promoviendo el deporte y actividad física para el bienestar mental y social de su población.

Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- Colocación de cobertura metálica con malla raschell.
- Colocación de juegos infantiles.
- Colocación de bancas ornamentales.
- Colocación de basureros
- Mejoramiento de veredas perimetrales, camineras internas y cerco perimétrico

#### p.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 267,633.35** (doscientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y tres con 35/100 nuevos soles)

#### p.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrata)

#### p.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra en proceso de ejecución al mes de diciembre del 2013.

#### p.7. Fotografías:



Obra culminada



#### q.1. Nombre de la Obra:

"CREACION DE PARQUE EN URBANIZACION SOLAR DEL BOSQUE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"

#### q.2. Código SNIP:

El código SNIP es el 214755

#### q.3. Antecedentes:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha visto por conveniente la creación del parque Solar del Bosque, para la práctica de las actividades deportivas, juegos recreativos para diferentes edades y para un sano esparcimientos de la población. Las metas físicas que contempla el proyecto son:

- La construcción de un circuito de minigolf.
- La construcción de una ciclovia.
- La construcción de una serie de juegos recreativos para niños de entre 4 y 8 años
- La construcción de una serie de juegos recreativos para niños de entre 8 y 12 años
- La construcción de una losa doble de frontón.
- La construcción de una de una plaza con forma de semicírculo, de usos varios de la urbanización
- La instalación de un conjunto de maquinas de gimnasio para uso de adolescentes jóvenes y adultos.
- La construcción de un modulo básico de pista de skate.
- Instalación de zonas verdes.

#### q.4. Monto de Inversión:

El monto total de inversión es de **S/. 795,421.96** (setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintiuno con 96/100 nuevos soles)

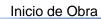
#### q.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución es Administración Indirecta (contrato).

#### q.6. Estado o Avance:

La obra se encuentra en proceso de ejecución al mes de diciembre del 2013.

### q.7. Fotografías:





Obra culminada



#### IX. PROCESO DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

#### 9.1. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

## PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA EL EJERCICIO 2013

#### CUADRO Nº 01

	PROYECTO	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional d Apertura
0002	"MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PRIMERA Y SEGUNDA DE FRANCISCO DE MIRANDA, PRIMERA Y SEGUNDA DE JOSE OLAYA Y PASAJE PAMPACOLCA"	RECURSOS DETERMINADOS	100,00
0003	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA ZONA A DEL PUEBLO JOVEN MI PERU"	RECURSOS DETERMINADOS	180,0
0004	"MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS URB. SIMON BOLIVAR"	RECURSOS DETERMINADOS	424,0
0005	"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. EL MORAL-DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO -AREQUIPA -AREQUIPA"	RECURSOS DETERMINADOS	250,0
0006	"MEJORAMIENTO DE BERMAS Y VEREDAS DE LAS CALLES № 17 Y AVENIDA № 02 DE APIS LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO- AREQUIPA-A	RECURSOS DETERMINADOS	700,0
0007	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y REMODELACION DEL PARQUE NO.7 DE LA URB. PEDRO DIEZ CANSECO"	RECURSOS DETERMINADOS	150,0
0008	"CONSTRUCCION DE LAS VIAS DE ACCSESO E INFRAESTRUCTURA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MECANICA DE PRODUCCION DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLO	RECURSOS DETERMINADOS	450,0
0009	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URB. LA BREÑA"	RECURSOS DETERMINADOS	350,0
0010	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA URB. CASA BLANCA"	RECURSOS DETERMINADOS	250,0
0011	"MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN LAS URB. AGRICULTURA, LA MELGAR, CONQUISTADORES Y PRIMAVERA"	RECURSOS DETERMINADOS	150,0
0012	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URB. P.J. LOS HUERTOS"	RECURSOS DETERMINADOS	150,0
0013	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CAMPO DEPORTIVO Y DEL PARQUE ADYACENTE AL LOCAL SOCIAL DE L	RECURSOS DETERMINADOS	120,0
0014	"CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL"	RECURSOS DETERMINADOS	1,068,4
0015	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS ESMERALDAS APIS LAS ESMERALDAS DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA- AREQUIPA"	RECURSOS DETERMINADOS	155,9
0016	"MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL PARQUE CIVICO SAN MIGUEL"	RECURSOS DETERMINADOS	100,0
0017	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE COPACABANA SECTOR C DE LA APIS LAS ESMERALDAS DEL DISTRTIO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO"	RECURSOS DETERMINADOS	500,0
0018	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA URB. LA MELGARIANA EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA"	RECURSOS DETERMINADOS	50,0

	PROYECTO	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura
0019	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE IMAC SUMAC URB. TRES DE OCTUBRE"	RECURSOS DETERMINADOS	91,945
0020	"IMPLEMENTACION Y MODERNIZACION DE LOS JUEGOS RECREATIVOS Y PARQUES SALUDABLES EN LA URB. TRECE DE ENERO-PARQUE COMITE 18. UBICADO EN LAS CALLES SINCH	RECURSOS DETERMINADOS	50,000
0021	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO MULTIUSOS FECIA"	RECURSOS DETERMINADOS	250,000
0022	"LEVANTAMIENTO DE MALLA METALICA DE SEGURIDAD AL PERIMETRO DEL ESTADIO POR LA CALLE VINATEA REYNOSO, AL COSTADO DEL	RECURSOS DETERMINADOS	180,000
0023	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE CAPACITACION DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL"	RECURSOS DETERMINADOS	200,000
0024	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y DEPORTIVOS DE LA IE: 40631 JUAN PABLO II"	RECURSOS DETERMINADOS	100,000
0025	"ENRREJADO DEL PARQUE DE LA COOP, 58"	RECURSOS DETERMINADOS	150,000
0026	"CONSTRUCCION DE MIRADOR, AREA VERDE Y CANALIZACION DE LA ACEQUIA DE APIS LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-AREQUIPA-AREQUI	RECURSOS DETERMINADOS	700,000
0027	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES DE LA URB. EL SOLAR DEL BOSQUE"	RECURSOS DETERMINADOS	200,000
0033	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL LOCAL SOCIAL DE LA URB. LA BREÑA"	RECURSOS DETERMINADOS	300,000
0034	"AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS GUILLERMO CROSBY TIZON N° 78"	RECURSOS DETERMINADOS	100,000
0035	"TRATAMIENTO ACUSTICO COLISEO EL OLIMPITO"	RECURSOS DETERMINADOS	50,000
0036	"EQUIPAMIENTO DE OMAPED CENTRO DE RECURSOS Y PRITE JLBYR"	RECURSOS DETERMINADOS	350,000
0037	"DESCONTAMINACION ACUSTICA DEL DISTRITO"	RECURSOS DETERMINADOS	300,000
	TOTAL	<u> </u>	8,170,397

#### MARCO INICIAL DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2013

De conformidad con la Dirección General de Presupuesto Publico se aprobó la Resolución Directoral Nº 012-2012-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 004-2012/EF/50.01 Directiva para la programación y Formulación del Presupuesto del sector Publico donde incluye anexos para los Gobiernos Locales para el año fiscal 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el ejercicio 2013 el mismo que fue Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 076-2012-MDJLBYR y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 807-2012-MDJLBYR, de fecha 28 de diciembre del 2012. Los detalles del Presupuesto Institucional y sus modificaciones se muestran en los siguientes cuadros.

En el siguiente cuadro se visualiza el Presupuesto Institucional de Apertura 2013 siendo este de S/. 28`909,958 nuevos soles. Y las modificaciones presupuestales ascienden a S/. 16´798,013 nuevos soles, y que al finalizar el ejercicio 2013 asciende a S/. 45'707,971 Nuevos Soles a nivel de fuente de financiamiento.

#### CUADRO Nº 02

# PRESUPUESTO DE INGRESOS Y CREDITOS SU`PLEMENTARIOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO (EN NUEVOS SOLES)

	Dresumusate	Créditos 2013											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Institucional de Apertura	D102 017- 2013- MDJLBYR	D102 149- 2013- MDJLBYR	D102 165- 2013- MDJLBYR	D102 343- 2013- MDJLBYR	D102 384- 2013- MDJLBYR	D102 502- 2013- MDJLBYR	D102 565- 2013- MDJLBYR	D102 638- 2013- MDJLBYR	D102 697- 2013- MDJLBYR	D102 726- 2013- MDJLBYR	TOTAL	Presupuesto Institucional Modificado
1 RECURSOS ORDINARIOS	622,795		496,191				355,200					851,391	1,474,186
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,208,027	17,442		226,094								243,536	5,451,563
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				153,987	17,355						332	171,674	171,674
5 RECURSOS DETERMINADOS	23,079,136	2,274,087		11,479,205		366,764		434,009	396,849	431,488	149,010	15,531,412	38,610,548
													•
TOTAL	28,909,958	2,291,529	496,191	11,859,286	17,355	366,764	355,200	434,009	396,849	431,488	149,342	16,798,013	45,707,971

La Programación del Presupuesto Inicial de Apertura y sus modificaciones presupuestarias a nivel genérico y sub genérica se muestra en el cuadro siguiente.

#### CUADRO Nº 03

# PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y SUS MODIFICACIONES 2013 (EN NUEVOS SOLES)

		GENERICA / SUB GENERICA DEL INGRESO	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
1.1	IMPU	ESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	7.975.000	971,886	8,946,886
		IMPUESTO A LA PROPIEDAD	7,800,000	971,886	
	1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	105,000		105,000
		CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	70,000		70,000
1.3	VENT	A DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRA	4,993,027		4,993,027
	1.3.1	VENTA DE BIENES	3,000		3,000
	1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	1,584,449		1,584,449
	1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	3,405,578		3,405,578
1.4	DONA	CIONES Y TRANSFERENCIAS	15,174,136	815,607	15,989,743
	1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,174,136	798,252	15,972,388
	1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL		17,355	17,355
1.5	OTRO	S INGRESOS	145,000	8, <b>12</b> 8	153,128
	1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD		8,128	8,128
	1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	145,000		145,000
1.9	SALD	OS DE BALANCE		14,151,001	14,151,001
	1.9.1	SALDOS DE BALANCE		14,151,001	14,151,001
		TOTAL	28,287,163	15,946,622	44.233.785

#### 9.2.- EJECUCION DE INGRESOS

En cuanto a la ejecución de ingresos se ha tomado como referencia el presupuesto Institucional Modificado los cuales ascienden a S/. 44'233,785 nuevos soles, mientras que la ejecución de ingresos asciende a la suma de S/. 39'290,669.83 nuevos soles, donde se tiene una diferencia por recaudar S/. 4'943,115.17 nuevos soles al finalizar el presente ejercicio, teniendo un indicador porcentual en la ejecución de los ingresos de 88.83%.

# EJECUCION DE INGRESOS VS. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2013 (EN NUEVOS SOLES)

CUADRO Nº 04

	Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIM
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,708,273	3,985,996	3,985,994.86	1.14	100.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	7,905,000	9,356,301	9,356,300.18	0.82	100.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,208,027	5,451,563	4,932,635.23	518,927.77	90.48
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		171,674	171,671.91	2.09	100.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUA	11,465,863	25,268,251	20,844,067.65	4,424,183.35	82.49
	TOTAL	28,287,163	44,233,785	39,290,669.83	4,943,115.17	88.83

En cuanto a los ingresos podemos resaltar, que en lo que corresponde a Impuesto Predial la ejecución de los ingresos corresponde al 5.94% más respecto al PIA en cuanto al PIM, solo se tuvo un porcentaje de ejecución del 94.57%, otra partida presupuestal que tuvo una recaudación fue el Impuesto de Alcabala la ejecución de ingresos corresponde a 21.44% más que el PIA y 6.98% respecto al PIM.

En cuanto al rubro de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, las partidas especificas que mas recaudaron el ejercicio 2013 tenemos en Licencia de Construcción muestra un porcentaje de recaudación de 116.84% respecto al PIM, otra especifica considerable es el ingreso de otros derechos administrativos de construcción de 148.45% respecto al PIM y finalizando podemos citar la recaudación por la venta de formularios con un porcentaje de recaudación de 160.38% respecto al PIM. Ver anexo Nº 01.

En lo referente a Donaciones y Transferencias, la recaudación de ingresos del rubro de financiamiento Canon y sobre Canon Minero solo se nos ha transferido el 82.49%, quedando un monto por recaudar de 4'943,115.17 nuevos soles, afectando significativamente para la ejecución de proyectos aprobados en el PIA 2013.

# CUADRO Nº 05 COMPARACION INGRESOS 2012 VS. 2013

	Rubro	Ejecución d	Diferencia por	
	Rubio	2012	2013	Recaudar
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,079,583.96	3,985,994.86	-93,589.10
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	8,123,251.54	9,356,300.18	1,233,048.64
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,432,529.98	4,932,635.23	500,105.25
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	321,532.43	171,671.91	-149,860.52
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,993,191.06	20,844,067.65	-1,149,123.41
	TOTAL	38,950,088.97	39,290,669.83	340,580.86

Este cuadro nos muestra que la ejecución de ingresos en el ejercicio presupuestal 2013 es mayor que el 2012, se puede observar que la incidencia de los ingresos propios el rubro impuestos municipales en el 2013 se tuvo una recaudación mayor respecto al ejercicio 2012 por S/. 1'233,049.64 nuevos soles, de igual manera sucedió con Recursos Directamente Recaudados se ha recaudado S/. 500,105.25 nuevos soles respecto el 2012. En las transferencias efectuadas por el Gobierno Central en cuanto a los rubros de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal y 18 Canon y Sobre canon, Regalías y Participaciones en ambos rubros se recaudo en menor cantidad en cuanto al ejercicio 2012 por S/. 93,589.10 nuevos soles y S/. 1'149,123.41 nuevos soles respectivamente.

Referente al rubro Donaciones y Transferencias se están incorporando saldos de transferencias recibidas por parte del Gobierno Regional de Arequipa para la ejecución de un proyecto de inversión los cuales deben ser liquidados para la respectiva devolución.

#### 9.3 PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

La programación del presupuesto de gastos inicial según PIA 2013 fue por un monto de S/. 28'909,958 nuevos soles y sus modificaciones presupuestarias, las cuales ascienden a S/. 16'798,013 nuevos soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado al final del año 2013 de S/. 45'707,971 nuevos soles. Estas modificaciones responden a la incorporación de saldos de balance del ejercicio 2012 de los cuales mayores fondos son proporcionados por el rubro 18 Canon y Sobre canon Minero, y los mayores recursos públicos no previstos en el rubro de financiamiento 08 impuestos municipales, se resumen las modificaciones al presupuesto de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

#### CUADRO Nº 06

# PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y SUS MODIFICACIONES 2013 (GASTOS)

Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
00 RECURSOS ORDINARIOS	622,795	851,391	1,474,186
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,708,273		3,985,996
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	7,905,000	1,451,301	9,356,301
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,208,027	243,536	5,451,563
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		171,674	171,674
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUA	11,465,863	13,802,388	25,268,251
TOTAL	28,909,958	16,798,013	45,707,971

#### 9.4 EJECUCION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

La Ejecución del Gasto en el ejercicio 2013 fue de S/. 30'839,806.79 Nuevos Soles, por todo Rubro de Financiamiento.

Haciendo un breve análisis podemos establecer que en el rubro de financiamiento Recursos Ordinarios, la ejecución del gasto representa el 100% donde se destaca el Programa de Vaso de Leche, en este rubro también se han ejecutado proyectos de inversión tales como Construcción de los servicios educativos del I.E.I. Simón Bolívar y el construcción del Ingreso a la Urb. Santa Luisa. En cuanto al rubro Otros Impuestos Municipales se ejecuto el 95.76% del total presupuestado en este rubro se ejecutan principalmente los gasto corrientes de la municipalidad pago de personal, bienes y servicios principalmente; en el rubro Recursos Directamente Recaudados alcanzo una ejecución del 82.83% aquí se destaca el gasto para pagos de personal, bienes y servicios, etc. Otros rubros donde se ejecuto en gran porcentaje fue Fondo de Compensación Municipal en 91.98%, con este rubro se financian gastos en planillas del personal empleado y obrero y los gasto para equipamiento y materiales duraderos, así mismo tenemos una ejecución en Canon y Sobre canon en un 48.20%, que se financian los gastos de proyectos de inversión, mantenimiento de obras y elaboración de perfiles de inversión pública y finalmente Donaciones y Transferencias representando en un 27.16%.

CUADRO Nº 07
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO 2013

	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
<u>.</u>					
	RECURSOS ORDINARIOS	1,474,186	1,473,412.50	773.50	99.95
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,985,996	3,666,504.72	319,491.28	91.98
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	9,356,301	8,959,796.46	396,504.54	95.76
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,451,563	4,515,438.12	936,124.88	82.83
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	171,674	46,619.39	125,054.61	27.16
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	25,268,251	12,178,035.60	13,090,215.40	48.20
	TOTAL	45,707,971	30,839,806.79	14,868,164.21	67.47

CUADRO № 08
EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2013 EN PORCENTAJES

	Rubro	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
00	RECURSOS ORDINARIOS	1,473,412.50	4.78
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,666,504.72	11.89
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	8,959,796.46	29.05
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,515,438.12	14.64
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,619.39	0.15
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	12,178,035.60	39.49
	ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
	TOTAL	30,839,806.79	100.00

#### 9.5 EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GENERICA

En cuanto a la categoría de gastos los Gastos Corrientes se tienen una ejecución de S/. 20'624,163.16 Nuevos Soles, contando en ellos la genérica de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales un porcentaje de ejecución del 33.54% respecto al PIM, en la genérica 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales un porcentaje de ejecución del 2.17% mientras que en la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios se tiene un porcentaje de ejecución del 30.51% respecto al PIM.

En lo que respecta a los Gastos de Capital que se realizaron el año 2013 la ejecución respecto al PIM fue de un 33.12%, estos gastos comprenden, proyectos de inversión así como el equipamiento de bienes duraderos y los gastos por elaboración de perfiles de pre inversión realizados por la Municipalidad.

	CATEGORIA / GENERICA DEL GASTO	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM	
-	5 GASTOS CORRIENTES	20,624,163.16	66.88%	
-	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,343,659.95		
-	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	669,922.63	2.17%	
-	2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,409,600.38	30.51%	
-	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	72,952.21	0.24%	
-	2.5 OTROS GASTOS	128,027.99	0.42%	
ě	6 GASTOS DE CAPITAL	10,215,643.63	33.12%	
-	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,215,643.63	33.12%	
H	TOTAL	30,839,806.79	100.00%	

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en el año 2013 ejecuto un gasto total por S/.  $30^{\circ}839,806.79$  nuevos soles, estos gastos realizados se encuentran distribuidos en Actividades, Equipamiento y Proyectos, los detalles de los mismos se muestran en los cuadros  $N^{\circ}$  09, 10, 11 y 12.

#### **CUADRO Nº 10**

#### **EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES 2013**

	Actividades	Ejecución Devengado UE
0001	"PATRUJALLE REGIONAL / MUNICIPAL POR SECTOR"	1,114,879.35
0028	"NORMAR Y FISCALIZAR"	252,541.34
0029	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	6,517,972.12
0038	"COBRANZA TRIBUTARIA"	359,477.41
0040	"DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLECENTE ( DEMUNA)"	4,009.00
0041	"DEPORTE FUNDAMENTAL"	598,851.56
0042	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"	81,552.29
0043	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	4,270,154.91
0044	"MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL"	1,743,033.64
0046	"VASO DE LECHE"	576,565.25
0047	"ORDENAMIENTO DE COMERCIO AMBULATORIO"	933,821.46
0048	"PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"	63,434.99
0049	"APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE"	86,628.61
0050	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA"	3,781,673.73
0051	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA"	51,143.00
0052	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA -PANTBC"	3,647.00
0056	"PREVENCION CONTRA DESASTRES"	174,213.50
0084	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	10,564.00
	TOTAL	20,624,163.16

#### CUADRO Nº 11

#### **EJECUCION DEL GASTO POR ACTIVIDADES EQUIPAMIENTO DURADERO 2013**

	Actividades				
0001	"PATRUJALLE REGIONAL / MUNICIPAL POR SECTOR"	5,808.85			
0029	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	157,528.52			
0038	"COBRANZA TRIBUTARIA"	3,268.00			
0043	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	34,088.00			
0044	"MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL"	72,754.00			
0047	"ORDENAMIENTO DE COMERCIO AMBULATORIO"	3,925.00			
	TOTAL	277,372.37			

#### CUADRO Nº 12

#### **EJECUCION DE GASTOS POR PROYECTO DE INVERSION 2013**

	Producto Proyecto	Ejecución Devengado UE
<b>.</b>		
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO EN LA URBANIZACION VILLA SANTA LUISA,	110,000.00 495,662.50
2.108915	DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA ALEMANIA EN LA URB SATELITE CHICO EN EL, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVE	28,732.79
2.137380	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN SEGUNDA TORRENTERA, DEL TRAMO AV. LAMBRAMANI HASTA AV. DOLORES EN EL SECTOR III, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANT	6,500.0
	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE LA RBANIZACION SANTA MONICA DEL, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	21,400.00
2.142173	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN LA URBANIZACION VILLA LOS FRANCOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	20,232.4
	MEJORAMIENTO EN LA CALLE № 01 CALLE № 02 Y PASAJES № 01, № 02, № 03, № 04 Y PASAJE S,N EN LA ASOCIACION VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE JOSE LUIS	2,000.0
2.146883	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE 8 ENTRE EL P.J. LA BREÑA Y P.J. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RI	2,500.0
	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA URB. SOL Y LUNA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	1,667.0
2.146888	MEJORAMIENTO PARQUE SAN BASILIO EN URB. SAN BASILIO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	5,000.0
2.150128	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y	139,257.3
2.157317	MEJORAMIENTO DEL PARQUE IMA SUMAC, URB.03 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	95,901.9
2.157674	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA MONICA, URB. SANTA MONICA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	253,102.0
2.157675	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	125,976.5
2.157676	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URBANIZACION VILLA SAN JOSE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQ	829,550.0
2.157677	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES CANADA, COLOMBIA, ECUADOR Y COSTA RICA, URBANIZACION FECIA, DISTRITO DE JOSE	575,926.2
2.157678	LUI MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. LA RIVIERA,ACCESOA URB. SOL Y LUNA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO -	280,406.3
2.157679	IAREQUIP MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JIRON N 19 DEL	160,490.2
2.157914	PUEBLO JOVEN 03 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - ARE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URB. LA ESPERANZA-COSCOLLO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA -	341,162.3
2.157915	IAREQU MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y CAMPO DEPORTIVO SAN MIGUEL, URBANIZACION SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	69,779.3
	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS ESMERALDAS SECTOR C, URB. LAS ESMERALDAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	240,050.8
	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS ESMERALDAS, URBANIZACION LAS ESMERALDAS,	2,000.0
2.157921	DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA MEJORAMIENTO DEL PARQUE PUEBLO LIBRE, URBANIZACION TASAHUAYO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	2,000.0
2.157922	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LAS CALLES ULRICH NEISSER Y CALLE LIMA, A. H. SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	468,546.8
2.162197	MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN SATELITE GRANDE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	990,028.3
2.162198	MEJORAMIENTO DEL PARQUE KILLARI, URBANIZACION KILLARI, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	153,997.7
2.162353	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO , DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO .	1,206,538.0
2.162794	MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA EN LA URB. SANTA LUISA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	178,967.2
2.163282	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE DOLORES TRAMO II TORRENTERA HASTA INTERCEPCION AV. DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS	137,406.4

	Producto Proyecto	Ejecución Devengado UE
2.163970	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. SIMON BOLIVAR, A.H. SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQ	554,374.40
2.165316	CREACIÓN DE PARQUE EN URBANIZACIÓN SOLAR DEL BOSQUE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	163,921.55
2.185437	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE 17 Y LA AVENIDA 02 EN UPIS LAS ESMERALDAS. DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVE	10,500.00
2.185463	MEJORAMIENTO PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE JOSE OLAYA, URBANIZACION JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN, RODANTES DEL SUR Y P. J. 13 DE ENERO, DISTRITO DE	10,100.00
2.186879	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PUEBLO JOVEN LOS HUERTOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	8,500.00
2.187204	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URBANIZACIÓN EL MORAL, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	9,000.00
2.187745	MEJORAMIENTO DE PARQUE, URBANIZACION LA MEGARIANA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	6,750.00
2.211825	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LAS CALLES RICARDO PALMA, CARAVELI, AREQUIPA, CAMANA E ISLAY DEL A.H. SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE L	10,000.00
2.212749	MEJORAMIENTO DE PARQUE, URBANIZACION PEDRO DIEZ CANSECO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	211,246.41
2.217700	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA AVENIDA VIDAURRAZAGA - FUNDO EL ROSARIO- Y EL PARADERO FINAL-INICIAL DEL CORREDOR VITRINA -CERRO JULI, DI JULI, DI	1,867,646.30
	CREACION DE GRADERIAS, BERMAS Y VEREDAS EN EL PASAJE EL ANGEL, CALLES SANTIAGO MARTINEZ Y SALAZAR BONDY DEL PUEBLO TRADICIONAL CERRO JULI, DISTRITO DE	112,449.79
2.221308	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA ALAMEDA DE LA CULTURA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	10,500.00
2.222734	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES 13 DE JUNIO, 07 DE JUNIO, 27 DE JULIO, MALECON 28 DE JULIO Y PASAJES ALEDAÑOS DE	9,000.00
2.222762	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL-VEHICULAR EN EL JIRON 20, JIRON 21, JIRON 2 Y AV. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN DEL P.J. 03 DE OCTUBRE, DISTRIT	9,500.00
	TOTAL	9,938,271.26

CUADRO Nº 13

#### RESUMEN DE LA EJECUCION DE GASTOS POR CATEGORIA DEL GASTO 2013

CATEGORIA	Ejecución Devengado UE	%
ACTIVIDADES	20,624,163.16	66.88
EQUIPAMIENTO (ACTIVIDADES)	277,372.37	0.90
PROYECTOS	9,938,271.26	32.23
TOTAL	30,839,806.79	100.00

#### 9.6.- BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013

Al finalizar el ejercicio presupuestario 2013, la ejecución del ingreso respecto a la ejecución del gasto, tuvo un porcentaje del 75.65% de efectividad, según cuadro de la diferencia entre lo recaudado y lo devengado.

Analizando los diferentes rubros de financiamiento que han financiado el presupuesto de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero durante el 2013 podemos mencionar lo siguiente:

- Recursos Ordinarios se tuvo una ejecución de igual forma tanto en la recaudación como en el devengado por S/. 1'473,412.50 nuevos soles.
- Fondo de Compensación Municipal en este rubro de financiamiento se ha tenido una ejecución en el gasto frente a lo recaudado del 91.98%, siendo un avance porcentual aceptable en la ejecución del gasto.

- En los recursos propios del rubro Impuestos Municipales la ejecución del gasto frente a los ingresos se ha obtenido un porcentaje del 95.76%, el restante será incorporado como saldo de balance para el próximo año presupuestal.
- Otro recurso propio que genera la municipalidad es Recursos Directamente Recaudados, este rubro de financiamiento ha obtenido una ejecución porcentual del 91.54 del gasto sobre el ingreso, de igual manera los saldos no ejecutados serán incorporados el próximo año, pudiendo ser utilizados para gastos dependiendo de las prioridades de la gestión municipal.
- En el rubro de financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, se ha ejecutado un gasto del 27.16% respecto al ingreso, el saldo que se obtiene son recurso provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno Regional de Arequipa para la ejecución del proyecto Palacio del Deporte (coliseo), y que estos saldos deben ser devueltos a dicha institución.
- Por último en el rubro de Canon Minero y Sobrecanon Minero, Regalías y Participaciones, aquí se financian los gastos para la ejecución de proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura pública y elaboración de perfiles de pre inversión, se ha obtenido un gasto del 58.42% frente al ingreso y/o transferencias realizadas por el gobierno central, en este rubro los saldos existentes se van a reprogramar para el ejercicio 2014, y continuar con los proyectos de inversión según los compromisos pactados. Al final del ejercicio Presupuestal 2011, se tiene que el índice del gasto con respecto a la ejecución del ingreso es del 65.93%,

#### CUADRO Nº 14

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO 2013

	Rubro	Recaudado	Devengado	Saldo	% Ejecucion
00	RECURSOS ORDINARIOS	1,473,412.50	1,473,412.50	0.00	100
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,985,994.86	3,666,504.72	319,490.14	91.98
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	9,356,300.18	8,959,796.46	396,503.72	95.76
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,932,635.23	4,515,438.12	417,197.11	91.54
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	171,671.91	46,619.39	125,052.52	27.16
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	20,844,067.65	12,178,035.60	8,666,032.05	58.42
	TOTAL	40,764,082.33	30,839,806.79	9,924,275.54	75.65

#### ANEXO Nº 01

#### **EJECUCION DE INGRESOS POR ESPECÍFICA DETALLADA 2013**

1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES 1.1.2.1.1.1 PREDIAL 1.1.2.1.2.1 ALCABALA 1.1.3.3.3.1 IMPUESTO A LOS CO. 1.1.3.3.3.3 IMPUESTO A LOS CO. 1.1.3.3.3.3 IMPUESTO A LOS CO. 1.1.3.3.3.4 IMPUESTO A LOS CO. 1.1.3.3.3.4 IMPUESTO A LOS CO. 1.1.5.3.1.1 POR INFRACCIONES 1.1.5.3.1.1 POR INFRACCIONES 1.1.5.3.1.1 POR INFRACCIONES 1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES P. PUBLICO Y OTROS 1.3.1.9.1.9 OTROS BIENES 1.3.2.1.1.1 LICENCIAS 1.3.2.1.1.3 LICENCIAS 1.3.2.1.1.1 LICENCIAS 1.3.2.1.1.1 LICENCIAS 1.3.2.1.1.1 PORS REGISTROS 1.3.2.1.1.1 PORS REGISTROS 1.3.2.1.1.1 PORSO DERECHOS 1.3.2.5.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2 DOTROS DERECHOS 1.3.2.5.1 LICENCIA DE FUNIL 1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNIL 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES YIO 1.3.2.9.1.1 PORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 DIPICIOS E INSTAL 1.3.3.3.2.1 DIPICIOS E INSTAL 1.3.3.3.2.1 DIPICIOS E INSTAL 1.3.3.3.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.3.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.3.2.2 IMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.2 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.2 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.2 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.2 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.2 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4.1.4.1.1 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FOND	E INGRESOS POR ESPECI			
1.1.2.1.1.1   PREDIAL	Especifica detallada	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos
1.1.2.1.1.1   PREDIAL		.		
1.12.1.2.1   ALCABALA	S OBLIGATORIAS	7,975,000	8,946,886	8,853,697.07
1.1.3.3.3.1   IMPUESTO A LOS C/   1.1.3.3.3.3   IMPUESTO A LOS C/   1.1.3.3.3.3   IMPUESTO A LOS E/   1.1.5.3.1.1   POR INFRACCIONES   1.1.5.3.1.1   POR INFRACCIONES   1.1.5.3.1.1   POR INFRACCIONES   1.3.1.1.2   VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y   1.3.1.9.1.2   VENTA DE BASES P, PUBLICO Y OTROS   1.3.1.9.1.9   OTROS BIENES   1.3.2.1.1.1   REGISTRO CIVIL     1.3.2.1.1.3   LICENCIAS     1.3.2.1.1.9   OTROS REGISTROS DON     1.3.2.1.1.1   CERTIFICADOS DON     1.3.2.1.1.5   PASES SANITARIOS     1.3.2.5.1.99   OTROS DERECHOS     1.3.2.5.2.1   LICENCIA DE CONS     1.3.2.5.2.99   OTROS DERECHOS     1.3.2.9.1.5   PUESTOS, KIOSKOS     1.3.2.9.1.5   PUESTOS, KIOSKOS     1.3.2.9.1.7   INSPECCIONES Y/O     1.3.2.9.1.7   INSPECCIONES Y/O     1.3.2.9.1.7   INSPECCIONES Y/O     1.3.2.9.1.1   FORMULARIOS     1.3.2.10.1.1   FORMULARIOS     1.3.2.10.1.1   FORMULARIOS     1.3.2.10.1.2   OTROS DERECHOS     1.3.3.3.2.1   VACACIONES UTILE     1.3.3.3.2.9   OTROS DERECHOS     1.3.3.3.2.1   VACACIONES UTILE     1.3.3.3.2.9   OTROS DERECHOS     1.3.3.3.2.1   LOTROS DERECHOS     1.3.3.3.2.1   BAÑOS MUNICIPALE     1.3.3.9.2.2   LIMPIEZA PUBLICA     1.3.3.9.2.2   SERENAZGO     1.3.3.9.2.3   LIMPIEZA PUBLICA     1.4.1.4.1   REGALIAS MINERAS     1.4.1.4.1   REGALIAS MINERAS     1.4.1.4.1   REGALIAS MINERAS     1.4.1.4.3   RENTA DE ADUANA     1.4.1.4.5   FONDO DE COMPEN     1.4.1.4.6   PARTICIPACION POR     1.4.1.4.6   PARTICIPACION POR     1.4.1.4.6   PARTICIPACION POR     1.4.1.4.6   SERENACION POR     1.4.1.4.6   PARTICIPACION POR     1.5.1.1.1   INTERESES POR DE     PRIVATIZACION Y C     1.5.2.1.6.1   INFRACCIONES DE     1.5.1.4.99   OTROS INGRESOS DE     1.5.1.4.99   OTROS INGRESOS DE     1.5.1.4.99   OTROS		5,523,705	6,187,729	5,851,869.72
1.1.3.3.3.3 IMPUESTO A LOS JUL 11.3.3.3.4 IMPUESTO A LOS JUL 11.3.3.3.4 IMPUESTO A LOS SE 1.1.5.3.1.1 POR INFRACCIONES 1.1.5.1.1.4 CONTRIBUCION ESI 1.3.1.1.1.4 CONTRIBUCION ESI 1.3.1.9.1.2 PUBLICO Y OTROS 1.3.1.9.1.9 VENTA DE BASES P, 1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL 1.3.2.1.1.3 LICENCIAS 1.3.2.1.1.9 OTROS BIENES 1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.3.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.3.2.10 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.9 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.9.2.15 NOMENICLATURA Y 1.3.3.9.2.21 BAÑOS MUNICIPESE 1.3.3.9.2.22 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.1.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.5.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.6.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.4.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.4.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.4.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1		2,276,295	2,584,157	2,764,443.99
1.1.3.3.3.4 IMPUESTO A LOS ES 1.1.6.3.1.1 POR INFRACCIONES 1.1.6.1.1.4 CONTRIBUCION ESI 1.3.1.1.1 POR INFRACCIONES 1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES P, PUBLICO Y OTROS 1.3.1.9.1.9 OTROS BIENES 1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL 1.3.2.1.1.3 LICENCIAS 1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.9.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.10 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.2 SERENAZGO 1.3.3.9.2.3 LIMPIEZA PUBLICA 1.4.1.4.1.1 CANON PORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.5.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE		105,000	105,000	189,547.16
1.1.5.3.1.1 POR INFRACCIONES 1.1.6.1.1.4 CONTRIBUCION ESI 1.1.6.1.1.4 CONTRIBUCION ESI 1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES P, PUBLICO Y OTROS 1.3.1.9.1.99 OTROS BIENES 1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL 1.3.2.1.1.3 LICENCIAS 1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.1.1 CERTIFICADOS DOM 1.3.2.4.1.5 PASES SANITARIOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.9.1.4 LICENCIA DE CONS 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.9.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.21 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.7 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE 1.5.1.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1.1 IN				16,243.95
1.1.6.1.1.4 CONTRIBUCION ESSE  1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y  1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES P. PUBLICO Y OTROS  1.3.1.9.1.99 OTROS BIENES  1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL  1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS  1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS  1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS  1.3.2.1.1.9 OTROS DERECHOS  1.3.2.1.1.1 CERTIFICADOS DOI  1.3.2.1.1.1 CERTIFICADOS DOI  1.3.2.1.1.1 LICENCIA DE CONS'  1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS  1.3.2.5.1.1 LICENCIA DE CONS'  1.3.2.9.1.4 LICENCIA DE CONS'  1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS  1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA  1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O  1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS  1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS  1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS  1.3.2.10.1.2 CERTIFICACIONES I  1.3.3.3.2.10 VACACIONES UTILE  1.3.3.3.2.90 OTROS DERECHOS  1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL  1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y  1.3.3.9.2.16 ANOMENICIATURA Y  1.3.3.9.2.21 LIMPIEZA PUBLICA  1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA  1.3.3.9.2.24 SERENAZGO  1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  CHARLES SERVICIOS SE	SPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS			4,352.00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 1.3.1.9.1.2 PUBLICO Y OTROS 1.3.1.9.1.9 OTROS BIENES 1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL 1.3.2.1.1.3 LICENCIAS 1.3.2.1.1.9 OTROS BIENES 1.3.2.1.1.9 OTROS BEGISTROS DI 1.3.2.1.4.1 CERTIFICADOS DON 1.3.2.4.1.5 PASES SANITARIOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.9.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.6 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES Y/O 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.9.2.15 NOMENCIATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCIATURA Y 1.3.3.9.2.21 SERENAZGO 1.3.3.9.2.22 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN Generica Y 1.4.1.4.1.1 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUNAN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO D				9,218.13
1.3.1.9.1.2   VENTA DE BASES P. PUBLICO Y. OTROS	SPECIAL POR OBRAS PUBLICAS	70,000	70,000	18,022.12
1.3.1.9.1.2   VENTA DE BASES P. PUBLICO Y. OTROS				
PUBLICO Y OTROS  1.3.19.1.99 OTROS BIENES  1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL  1.3.2.1.1.3 LICENCIAS  1.3.2.1.1.99 OTROS REGISTROS  1.3.2.1.4.1 CERTIFICADOS DON  1.3.2.4.1.5 PASES SANITARIOS  1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS  1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS  1.3.2.5.2.90 OTROS DERECHOS  1.3.2.5.2.91 OTROS DERECHOS  1.3.2.9.1.4 LICENCIA DE CONS  1.3.2.9.1.4 LICENCIA DE CONS  1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS  1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA  1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES YIO  1.3.2.9.1.1 FORMULARIOS  1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS  1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS  1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS  1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS  1.3.3.2.10 VACACIONES UTILE  1.3.3.3.2.90 OTROS DERECHOS  1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE  1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE  1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE  1.3.3.3.2.2 DATE DE PORTOS DERECHOS  1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE  1.3.3.9.2.2 LIMPIEZA PUBLICA  1.3.3.9.2.2 SERENAZGO  1.3.3.9.2.2 SERENAZGO  1.3.3.9.2.2 SERENAZGO  1.3.3.9.2.2 SERENAZGO  1.3.3.9.2.2 SERENAZGO  1.3.3.9.2.2 SERENAZGO  1.3.3.9.2.2 RADION MINERO  1.4.1.4.1.1 CANON HIDROENEF  1.4.1.4.1.3 CANON MINERO  1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERA  1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERA  1.4.1.4.1.1 RENTA DE ADUANA  1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN  1.4.1.4.5.1 FOND		4,993,027	4,993,027	4,537,812.54
1.3.1.9.1.99 OTROS BIENES 1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL 1.3.2.1.1.3 LICENCIAS 1.3.2.1.1.99 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.1.1 CERTIFICADOS DON 1.3.2.1.1.1 CERTIFICADOS DON 1.3.2.1.1.5 PASES SANITARIOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS' 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS' 1.3.2.9.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.9.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES I 1.3.3.3.2.10 TROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.2 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.2 SERENAZGO 1.3.3.9.2.2 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.1 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERO 1.4.1.4.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C PRI	PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	500	500	200.00
1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL 1.3.2.1.1.3 LICENCIAS 1.3.2.1.1.9 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.4.1 CERTIFICADOS DON 1.3.2.4.1.5 PASES SANITARIOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.2 DOTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.9.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES YIO 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES YIO 1.3.2.9.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.5.3.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.9.2.15 NOMENCICATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCICATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PORESTAL 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.4.9 PARCICONES DE ADUANA 1.4.1.4.9 OTROS INGRESOS DE ADUANA 1.5.1.1.1 IN	3	2 500	2,500	8,609.00
1.3.2.1.1.3 LICENCIAS 1.3.2.1.1.99 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.4.1 CERTIFICADOS DOM 1.3.2.1.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.1.90 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.90 OTROS DERECHOS 1.3.2.9.1.4 LICENCIA DE CONS 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.3.2.10 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 POTROS DERECHOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS DE		2,500		122,693.50
1.3.2.1.1.99 OTROS REGISTROS 1.3.2.1.4.1 CERTIFICADOS DOI 1.3.2.4.1.5 PASES SANITARIOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.9.1.4 LICENCIA DE CONS' 1.3.2.9.1.4 LICENCIA DE CONS' 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES II 1.3.2.10.1.5 PUESTOS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZOO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERA 1.4.1.4.1.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERA 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.		130,000	130,000	
1.3.2.14.1 CERTIFICADOS DON 1.3.2.4.1.5 PASES SANITARIOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.8.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNIV 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES I 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.1 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINIERO 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINIERO 1.4.1.4.1.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTROS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.90 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.90 OTROS INGRESOS DE		50,000	50,000	59,605.50
1.3.2.4.1.5 PASES SANITARIOS 1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.8.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNC 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALS 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALS 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALS 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALS 1.3.3.9.2.1 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.2 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.2 SERENAZGO 1.3.3.9.2.2 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.5.1 FONDO DE COMPEN 1.5.1.6.1 INFERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS I		100	100	
1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS 1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.8.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNC 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES YIO 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.5.3.9 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.9 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.8 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.1.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y COMPEN 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION S DE PRIVATIZACION S DE 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRES		5,000	5,000	4,264.00
1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONS 1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.8.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNI 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS: 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.8 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 F		6,000	6,000	6,851.00
1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS 1.3.2.8.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNI 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.2.10 1.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POR	S ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	122,693	122,693	412,311.92
1.3.2.8.1.6 ESTACIONAMIENTO 1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNI 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES I 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.9 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.5 CANON MINERO 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUNAL 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1		655,000	655,000	765,288.52
1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNIC 1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES YIO 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES YIO 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.9 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON FESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.8 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.5.1 INFRACCION POI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS I 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS I	S ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	30,656	30,656	45,508.60
1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS 1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.9 OTROS SERVICIOS E 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.21 IMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.22 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEE 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 PONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE	O DE VEHICULOS	150,000	150,000	189,410.90
1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPA 1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES I/O 1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES I/O 1.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.9 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y COMPEN 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y COMPEN 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1 DE 1.5.1.1 DE 1.5.1.1 DE 1.5.1.1 DE 1.5.1	ICIONAMIENTO Y OTROS	80,000	80,000	85,141.90
1.3.2.9.1.7 INSPECCIONES Y/O 1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES I 1.3.2.10.1.9 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.9 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.9 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.1 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 RENTA DE ADURANA 1.4.1.4.1.1 RENTA DE ADURANA 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADURANA 1.4.1.4.3.1 PARTICIPACION POR 1.4.1.4.3.1 PARTICIPACION POR 1.4.1.4.3.1 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS I 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS I	S Y OTROS	35,000	35,000	28,286.00
1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS 1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES 1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.10 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.3.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.11 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENICLATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENICLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON FESQUERO 1.4.1.4.1.1 CANON FESQUERO 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENIA I FONDO DE COM	PAGANDA	200,000	200,000	71,973.67
1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES I 1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.11 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica Y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON PORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POR 1.4.1.4.1.5 INTERESES POR DE 1.4.1.4.3.1 INTERESES POR DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE 1.5.1.1.1 INTERESES	O CALIFICACIONES			73.00
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.11 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.19 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.11 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica Y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.3.1 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE		120,000	120,000	192,458.31
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS 1.3.3.3.2.11 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.19 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.11 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica Y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.3.1 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE	DIVERSAS			1,120.00
1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILE 1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POR GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CRASSION SERVICIAS DE 1.5.2.1.6.19 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS I 1.5.1.1.4.99 OTROS INGRESOS I	3 ADMINISTRATIVOS	+		87.00
1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS I 1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 PONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 PARTICIPACION PO 1.4.1.4.3.1 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS I		150,000	150,000	238,975.00
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTAL 1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.11 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.3.1 PONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 PONDO DE COMPEN 1.4.1.4.3.1 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE	CULTURALES Y RECREATIVOS	300,000	300,000	359,346.50
1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES 1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROGENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y COMPENSION Y MODER! 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.19 OTROS INGRESOS LIS.1.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.1.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.1.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.1.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.5.5.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.5.5.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.5.5.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.5.5.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.5.4.99 OTROS INGRESOS LIS.5.4.99 OTROS INGRESOS		12,000	12,000	4,649.75
1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALE 1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE		12,000	12,000	3,118.50
1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEE 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POR GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CENTRAL STANDARD SENS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CENTRAL STANDARD SENS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CENTRAL STANDARD SENS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CENTRAL STANDARD SENS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CENTRAL STANDARD SENSENS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CENTRAL STANDARD SENSENS 1.5.1.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.9.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1.1 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1.9 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.1.1.1 OTROS		380,000	380,000	297,144.60
1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA 1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON FORESTAL 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODER! 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE		3,000	3,000	5,329.00
1.3.3.9.2.24 SERENAZGO 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDIN  Generica y  1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE				
1.3.3.9.2.27   PARQUES Y JARDIN		1,090,000	1,090,000	728,483.30
1.4   DONACIONES Y TRANSFERENCIA   1.4.1.4.1.3   CANON MINERO   1.4.1.4.1.5   CANON HIDROENEE   1.4.1.4.1.6   CANON FORESTAL   1.4.1.4.1.7   CANON FORESTAL   1.4.1.4.2.1   REGALIAS MINERAS   1.4.1.4.3.1   RENTA DE ADUANA   1.4.1.4.5.1   FONDO DE COMPEN   1.4.1.4.5.1   FONDO DE COMPEN   1.4.1.4.5.1   FONDO DE COMPEN   1.4.2.3.1.3   DE LOS GOBIERNOS   1.5.1.1.1.1   INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y COMPEN   1.5.2.1.6.1   INFRACCIONES DE   1.5.2.1.6.9   OTRAS MULTAS   1.5.5.1.4.99   OTROS INGRESOS DE   1.5.1.4.99   OTROS ING	NEO.	380,578	380,578	187,865.33
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA  1.4.14.1.3 CANON MINERO  1.4.14.1.5 CANON HIDROENEF  1.4.14.1.6 CANON PESQUERO  1.4.14.1.7 CANON FORESTAL  1.4.14.2.1 REGALIAS MINERAS  1.4.14.3.1 FONDO DE COMPEN  1.4.14.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI  1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS  1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CONTROL INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS  1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS INGRESOS DE SALANCE	NES	1,090,000	1,090,000	719,017.74
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.3.1.05 DE BALANCE	Especifica detallada	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEF 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE	AQ	15 174 126	15,989,743	11,358,356.59
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENEE  1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO  1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL  1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS  1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA  1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN  1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN  1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS  1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y COMPEN  1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE  1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS  1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE  1.5.3.1.00 DE BALANCE	no	15,174,136		
1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO 1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.3.1.05 DE BALANCE		10,902,670	10,902,670	6,475,334.84
1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.3.1.0 DE BALANCE	RGETICO	29,223	29,223	56,394.05
1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.3.1.0 DE BALANCE	)	19,908	19,908	56,557.88
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODERI 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.9 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.3.4.00 DE BALANCE		168	168	3.51
1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANA 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODER! 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS I 1.5.1.4.99 OTROS INGRESOS I 1.9 SALDOS DE BALANCE		511,929	511,929	249,317.34
1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPEN 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODER! 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.1.4.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.3.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.3.4.99 OTROS INGRESOS DE				
1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POI GESTION Y MODER! 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS  1.5.0 OTROS INGRESOS  1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y CONTROS DE 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS  1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE SALANCE		1,965	1,965	630.57
GESTION Y MODER!   1.4.2.3.1.3   DE LOS GOBIERNOS   1.5.1.1.1.1   INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C	NSACION MUNICIPAL	3,708,273	3,708,273	3,704,512.11
1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS  1.5 OTROS INGRESOS  1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C  1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE  1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS  1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE  1.5.2.1.6.99 OTROS INGRESOS DE  1.5.2.1.6.99 OTROS INGRESOS DE  1.5.2.1.6.99 OTROS INGRESOS DE  1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE  1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE	OR PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA		798,252	798,252.00
1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS  1.5 OTROS INGRESOS  1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE  1.9 SALDOS DE BALANCE	RNIZACION MUNICIPAL			
1.5 OTROS INGRESOS  1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C 1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.2.1.6.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE 1.9 SALDOS DE BALANCE		T	17,355	17,354.29
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C   1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE   1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS   1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE   1.9 SALDOS DE BALANCE		+		
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DE PRIVATIZACION Y C   1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE   1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS   1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE   1.9 SALDOS DE BALANCE		445 000	153,128	224 020 62
PRIVATIZACION Y C  1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE  1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS  1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE  1.9 SALDOS DE BALANCE	EDODITOS DISTINTOS DE DESCRISSO DE	145,000		321,038.63
1.5.2.1.6.1 INFRACCIONES DE 1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS D 1.9 SALDOS DE BALANCE	EPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR		8,128	215,653.01
1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS I 1.9 SALDOS DE BALANCE		.		
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DE SALDOS DE BALANCE	COMERCIALIZACION	.		7,832.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		145,000	145,000	46,934.10
1.9 SALDOS DE BALANCE	DIVERSOS	1		50,619.52
				,-
			44.55	44.040.705.65
I 191111 SALDOS DE BALANO		.	14,151,001	14,219,765.00
	ICE	]	14,151,001	14,219,765.00
	TOTAL	20 207 422	44 222 725	20 200 000 00
	TOTAL	28,287,163	44,233,785	39,290,669.83

### Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

1.5	OTROS INGRE	SOS	51,000	51,282	67,707.75	-16,425.75
	1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y		282	7,068.07	-6,786.07
	1.5.2.1.6.1	INFRACCIONES DE COMERCIALIZACION	24,000	24,000	360.00	23,640.00
	1.5.2.1.6.2	MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	21,000	21,000		21,000.00
	1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS			11,654.50	-11,654.50
	1.5.5.1.1.1	REMATE DE BIENES COMISADOS	6,000	6,000		6,000.00
	1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS			48,625.18	-48,625.18
1.6	VENTA DE AC	TIVOS NO FINANCIEROS	500,000	500,000		500,000.00
	1.6.5.1.1.1	TERRENOS URBANOS	500,000	500,000		500,000.00
1.9	SALDOS DE B	ALANCE		2,626,498	2,444,478.38	182,019.62
	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		2,626,498	2,444,478.38	182,019.62
		TOTAL	17,678,758	31,342,856	30,838,913.90	503,942.10

#### X. EVALUACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION

#### 10.1. SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

### ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA EF-1 (En Miles de Nuevos Soles)

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013 y 2012

CONCERTOS	Notas	2013		20	)12	DIFERE	Crecimiento o	
CONCEPTOS	Nº	S/.	%	S/.	%	S/.	%	Decrecimiento
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
Efectivo y Equivalencia de Efectivo	3	1,157,236.53	1.08	983,361.19	0.92	173,875.34	0.16	17.68
Inversiones Disponibles	4							
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	13,636,988.53	12.78	10,001,422.43	9.37	3,635,566.10	3.41	36.35
Otras cuentas por cobrar (Neto)	6	102,974.57	0.10	8,461.63	0.01	94,512.94	0.09	1,116.96
Existencias (Neto)	7	4,044.89	0.00	7,438.21	0.01	(3,393.32)	(0.00)	(45.62)
Gastos pagados por anticipado	8	39,339.72	0.04	28,000.72	0.03	11,339.00	0.01	40.50
Otras Cuentas del Activo	9	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14,940,584.24	14.00	11,028,684.18	10.34	3,911,900.06	3.67	35.47
ACTIVO NO CORRIENTE								
Ctas por cobrar a largo plazo	10							
Otras Ctas por cobrar a largo plazo	11							
Inversiones	12	17,983,826.00	16.85	17,983,826.00	16.85	-	-	-
Edificios, Estructura y Act. No Produc.	13	69,174,415.16	64.83	62,934,134.21	58.98	6,240,280.95	5.85	9.92
Vehiculos, Maquinaria y Otros	14	3,415,641.74	3.20	3,179,902.81	2.98	235,738.93	0.22	7.41
Otras Cuentas del Activo	15	1,183,543.14	1.11	1,056,482.43	0.99	127,060.71	0.12	12.03
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		91,757,426.04	86.00	85,154,345.45	79.81	6,603,080.59	6.19	7.75
TOTAL ACTIVO		106.698.010.28	100.00	96,183,029.63	90.15	10,514,980.65	9.85	10.93
PASIVO Y PATRIMONIO								

### Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

PASIVO CORRIENTE								
Obligaciones tesoro publico Sobregiros bancarios	16 17	639,836.08	0.60	850,507.69	0.80	(210,671.61)	(0.20)	(24.77)
Cuentas por Pagar	18	494,603.15	0.46	1,286,905.33	1.21	(792,302.18)	(0.74)	(61.57)
Operaciones de credito	19		-		-		-	
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	20	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas del pasivo	21	201,380.75	0.19	64,549.61	0.06	136,831.14	0.13	211.98
TOTALPASIVO CORRIENTE		1,335,819.98	1.25	2,201,962.63	2.06	(866,142.65)	(0.81)	(39.34)
PASIVO NO CORRIENTE								
Deudas a largo plazo	22	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios Sociales y Obligaciones Prev.	23	27,172.22	0.03	14,790.17	0.01	12,382.05	0.01	83.72
Ingresos Diferidos	24							
Otras Cuentas del Pasivo	25							
Provisiones	26							
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		27,172.22	0.03	14,790.17	0.01	12,382.05	0.01	83.72
TOTAL PASIVO		1,362,992.20	1.28	2,216,752.80	2.08	(853,760.60)	(0.80)	(38.51)
PATRIMONIO								
Hacienda Nacional	27	93,966,276.83	88.07	88,271,903.91	82.73	5,694,372.92	5.34	6.45
Hacienda Nacional Adicional	28	_	-	(600.00)	(0.00)	600.00	0.00	-
Reservas	29				, ,			
Resultados Acumulados	30	11,368,741.25	10.66	5,694,972.92	5.34	5,673,768.33	5.32	99.63
TOTAL PATRIMONIO		105,335,018.08	98.72	93,966,276.83	88.07	11,368,741.25	10.66	12.10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		106.698.010.28	100.00	96,183,029.63	90.15	10,514,980.65	-	10.93

## ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION EF-2 (En Miles de Nuevos Soles)

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013 y 2012

	N-1	0040	13 y 2012						
CONCEPTOS	Notas	2013		2012	•	DIFERENC		miento o	
0033021 300	Nº	S/.	%	S/.	%	S/.	%	Decree	cimiento
INGRESOS:									
Ingresos Tributarios Netos	32	13,755,370.79	38.66	10,920,986.11	36.10	2,834,384.68	2.56	25.95	
Ingresos no Tributarios	33	4,553,783.18	12.80	6,640,440.27	21.95	(2,086,657.09)	(9.15)	(31.42)	
Traspasos y Remeses Recibidas	34	17,249,943.21	48.49	12,590,872.85	41.62	4,659,070.36	6.87	37.00	
Donaciones y Transferencias Recibidas	35	17,354.29	0.05	98,656.50	0.33	(81,302.21)	(0.28)	(82.41)	
TOTAL INGRESOS		35,576,451.47	100.00	30,250,955.73	100.00	5,325,495.74	(0.00)		17.60
COSTO S Y GASTOS Costo de Ventas	<u>-</u> 36								
Gastos en Bienes y Servicios	37	(9,450,347.43)	(26.56)	(8,470,166.01)	(28.00)	(28.00) (980,181.42)		11.57	
Gastos de Personal	38	(10,290,228.00)	(28.92)	(9,110,263.32)	(30.12)	(1,179,964.68)	1.19	12.95	
Gastos por Pens.Prest. Y Asistencia Social	39	(670,991.96)	(1.89)	(601,363.08)	(1.99)	(69,628.88)	0.10	0.10 11.58	
Donaciones y Transferencias Otorgadas	40	(72,952.21)	(0.21)	(69,775.00)	(0.23)	(3,177.21) 0.03		4.55	
Traspasos y Remeses Otorgadas	41		-		-	-	-		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	42	(4,421,248.76)	(12.43)	(6,415,508.21)	(21.21)	1,994,259.45	8.78	(31.08)	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(24,905,768.36)	(70.01)	(24,667,075.62)	(81.54)	(238,692.74)	11.54		0.97
RESULTADOS OPERACIONALES		10,670,683.11	29.99	5,583,880.11	18.46	16,254,563.22	11.54		91.10
OTROS INGRESOS Y GASTOS	_								
Ingresos Financieros	43	472.88	0.00	378.26	0.00	94.62	0.00	25.01	
Gastos Financieros	44	-	-	-	-	-	-	-	
Otros Ingresos	45	1,029,906.99	2.89	337,844.74	1.12	692,062.25	1.78	204.85	
Otros Gastos	46	(333,342.63)	(0.94)	(227,130.19)	(0.75)	(106,212.44)	(0.19)	46.76	
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		697,037.24	1.96	111,092.81	0.37	585,944.43	1.59		527.44
RESULTADOS DEL EJERCICIO		11,367,720.35	31.95	5,694,972.92	18.83	5,672,747.43	13.12		99.61

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

Nombre de la entidad: Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero

Nombre del Titular: Oscar Felipe Zúñiga Rosas

RATIOS		2013	2012	Crecimiento/ Decrecimiento	Interpretacion
RAZONES DE LIQUIDEZ					
1 LIQUIDEZ CORRIENTE =	Activo Corriente Pasivo Corriente	11.1 8	5.01	6.17	Por cada sol de deuda a corto plazo se posee S/.11 para pagar con mis activos corrientes
2 LIQUIDEZ SEVERA =	Activo Cte-Existencias-GPPAnticipado  Pasivo Corriente	11.1 5	4.99	6.16	Por cada sol de deuda se posee S/.11, en activos disponibles y excibibles para cancelar todas las deudas a corto plazo.
3 LIQUIDEZ ABSOLUTA =	Caja Bancos Pasivo Corriente	0.87	0.45	0.42	Por cada sol de deuda se posee S/.0.87, en efectivo disponible y excibibles para cancelar todas las deudas a corto plazo.
RAZONES DE APALANCAMIENTO					
1 ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL =	Total Pasivox100  Total Patrimonio	1.29	2.36	-1.07	El 98.71% pertenece a la institucion y el 1.29% a terceras personas como; proveedores, obligaciones sociales etc.
2 DEUDA A ACTIVO TOTAL =	Total Pasivox100	1.28	2.30	-1.03	El 97.70% pertenece a la institucion y el 2.30% a terceras personas como; proveedores, obligaciones

### Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

		Total Activo				sociales etc.
RAZON	IES DE RENTABILIDAD					
1	RENTABILIDAD PATRIMONIAL =	Resultados del Ejercicio  Total Patrimonio	10.7 9	6.06	4.73	Por cada sol que la institución mantiene en patrimonio ganó S/.10.79
2	RENTABILIDAD DE INVERSION O GENERAL =	Resultados del Ejercicio X100  Total Activo	10.6 5	5.92	4.73	Por cada sol que mantiene en total activo existe una ganancia de S/.10.65
3	MARGEN DE UTILIDAD NETA =	Resultados del Ejercicio X100 Total Ingresos	31.9 5	18.8 3	13.13	Por cada sol de ingreso existe S/.31.95 de ganancia lo que representa un margen neto de 31.95%
4	MARGEN OPERATIVA =	Resultados Operacionales X100  Total Ingresos	29.9 9	18.4 6	48.45	Representa que total ingresos obtenidos han cubierto el total costos y gastos, presentando menor gasto que ingresos en un 29.99%, sobre el Total Ingresos
DEPEN	DENCIA FINANCIERA					
1	TRASPASOS DEL TESORO PUBLICO =	Traspasos y Remesas Recibidas x100 Total Ingresos	48.4 9	41.6 2	6.87	Representa que los ingresos provenientes del Tesoro Publico (MEF) sobre los ingresos totales es del 48.49%, lo que significa una dependencia por cada sol, S/.0.48 corresponde a los traspasos y remesas recibidas y S/.0.52 han sido cubiertos por ingresos propios.
2	TRASPASOS DE OTRAS INSTITUCIONES =	Donaciones y Transf.Recibidas x100  Total Ingresos	0.05	0.33	-0.28	Representa que los ingresos provenientes de Donaciones y Transferencias, sobre los ingresos totales es del 0.05%, lo que significa una dependencia por cada sol de ingresos representa S/.0.0005.